

VICTORIA, 20 de Noviembre de 2020

DECRETO EXENTO N° 432

VISTOS:

- a) Ley N° 19.410 de 1995;
- b) Sesión Extraordinaria N° 569, del Concejo Municipal de fecha 17.11.2020;
- c) Certificado N° 1715, del 16.11.2020, Acuerdo N° 2712, el Concejo Municipal aprobó el Padem para el año 2021;
- d) Dictámenes N° 38.183/1998, N° 28.503/2000, N° 19.431/2002, N° 5.115/2003, de Contraloría General de la República;
- e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades":

DECRETO,

1.-APRUÉBASE el Plan Anual de Desarrollo Educativo del Sistema Municipal de Educación de Victoria, para el año 2021 (PADEM 2021), de acuerdo a lo estipulado en los artículos 4°, 5° y 6° de la Ley N° 19.410 de 1995.

2.- Se deja constancia que el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Educación de Victoria, para el año 2021 (PADEM 2021), es el Plan entregado por el Sr. Alcalde de Victoria, aprobado por Concejo Municipal en sesión Extraordinaria N° 569, de fecha 17 de Noviembre de 2020, que consta de 156 páginas, todo lo cual forma parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SERGIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIER JARAMILLO SOTO
ALCALDE DE VICTORIA



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL -PADEM- 2021



MUNICIPALIDAD
VICTORIA
Juntos avanzamos!



INDICE

PRESENTACIÓN PADEM 2021	4
CONTEXTO COMUNAL.....	8
RESULTADOS EDUCATIVOS Y DE APRENDIZAJE.....	64
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).....	75
SISTEMA DE EVALUACIÓN DOCENTE.....	79
ASESORIA JURIDICA.....	82
UNIDAD DE PERSONAL.....	83
UNIDAD DE FINANZAS	91
MOVILIZACION ESTUDIANTIL.....	110
EVALUACIÓN PADEM 2020	111
ELABORACIÓN PADEM 2021	120
PLANIFICACIÓN ANUAL: ACCIONES A EJECUTAR EN EL AÑO 2021	151
REFERENCIAS	156
RESPONSABLES DISEÑO Y REVISIÓN PADEM 2021	156

SALUDO PRIMERA AUTORIDAD COMUNAL

Directores, directoras, docentes y educadoras de párvulos encargados de salas cunas, jardines infantiles y establecimientos educacionales de enseñanza básica y media, equipos directivos, docentes y asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.

Estimas comunidades educativas.

Este año 2020 ha sido un año distinto, complejo, de constantes cambios y aprendizajes, donde todos y todas nos dimos cuenta de las grandes fortalezas y debilidades que tenemos en el ámbito profesional y familiar, así también descubrimos las oportunidades de cambio que nos ofrece el estar viviendo en un contexto de emergencia sanitaria.

Hoy más que nunca los actores educativos son esenciales, pues se hace necesario, fortalecer las líneas de trabajo que nos propusimos el año 2017 (estas son, propiciar el buen trato, fomentar la vida sana y otorgar oportunidades para todos) en esa época pensadas para engrandecer nuestra educación municipal. Hoy las reanalizamos y logramos visualizar que estas líneas estratégicas han permitido y permitirán seguir entregando una educación de calidad, basada en la integralidad de las y los estudiantes y su entorno cercano, especialmente en un año en que dejamos de vernos y compartir a diario, como comunidad educativa.

El desafío hoy, es mayor, pero sigue siendo hermoso, en cuanto somos protagonistas y capaces de transformar la dimensión de vida de nuestros estudiantes, acercándoles el mundo sin temores, alimentándoles del deseo de aprender, conocer y experimentar, pese a cualquier adversidad.

Creemos firmemente, que es imprescindible seguir otorgando espacios de participación, de reflexión, de conversación de temáticas propias que nos impone el día a día y el desafío de educar, porque entendemos que juntos avanzamos, y cuando existen ejes definidos y priorizados en materia educativa, nos permite caminar en una dirección clara.

Estimados y estimadas, les invito a conocer este documento y ser parte activa del logro de los objetivos aquí planteados, con los cuales lograremos fortalecer nuestra educación municipal y el desarrollo de nuestra comuna.



Afectuosamente,

Javier Jaramillo Soto,

Alcalde de la comuna de Victoria

1. PRESENTACIÓN PADEM 2021

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2021 se elabora para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N°19.410 que modifica la Ley N°19.070 y el DFL N°1, texto refundido de ambas Leyes que incluye modificaciones establecidas en la Ley N°20.501. Este instrumento de gestión permite contar con una previsión para guiar el quehacer en Educación en forma articulada y coherente, frente a uno o más objetivos, desde el nivel de dirección central hasta cada uno de los establecimientos educativos. Ha sido elaborado de manera participativa, con representantes de los diferentes estamentos que conforman el Sistema Educacional Municipal de la comuna de Victoria, a través de modalidades online (no presenciales) producto de la contingencia sanitaria por la que está atravesando nuestro país, a través encuestas y reuniones enfocadas en analizar las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades (FODA) de los Estándares Indicativos de Desempeño para Establecimientos Educativos y sus Sostenedores: Liderazgo, Gestión Pedagógica, Formación y Convivencia y Gestión de los recursos, considera además, insumos ineludibles como son el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), Proyecto Educativo Institucional (PIE) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento educativo de la comuna. La presente planificación, tiene como finalidad apuntar al mejoramiento de los aprendizajes del estudiantado de la comuna, es por ello que se hace necesario incluir los requerimientos estipulados en el marco legal vigente, esto es:

- Análisis y contexto de los establecimientos educativos del sector municipal de la comuna.
- Oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes y su proyección.
- Las metas que el DEM y cada establecimiento pretendan alcanzar.
- La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del plan de estudios en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico-pedagógicas.
- Los programas de acción a desarrollar durante el año en los establecimientos y en la comuna.
- Las estrategias de la unidad técnico – pedagógica comunal para fortalecer los sellos comunales, principalmente a través de los Fondos de Apoyo a la Educación Pública.

- El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del plan en los establecimientos y en el conjunto de la comuna y su proyección.

A su vez el PADEM 2021 se articula con los cuatro ejes de acción que promueve la nueva Reforma Educativa: Institucionalidad que garantice el acceso a la educación y la seguridad a las familias, Educación Pública de calidad, una profesión docente moderna, dignificada y mejor remunerada, y una educación superior gratuita y de calidad.

A la fecha, las iniciativas que se vinculan directamente con el presente instrumento de planificación municipal son:

- Ley N°20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, cuyo objetivo es reconocer a la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones. A partir de su creación, somos responsables de implementar la nueva distribución de horas lectivas y no lectivas y la nueva escala de remuneraciones, de potenciar la formación continua, y de generar comunidades de aprendizaje sustentables que fortalezcan saberes pedagógicos compartidos a través de un Plan de Desarrollo Profesional Docente. Para el año 2019 se ha considerado, según lo dispuesto en la normativa una jornada laboral para los profesionales de la educación (docentes) del 60/40 para primer ciclo (en establecimientos con más del 80% de estudiantes en calidad de prioritarios) y un 65/35 para segundo ciclo y enseñanza media.
- Ley N°20.248 que crea una Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP), es una ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país. Para percibir estos recursos, el sostenedor firma un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, que contenga iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios, y acciones de apoyo técnico pedagógico para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con bajo rendimiento académico. Por tanto, las horas de personal que se contraten por esta subvención estarán sujetas a las acciones del Plan de mejoramiento Educativo (PME)

- Ley N° 20.832 y N° 20.835 sobre la Institucionalidad en Educación Parvularia, que nos responsabiliza sobre la apropiación de las nuevas Bases Curriculares y Marco para la Buena Enseñanza para el nivel, el apoyo a la utilización pertinente de los nuevos recursos educativos y la revisión de las características de nuestras Salas Cuna y Jardines Infantiles en atenta observación sobre el proceso de Reconocimiento Oficial.

- Oportunidades para la Trayectoria Escolar, aquellas que favorecen la inserción, adaptación y desarrollo profesional durante la vida escolar, que se traducen en:

Implementación del PACE, que apoya la restitución de saberes en la Educación Media a través del fortalecimiento de las competencias docentes y el apoyo integral a las y los estudiantes en la Educación Media. Asegurando cupos de equidad en Instituciones de Educación Superior, pone en marcha dispositivos de apoyo para acompañar las trayectorias estudiantiles dentro de los tres primeros años del nivel terciario.

Más Actividad Física y Deportiva, Actividad Artística y Cultural, a través de la implementación de talleres artísticos y deportivos, respectivamente y participación en el Instituto Nacional de Deportes (IND).

Implementación del PROENTA - UFRO (Programa Educacional para Niños, Niñas y Jóvenes con Talentos Académicos de la Universidad de La Frontera) iniciativa que busca fortalecer el desarrollo integral de los niños y niñas con talentos académicos de la comuna, que presentan una alta motivación por aprender y un alto potencial intelectual. Ofrece un servicio educativo extracurricular y complementario a la experiencia educacional habitual de estos y estas estudiantes; realiza investigación sobre la educación y desarrollo de talentos académicos y ofrece apoyo a los padres y profesores de las escuelas y liceos de los estudiantes becados a través del FAEP.

- Enseñanza Efectiva en el Aula a través de iniciativas que proporcionan una experiencia formativa y de aprendizajes enriquecedora, contextualizada e inclusiva en toda la gama curricular de la Escuela.

- Tablet para la Educación Inicial y 1º Año Básico, que nos hace responsables de incorporar a nuestras propuestas curriculares este equipamiento tecnológico y monitorear su implementación.

- “Me Conecto para Aprender”, que entrega un notebook a estudiantes de 7º Año Básico, que nos responsabiliza sobre el fortalecimiento de las TIC en el aprendizaje y la utilización efectiva y pertinente del recurso. De la misma forma, de incorporar progresivamente definiciones institucionales para la utilización de la provisión tecnológica en los Reglamentos Internos de Evaluación y Promoción, Convivencia Escolar, de Participación de las Familias y de Comunidad de Aprendizaje.
- Asistente de Aula hasta 2º Básico, que permite apoyar la docencia hasta este curso.
- Implementación de Laboratorios de Idiomas, a través de FAEP y SEP se ha ido progresivamente aumentando el interés del estudiantado por aprender una segunda lengua, en espacios modernos y tecnológicos.
- Gestión y Ambiente Escolar Inclusivo, mediante iniciativas que garantizan condiciones materiales, de conducción y organización propicias para fortalecer relaciones sociales, humanas y profesionales.
- Plan Infraestructura, que aspira a garantizar altos estándares de infraestructura en las construcciones, y subsanar situaciones de déficit y carencias de locales escolares bajo los niveles esperados. Respecto de esto, se cuenta con un equipo de infraestructura propio del DEM.
- Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), mediante la destinación de recursos para colaborar con el funcionamiento y fortalecimiento de nuestra oferta, que prepara el camino de la transición hacia la Nueva Educación Pública. Con apoyo del Ministerio de Educación, financia las áreas de: mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal; inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes; administración y normalización de los establecimientos; mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura; saneamiento financiero; mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario; transporte escolar y servicios de apoyo. FAEP nos ha permitido mejorar sustantivamente la calidad y mejorar las condiciones de nuestro servicio, permitiendo que las y los estudiantes y sus familias tengan mejores trayectorias educativas en nuestra comuna.

Estas y otras iniciativas nos imponen grandes desafíos que requieren de un esfuerzo mancomunado de todos los actores del sistema educativo. Es así como avanzamos hacia el año 2021, teniendo como base cuatro Ejes Estratégicos: Calidad e Integralidad de los Aprendizajes, Inclusión Educativa y Programa de Integración Escolar, Convivencia Escolar, Vida Sana y Extraescolar, que se verán plasmados en las estrategias y metas que como Departamento de Educación proponemos para ir en la mejora constante de la calidad y equidad de la entrega de nuestro servicio educativo.

2. CONTEXTO COMUNAL

2.1 ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO

La Región de La Araucanía cuenta con una Estrategia Regional de Desarrollo que orienta los lineamientos estratégicos del territorio hasta el año 2022. Ubicada entre los paralelos 37° 35' y 39° 37' de latitud sur, y desde el meridiano 70° 50' de longitud oeste hasta el océano Pacífico, La Araucanía limita al norte con la Región de Biobío, al sur con la Región de Los Ríos y al este con Argentina. Tiene una superficie de 31.842,3 km², correspondiente al 4,2% de Chile Americano e Insular. Su población alcanza los 970.722 habitantes según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas, equivalentes al 5,8% del total nacional.

La imagen objetivo de la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de La Araucanía, está de alguna forma predefinida en el actual modelo de Gestión Territorial utilizado por el Gobierno Regional (GORE). El actual modelo de Gestión Territorial basado en la zonificación que identifica ocho territorios marcadamente diferenciales busca precisar los problemas estructurales de la Región y luego identificarlos asociados a cada uno de los territorios delimitados, en el convencimiento de que su solución requiere diferenciación de políticas e instrumentos, tanto a nivel de la Región en el contexto del país como de cada territorio. Lo anterior implica considerar el desarrollo en un plano agregado regional, y no como una suma de sectores o territorios, dada la necesidad de generar una imagen de la Región para el conjunto de las personas que lo habitan.

2.2 PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)

La comuna de Victoria posee un PLADECO el cual comprende una vigencia desde el 2020 al 2030. Este instrumento de planificación y gestión estipula los principales objetivos y metas de la administración comunal municipal, incluyendo aquellos relacionados con educación. En ese sentido, la presente administración centrará gran parte de su gestión en asegurar el acceso a una educación pública de calidad a todos los habitantes de la ciudad de Victoria, en concordancia con los estándares de calidad educativa del Ministerio de Educación, Superintendencia de Educación y Agencia de la Calidad de la Educación.

2.3 LOCALIZACION

La comuna de Victoria forma parte de la Provincia de Malleco en la Novena Región de la Araucanía, se encuentra en la depresión intermedia y cuenta con una superficie total de 1.256 Km². Se encuentra entre los Meridianos 72° y 73° Longitud Oeste y entre el paralelo 38° y 39° de latitud Sur. Tiene como comunas vecinas a Ercilla por el Norte, a Perquenco y Lautaro por el Sur, Curacautín por el Este y a Traiguén por el Oeste (ver figura N° 1) siendo atravesada de Norte a Sur por la Carretera Panamericana (Carretera 5 Sur).



Mapa Región de La Araucanía

2.4 DATOS DEMOGRAFICOS

El Censo de Población y Vivienda, realizado en 2017, arrojó que la población total de la comuna de Victoria era de 34.182 habitantes. Así mismo, el censo da cuenta que la población regional es de 957.224 habitantes, de esta manera podemos visualizar que la población de Victoria representa sólo el 1.94% de la población total de La Araucanía.

La superficie total de esta comuna es de 1.256,0 kilómetros cuadrados. Esto es el 3,94% de la superficie de La Araucanía y el 0,17% de la superficie total del país.

2.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA

El DFL N° 2/19.602 publicado en el diario oficial el 11 de enero de 2000, fija el texto refundido de la ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y expresa en su artículo N° 1: «la administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad. Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas». de acuerdo a la ley, la comuna estará dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por el número de electores de la comuna. En el caso de la comuna de Victoria, le corresponden seis concejales.

Autoridades Locales Gestión 2016 – 2020 Alcalde: Javier Alejandro Jaramillo Soto

Concejales:

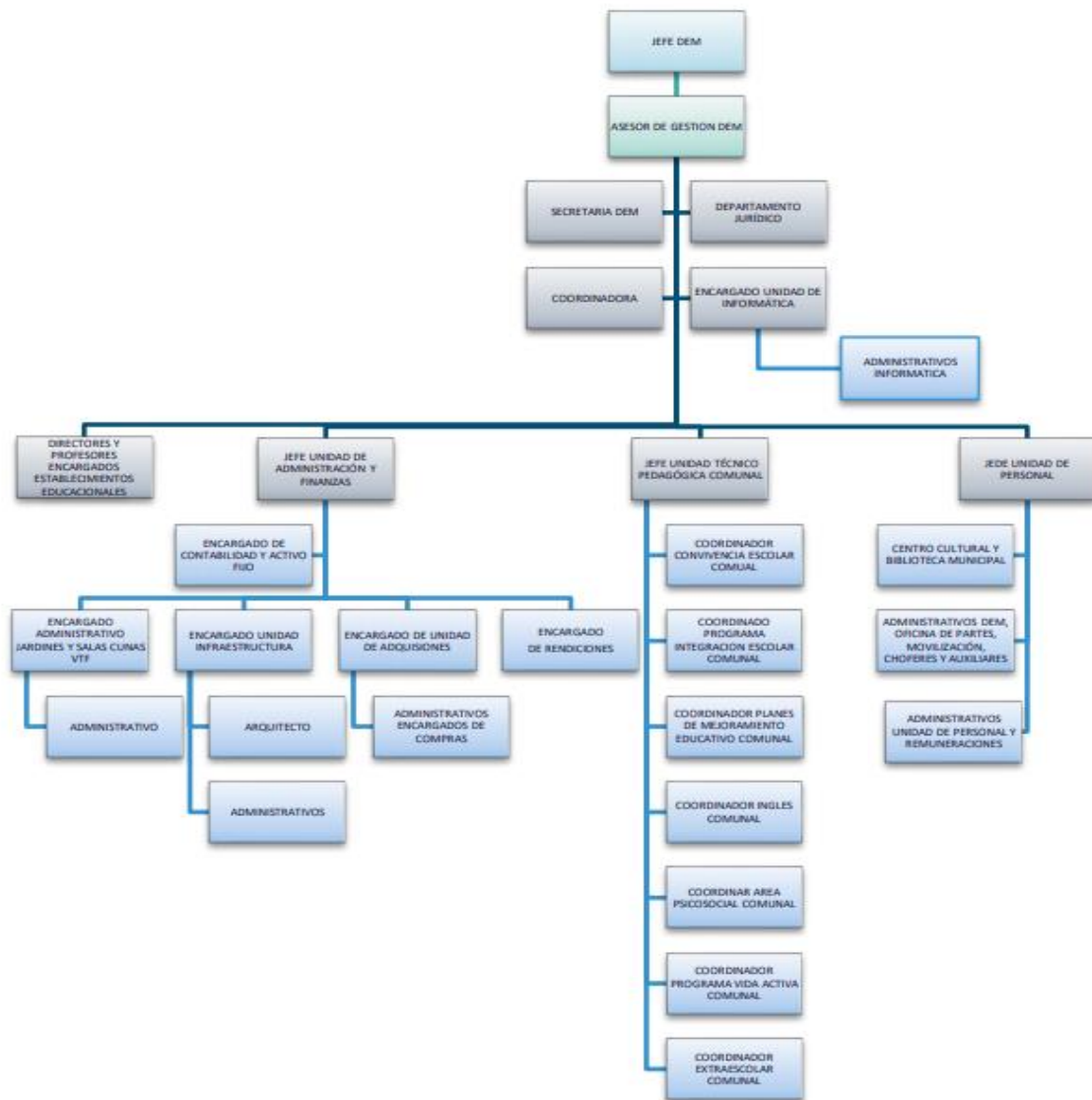
- Ariel Guzmán Iturra
- Marcelo Vega Melinao
- Carlos Romero Urrutia
- Paulo Miranda Araneda
- Marco Baratta Bertoloni
- Luciano Alvarado Torres.



3. SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

3.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El presente organigrama, representa gráficamente la estructura orgánica interna del Departamento de Educación, refleja, en forma esquemática, las áreas, secciones u oficinas que la integran, sus niveles jerárquicos relativos y líneas de autoridad y de asesoría.



Fuente: Manual de Roles y Funciones DEM Victoria, actualización 2020.

3.2 MISIÓN

El Sistema de Educación Municipal de Victoria, a través de sus comunidades educativas otorga una educación de calidad, concebida como un derecho social que posibilita el acceso a igualdad de oportunidades de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos de la comuna de Victoria, propiciando su desarrollo integral en un contexto de diversidad educativa, social y cultural.

3.3 VISIÓN

El Sistema de Educación Municipal de Victoria aspira a constituirse como un referente educativo a nivel local que contribuya a la formación de ciudadanos integrales que aporten significativamente al desarrollo del territorio, promoviendo su inserción en el mundo global.

3.4 SELLOS IDENTITARIOS

- **Inglés para la vida:** Comuna que fortalece el idioma inglés como una manera de abrirse al mundo.
- **Buen Trato:** Comuna que valora el buen trato como componente esencial de las relaciones humanas al interior de nuestras comunidades educativas.
- **Vida Sana:** Comuna que promueve el desarrollo de una vida activa y hábitos saludables.
- **Oportunidades para todos:** Comuna que propicia oportunidades de formación para todos y todas considerando sus características individuales, socioemocionales y culturales.

3.5 VALORES

- Respeto,
- Compromiso,
- Atención a la diversidad,
- Interculturalidad
- Promoción de estilos de vida saludable,
- Formación ciudadana

3.6 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

La Municipalidad de Victoria, por intermedio del Departamento de Educación Municipal (DEM), administra un total de 21 establecimientos educacionales, los que representan a todos los niveles y modalidades educativas posibles de acuerdo con la normativa y estructura del sistema educacional chileno. Además 13 salas cunas y jardines infantiles de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) vía transferencia de fondos (VTF).

El detalle de los establecimientos educacionales es el siguiente:

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE ESTABLECIMIENTOS
Escuelas Básicas (NT1 – 8° año)	Colegio Ignacio Carrera Pinto Escuela Marcela Paz Escuela Héroes de Iquique Escuela Hernán Trizano Avezzana Escuela Selva Oscura Escuela Patricio Lynch (púa) Escuela Mónica Gebert (Quino) Escuela Santa Elena de california Escuela Pailahueque
Escuelas Básicas (1° a 8°)	Escuela Las Cardas
Escuelas Básicas Rurales (1° a 6° año)	Escuela Toquihue Escuela San Luis Escuela Colo Escuela San Pedro Escuela Trangol Escuela Pehuenco Escuela El Porvenir
Escuelas Especiales	Escuela Confederación Suiza
Científico Humanista	Liceo Jorge Alessandri Rodríguez
Técnico Profesional	Liceo Bicentenario Manuel Montt
Adultos en Recinto Penitenciario	Escuela Claudio Matte

La oferta educativa Municipal, es completamente gratuita, el 100% de los Establecimientos Educacionales funcionan bajo el régimen de Jornada Escolar Completa, 19 del total de los Establecimientos están adscritos a la Ley Subvención Escolar Preferencial (SEP) y 18 del total de los Establecimientos cuentan con Proyecto de Integración Escolar (PIE).

3.6.1 CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

En este ítem se presenta una caracterización de cada establecimiento educativo, sala cuna y jardín infantil, realizada por sus directores/as y profesores/as encargados/as

Establecimiento	Liceo Jorge Alessandri Rodríguez	Director por ADP, periodo 2019 -2023	Pedro Jara Ulloa
Dirección	Urrutia N°647	Teléfono	452598545
<p>El Liceo Jorge Alessandri Rodríguez de Victoria, es una institución educativa Humanista Científica, que en sus 84 años de existencia ha formado personas comprometidas con el desarrollo del país, siempre buscando la excelencia, y la formación integral de todos sus educandos.</p>			
MISIÓN	VISIÓN	SELLOS	
<p>Implementar un proceso de aprendizaje significativo, en que el estudiante construye su propio conocimiento, participando de clases motivadoras y cercanas a su vida cotidiana, considerando sus ritmos y estilos de aprendizaje, desarrollando sus habilidades y competencias expresadas en la multiplicidad de disciplinas e intereses de la comunidad educativa.</p>	<p>Somos un liceo en que todos los estudiantes, en un contexto intercultural y de mutuo respeto, desarrollan sus potencialidades, iniciativa, talento y creatividad, creciendo como personas y proponiéndose desafíos con responsabilidad social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Buen trato • Aprendizaje significativo • Educación inclusiva • Desarrollo de competencias • Formación Ciudadana 	

Establecimiento	Hogar Estudiantil Liceo Jorge Alessandri Rodríguez	Encargada 2020	Yanet Galaz Urra
Dirección	Conf. Suiza esquina Vergara	Teléfono	452598545



Internado construido el año 1998, con capacidad física 224 estudiantes damas y varones. Año 2009 fue decretado como Hogar Estudiantil para albergar estudiantes de 7° año básico a 4° año medio hasta hoy en día.

Nuestros estudiantes pertenecen a las distintas localidades de la comuna como PUA, Quino, Selva Oscura, y comunidades tales como Las Cardas, Pailahueque, Trangol, Amaza, O'Higgins, y También de otras comunas como: Lonquimay, Curacautín, Ercilla, Coliipulli, Purén, Lumaco, Capitán Pastenes, Traiguén.

Este Hogar Cuenta con agua caliente, internet, wifi, televisión con cable, salas de computación damas y varones, calefacción central, estufas a combustión, salón auditorio, salas de estudios, comedor amplio y acogedor, sector varones y damas en diferentes dependencias, 5 literas por dormitorios.

Para su funcionamiento cuenta con 13 Asistentes de la Educación:

- Una Encargada: Dirige la administración de este internado, designa las funciones que cumple el personal y vela por los intereses de nuestros estudiantes.
- Siete Inspectores(as) (3 Damas y 4 Varones), quienes cumplen la labor de velar y cuidar a nuestros estudiantes brindando valores y buenas costumbres. Durante el día y la noche.
- Cuatro auxiliares (3 Damas y 1 Varón), son los que cumplen la función de mantener los espacios en las mejores condiciones en cuanto limpieza y ornato.
- Una Administrativa: cumple la función de realizar toda la documentación de este Internado, como es la postulación de los estudiantes internos, subvención mensual, PAE, estadística, inventario etc.

Establecimiento	Liceo Bicentenario Politécnico Manuel Montt	Directora por ADP, periodo 2018 -2023	Ruth Torres Riquelme
Dirección	Avenida Dartnell N°1358	Teléfono	452598550-452598551

El Liceo Bicentenario Politécnico Manuel Montt, es un centro educativo de Enseñanza Media Técnico Profesional, en el que todos los estudiantes desarrollan competencias en un ambiente acogedor, participativo y de sana convivencia, en una cultura de altas expectativas. En este sentido, la oferta educativa se basa en principios de inclusión y equidad, orientando su quehacer institucional en el desarrollo de la persona, su crecimiento, autoestima y afirmación individual; en un contexto sociocultural que favorece el despliegue de habilidades disciplinarias, técnicas y sociales, que permitan responder a las exigencias del mundo actual. Especialidades que imparte:

- Mecánica Industrial
- Construcciones Metálicas
- Electricidad
- Enfermería
- Administración
- Atención de Párvulos



MISIÓN	VISIÓN	SELLOS
Desarrollar un proceso de aprendizaje, centrado en el estudiante, con énfasis en la innovación, el trabajo colaborativo y la formación valórica, que le permita liderar su proyecto de vida.	Somos un liceo Bicentenario Técnico Profesional, en el que todos los estudiantes desarrollan competencias, en un contexto de altas expectativas, que les permita responder a los desafíos de una sociedad en constante cambio.	<ul style="list-style-type: none"> • Formación técnica con énfasis en el aprender haciendo. • Cultura de altas expectativas. <p>Educación en valores</p>

Establecimiento	Hogar Estudiantil Liceo Bicentenario Politécnico Manuel Montt	Encargada 2020	Angelica Arévalo Muñoz
Dirección	Avenida Dartnell N°1358	Teléfono	452598550-452598551



El Internado nace por la necesidad de cubrir la gran demanda de alumnos (as) procedentes de lugares rurales y comunas aledañas, interesados en estudiar en este Establecimiento. En el año 2006, el CORE aprobó el proyecto, que permitió los recursos necesarios para la construcción e implementación de un Internado que perteneciera al LPMM, el que fue entregado el 05 de abril del año 2010, contando con una capacidad para 190 alumnos y alumnas, contando desde ese día con matrícula completa.

La superficie construida es de 1.995,10 metros cuadrados, y sus dependencias cuentan con cocina, salón comedor, oficina Encargada, para atención de apoderados y alumnos, 2 salas de estar alumnos (as), 2 salas de primeros auxilios alumnos (as), 6 dormitorios alumnos varones (para 20 alumnos cada uno), 4 dormitorios para damas (1 para 10 alumnos y 3 para 20 alumnas), 4 dormitorios para inspectores (as), ascensor sector damas, 2 salas de baño para los varones y 2 para las damas, bodegas.

Para el buen funcionamiento, el internado cuenta con 19 asistentes de la Educación:

- Una Encargada
- Cinco Inspectores para el cuidado de 120 alumnos (divididos en turnos de día y noche)
- Cuatro Inspectoras para el cuidado de 70 alumnas (divididas en turnos de día y noche)
- Cuatro Auxiliares de servicios menores.
- Cinco Manipuladoras (dependientes de la empresa concesionaria de alimentación)

Siendo su objetivo principal apoyar y potenciar el Proyecto Educativo del Liceo Bicentenario Manuel Montt, permitiendo a través de estrategias propias y consensuadas el egreso de la Enseñanza Técnico Profesional de los alumnos internos.

Establecimiento	Colegio Marcela Paz	Director por ADP, periodo 2019 -2024	Juan Córdova Morales
Dirección	Arica N°1430	Teléfono	452598529

La comunidad educativa nace a la vida estudiantil el año 1945, como escuela mixta N°4.

En el marco del sistema educativo, nuestro colegio se inspira en una educación laica, gratuita, entregando un servicio educativo en las modalidades de Educación Parvularia y Básica Regular y futura Enseñanza Media Humanista Científica Bilingüe y Digital, cuyo énfasis busca el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Para ello, aseguraremos que todos ellos, tengan las oportunidades de desarrollar sus habilidades cognitivas - sociales y recibir una educación de calidad, en especial nuestros estudiantes más vulnerables, prioritarios y con necesidades diversas, que requieren una atención profesional docente y de especialistas. Estos principios los llevamos adelante, asumiendo nuestra autonomía en los procesos y proyectos que emprenderemos, en conquistar nuestra visión y misión institucional, consagradas en nuestro Proyecto Educativo Institucional.



MISIÓN	VISIÓN	SELLOS
Desarrollar un proceso de aprendizaje significativo, en que los estudiantes construyen sus propios saberes, a través de diseños didácticos universales.	Somos un colegio donde nuestros estudiantes, desarrollan aprendizajes en un contexto intercultural y de respeto por las diferencias, permitiéndoles plantearse nuevos desafíos.	<ul style="list-style-type: none"> • Formación integral de los estudiantes. • La convivencia escolar <p>Apoyo a la diversidad.</p>

Establecimiento	Escuela Héroes De Iquique	Directora (R) 2020	Héctor Guzmán Sepúlveda
Dirección	AV. Prat N°1520	Teléfono	452598540
<p>La escuela Héroes de Iquique, fundada el 30 de junio de 1893, lleva su nombre en honor a los valientes marinos de rindieron su vida en el Combate Naval de Iquique, el 21 de mayo de 1879. Posee una tradición centenaria que ha albergado en sus aulas muchas generaciones de alumnos y alumnas de esta ciudad. Las dependencias del plantel son las que en algún momento de la historia fueron parte de la Escuela Normal Anexa de nuestra ciudad y que posteriormente pasó a denominarse Escuela N°2 E -209 y en la actualidad Héroes de Iquique.</p> <p>El eje fundamental del establecimiento es contribuir a la formación y al logro de aprendizajes de todos los y las estudiantes, para asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico.</p>			
MISIÓN	VISIÓN	SELLOS	
<p>Desarrollar aprendizajes significativos en todos nuestros niños y niñas, independiente de sus condiciones personales, sociales o culturales, mediante procesos de enseñanza contextualizados, centrado en los estudiantes y sus necesidades, que propicien el trabajo colaborativo, el respeto a la diversidad y medio ambiente, como parte fundamental de una formación integral.</p>	<p>Una escuela innovadora y creativa, que basa su quehacer en el respeto y valoración de la diversidad, brindando espacios para que cada uno de los estudiantes desarrolle</p> <p>habilidades intelectuales, sociales y artísticas, en un ambiente acogedor,</p> <p>motivante, participativo y democrático.</p>	<p>Una escuela donde todos y todas aprenden.</p> <p>Una escuela creativa e innovadora.</p> <p>Una escuela para la paz; que promueve el desarrollo afectivo, social y moral de todas y todos sus alumnos, y que forma actitudes positivas hacia la buena convivencia y el comportamiento cívico y democrático en la vida escolar.</p>	

Establecimiento	Escuela Hernán Trizano Avezana	Directora (R) 2020	María Luz Cárdenas Paredes
Dirección	Chorrillos S/N	Teléfono	452598543
<p>Los primeros registros del establecimiento se remontan al año 1945, con el nombre de “escuela n° 24” ubicada en calle Tacna N° 175. Atendía al actual sector Bajo Traiguén. Actualmente se ubica en calle chorrillos s/n.</p> <p>Cuenta con un total de 09 docentes, 08 damas, 01 varón, entre ellos se destacan: una docente encargada de escuela, una jefa de unidad técnico pedagógico, una docente de educación diferencial y docentes de aula. También cuenta con 13 asistentes de educación, 7 varones, 6 damas, entre ellos destacan asistentes profesionales como: trabajador social, psicóloga, kinesiólogo, fonoaudióloga y no profesionales como: administrativa, asistente de aula, monitores de taller y auxiliares de aseo.</p>			
MISIÓN	VISIÓN	SELLOS	
<p>Somos una comunidad educativa con altas expectativas de aprendizaje de sus estudiantes que integre a toda la comunidad educativa, para potenciar el desarrollo de las habilidades artísticas y la motivación del desarrollo cognitivo, académico, valórico y social, en un ambiente de calidez y armonía</p>	<p>Seremos una institución educativa que forma a personas dotados de habilidades psicosociales, socioculturales y artísticas constituyéndose en agentes de cambio social y líderes positivos, con participación activa en su comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela con un ambiente cálido y acogedor. • Artístico social. 	

Establecimiento	Colegio Ignacio Carrera Pinto	Directora (R) 2020	Silveria Curinao Lara
Dirección	Riquelme N°805	Teléfono	452598536

Establecimiento Educativo desde el año 1896.

Nuestro Establecimiento cuenta con una dotación de 28 Docentes y 22 Asistentes.

Sala de Informática, Talleres de Danza, Baby Fútbol, Fustal, Folclore, Invernadero y Robótica.



MISIÓN	VISIÓN	SELLOS
Aspiramos a ser una Institución que garantiza la formación emocional y cognitiva de todas y todos los estudiantes, en un proceso de aprendizaje permanente, para lograr que nuestros niños y niñas valoren la diversidad, hábitos de vida saludable, convivir respetuosamente con el entorno y colaborar en la construcción de una sociedad democrática y equitativa.	Somos una Comunidad Educativa que atiende y valora la diversidad como una oportunidad para formar futuros ciudadanos autónomos con habilidades cognitivas, hábitos de vida saludable, que respetan y valoran el cuidado del planeta y el propio, en un ambiente de sana convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia Ciudadana • Vida Saludable <p>Medio ambiente</p>

Establecimiento	Escuela Confederación Suiza	Directora por ADP, periodo 2019 -2024	Karla Parra Saavedra
Dirección	O'Higgins N° 0385	Teléfono	0452296538

La Escuela fue creada por Resolución N° 37462 del 17/12/1974, actualmente funciona al alero de una infraestructura construida en el año 1990, que permite desarrollar actividades pertinentes a las modalidades. Para nuestro establecimiento es primordial entregar las herramientas a nuestros estudiantes para integrarse e insertarse a la vida laboral, para que así se desarrollen en forma integral y logren la autonomía e independencia tan anhelada, siempre apoyados y asesorados por sus familias y a su vez con el apoyo de los especialistas y de la Comunidad Educativa que los formará y acogerá día tras día. En la actualidad cuenta con una planta de 22 profesionales distribuidos entre asistentes de la educación, asistentes profesionales, docentes y directivos.



MISIÓN	VISIÓN	SELLOS
<p>Instaurar estrategias pedagógicas que nos permitan desarrollar distintas habilidades, respetando las capacidades de nuestros estudiantes, en un ambiente amable, inclusivo, con un equipo comprometido con la función educativa integral y formación académica, laboral, social, deportiva y artística de niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales permanentes.</p>	<p>Impartir una educación que tienda a acercar a nuestros niños, niñas y jóvenes a la autonomía necesaria para las exigencias propias de la sociedad, entregándoles valores y hábitos necesarios para enfrentar con éxito y autonomía su vida familiar, social y laboral.</p>	<p>Somos un establecimiento inclusivo y respetuoso de la diversidad natural de nuestros estudiantes. Estamos orientados al desarrollo de habilidades, sociales, prácticas y conceptuales de nuestros estudiantes que le permitan transitar hacia la vida laboral con las habilidades necesarias. Somos un establecimiento con un fuerte énfasis en el desarrollo artístico y deportivo, acercando a nuestros estudiantes a aprender a través de vivencias reales y significativas.</p>

Establecimiento	Escuela Claudio Matte	Profesor encargado 2020	Alberto Gatica Pérez
Dirección	Chorrillos N° 557	Teléfono	0452296538

La Escuela “Claudio Matte”, está inserta al interior del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Victoria. Comenzó a funcionar el 30 de noviembre de 1945, solamente con Educación Básica y, a partir del año 2008 comenzó a impartir la Enseñanza Media.

Nuestros alumnos, son personas privadas de libertad y, mientras cumplen sus condenas, se les ofrece la opción de completar sus estudios básicos y medios.

El personal que trabaja lo componen el Profesor Encargado, un Profesor de Educación Básica, más 6 Profesores de Educación Media, para satisfacer las necesidades de la carga horaria de la Escuela (42 horas pedagógicas para los 3 Niveles de Educación Básica y, 52 horas pedagógicas para los 2 Niveles de Educación Media). Además de un Profesor de Música para atender a los usuarios con aptitudes musicales.



MISIÓN	VISIÓN	SELLOS
<p>Lograr que la totalidad de los internos que lo deseen, completen, sus estudios básicos y medios y, así demostrar sus capacidades en beneficio propio y orgullo de sus familiares.</p> <p>Mejorar la autoestima con actividades educacionales, deportivas – recreativas, artísticas culturales y religiosas.</p> <p>Trabajar con la esperanza de la rehabilitación hacia el éxito, tanto en lo personal, como en la vida laboral y, así integrarse como uno más en la sociedad.</p>	<p>Respetar los derechos de las, personas, considerando que son seres capaces de superarse a sí mismo, para lo cual, cada día aspiramos a ampliar las actividades Educacionales en los recintos penales, como también los medios y facilidades, para el desarrollo de actividades integrales, que contribuyan a la formación del alumno interno.</p>	<p>Educación continua para una futura inserción laboral, una vez que recuperen su libertad y, se reinserten nuevamente en la sociedad</p>

Establecimiento	Escuela Selva Oscura	Director por ADP, periodo 2019 -2024	Miguel Huica Bahamondes
Dirección	Altamirano S/N	Teléfono	9 5371 9015 – 9 7620 6203

La Escuela Selva Oscura, fundada el 30 de Octubre de 1908, se encuentra cumpliendo 111 Años de vida institucional. Se ubica en la Localidad de Selva Oscura a 28 Kilómetros de Victoria. Actualmente la Escuela cuenta con una dotación de 3 docentes directivos, 24 docentes de aula y 24 asistentes de la educación. El tipo de estudiantes que atiende la Escuela Selva Oscura, proviene de familias de origen campesino, mapuches, obreros forestales y agrícolas de alta vulnerabilidad social. Predomina en su cultura un fuerte arraigo a las tradiciones, costumbres folclóricas propias del lugar; rituales y cultura del pueblo mapuche, lo que imprime un sello e identidad a su gente. En los últimos años, en dos períodos, años 2014 y 2015, luego los años 2018 y 2019, esta Escuela obtiene Reconocimiento a la Excelencia Académica en Proceso de Evaluación del SNED.



MISIÓN	VISIÓN	SELLOS
Somos una institución educativa que considera la diversidad y favorece la inclusión; sus relaciones se basan en el respeto, honestidad y solidaridad. A partir de un ambiente propicio para el aprendizaje y de la realidad individual de sus estudiantes, la Escuela Selva Oscura, ofrece una formación académica de calidad que facilita el acceso a niveles superiores de educación. Forma personas que valoran y respetan su entorno y cultura; capaces de crear y liderar cambios acordes a las nuevas demandas de la sociedad moderna.	Soñamos ser una escuela acogedora, inclusiva, centrada en la formación académica de calidad, con una sólida formación en valores, promoviendo el respeto por las personas y su entorno cultural.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación Integral: Potencia capacidades intelectuales, artísticas, culturales, deportivas, recreativas y sociales. 2. Diversidad: Considera y valora la diversidad y favorece la inclusión. Interculturalidad: Promueve y fortalece el respeto del entorno cultural.

Establecimiento	Escuela Mónica Gebert Meier	Directora (R) 2020	Carmen Yáñez Sepúlveda
Dirección	Gabriela Mistral N° 087	Teléfono	961919685

La Escuela Mónica Gebert Meier es una institución que imparte Educación Parvularia y Básica, cuentan con un personal compuesto por 4 docentes directivos, 19 docentes de aula, 1 Educadora de Párvulos, 3 Educadoras Diferencial, 11 asistentes de educación y 3 profesionales de apoyo. Por su ubicación geográfica es un punto de convergencia para alumnos provenientes de los sectores rurales, así como del radio urbano inmediato de la Localidad de Quino y Comunidades Contreras, Manzanaco, Pinoleo, Chavol, Chanco, Don Tito, Pichi Pantano y Fundo la Colmena, Fundo Quino, Cóndor de Malleco, La Invernada.



MISIÓN	VISIÓN	SELLOS
Es una escuela que educa a los niños y niñas con prácticas pedagógicas innovadoras y autocríticas. Considera la diversidad, proporciona herramientas cognitivas, afectivas, sociales y valóricas, entregando recursos adecuados, apoyo pertinente y oportuno a todos sus alumnos, contribuyendo así a la continuidad de estudios y al mejoramiento de la calidad de vida y al de su entorno comunitario.	Ser una escuela que genera oportunidades de crecimiento educacional en ambientes acogedores y propicios para el desarrollo de la educación integral y de calidad, con enfoque intercultural e inclusivo; formando ciudadanos responsables, trascendentes y dignos	<ul style="list-style-type: none"> • Es una escuela acogedora, inclusiva y sociable. • Respeta la diversidad y la interculturalidad • Es democrática, integradora y resguarda el pleno ejercicio de los DDHH de todos los miembros de la comunidad escolar. • Desarrolla su plan de gestión con fuerte soporte técnico para asegurar la calidad de sus procesos. • Potencia los talentos y aptitudes artísticas y deportivas respetando la diversidad de sus alumnos.

Establecimiento	Escuela Patricio Lynch	Profesora encargada 2020	Carolina González Jara
Dirección	Baquedano N° 260	Teléfono	452598600

El establecimiento fundado el 21 de Mayo de 1927 que es el resultado de la Fusión de los establecimientos Co-educacionales N° 6 de Mujeres y N° 5 de Hombres que se realizó en el año 1960 cuando se construyó el edificio donde funciona actualmente con aportes de los Hermanos Rokefeller debido al terremoto de esa época. En la actualidad atiende a niños y niñas provenientes de la Localidad, como también de las comunidades de los alrededores: Railao Tori, Comunidad Zapata, Queipul, Pelon Mapu, Antonio Huenuhueque, Trangol, Las Cardas, Huenchulao, Cullinco y Bayo Toro. Cuenta con una dotación de 3 docentes directivos, 15 docentes y 12 asistentes de la educación.



MISIÓN	VISIÓN	SELLOS
Formar personas respetuosas, autónomas, competentes y responsables en un ambiente donde se respete la diversidad y la aceptación del otro, fortaleciendo en nuestros estudiantes competencias y habilidades necesarias para su crecimiento, a través de los planes asociados al PEI.	Ser una unidad educativa reconocida como una institución, que asegura un ambiente propicio para el aprendizaje, centrado en los valores, formadores de personas integradas en el ámbito personal, social y cultural, que contribuyen a formar una sociedad más justa y solidaria.	<p>Formación en valores: Formación de personas respetuosas de su entorno natural y social con mentalidad inclusiva que valoren las diferencias sociales, étnicas y culturales, siendo de esta forma gestores de la sana convivencia.</p> <p>Formación integral: Formación integral para todos los niños y niñas, fomentando el desarrollo de habilidades sociales y competencias interculturales, a fin de fortalecer la autoestima y la formación académica.</p>

Establecimiento	Escuela Pailahueque	Directora por ADP, periodo 2016 -2021	Paola Grandón Espinoza
Dirección	Comunidad Pailahueque	Teléfono	953726297

En el año 1962 la Comunidad Pailahueque donó el terreno para la construcción de la Escuela. Los hermanos Rockefeller aportaron con los recursos para su edificación y los padres, apoderados y vecinos de la comunidad aportaron la mano de obra para la concreción del proyecto. El día 02 de septiembre de 1965 la Escuela Pailahueque comenzó a funcionar. Con el paso del tiempo y debido al aumento de matrícula la institución se transformó en una entidad educativa que, al día de hoy, imparte desde educación pre escolar a básica completa, teniendo como uno de los ejes centrales la lengua indígena e interculturalidad. Además de dictar talleres de teatro, música, deportes, danza, informática y robótica.



MISIÓN	VISIÓN	SELLOS
Somos una institución de enseñanza y formación de personas, abierta al desarrollo de la sociedad que integra diversas expresiones académicas, culturales, artísticas y deportivas en su propuesta curricular, favoreciendo el desarrollo de competencias sociales en nuestros estudiantes, mediante una convivencia inclusiva, participativa y de fortalecimiento de la identidad mapuche	Constituirse en un referente de formación de personas en el ámbito cognitivo, físico y emocional, destacando por las competencias socioeducativas de las y los estudiantes; futuros propagadores del apuche kimün, gestores y activos colaboradores de espacios inclusivos y participativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la cultura mapuche Dar a conocer y promover la valoración del mapudungun y el mapuche kimün por medio de prácticas pedagógicas y acciones institucionales, promoviendo solidarias y empáticas relaciones interétnicas. • Educación inclusiva Abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias. • Participación Admitir y fomentar la participación como un mecanismo para que toda la comunidad educativa se involucre en los procesos de toma de decisiones, implementación de acciones y consecución de ellas.

Establecimiento	Escuela Las Cardas	Profesor encargado 2020	Juan Carlos Cortéz Valdebenito
Dirección	Comunidad Ignacio Huenchullan	Teléfono	953719262

La Escuela Las Cardas, está ubicada a 18 Kilómetros de la ciudad de Victoria y nace a la vida escolar un día 13 de junio del año 1927. Como unidad educativa, contamos con un sello identitario que nos legitima día a día, que le da sentido de pertenencia a nuestra escuela, cultura, a sus raíces, este es el sello de la interculturalidad y el deporte de alto rendimiento, Centrándonos en el aprendizaje integral y significativo estimulando el desarrollo de habilidades y creando en nuestros estudiantes sus propias expectativas.



MISIÓN	VISIÓN	SELLOS
<p>Impartimos una educación basada en la estimulación y desarrollo de habilidades personales, sociales, académicas y deportivos de manera integral y con equidad a través de distintas estrategias y metodologías que proyectará al estudiante a preservar su formación ética y valórica, permitiéndole desarrollarse integralmente desde una perspectiva intercultural bilingüe. Respetando la diversidad cultural, desarrollando su personalidad y habilidades deportivas de alto nivel y generando en ellos sus propias expectativas para adaptarse a los continuos cambios de una sociedad globalizada.</p>	<p>Anhelamos ser una escuela que estimula y desarrolla en sus estudiantes habilidades sociales, personales, académicas y deportivas de alto nivel, basado en la interculturalidad, tolerantes y respetuosos de sus tradiciones, capaces de valorar el legado ancestral y sintiéndose orgullosos de su identidad, siendo abiertos a la diversidad cultural que les permitirán desenvolverse en un mundo social globalizado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Educación Integral •Educación Intercultural Cultura deportiva

Establecimiento	Escuela Santa Elena	Profesor encargado 2020	Mario Rojas Salazar
Dirección	Km. 27 ruta Victoria - Curacautín	Teléfono	9 961583147
<p>El establecimiento comenzó a funcionar el 01 de diciembre de 1981, según decreto de Traspaso Res. N° 8698.</p>			
MISIÓN	VISIÓN	SELLOS	
<p>Somos una escuela que brinda educación de calidad en torno a valores y estrategias que permiten a nuestros estudiantes desarrollar al máximo sus potencialidades individuales y colectivas; tomando en cuenta su contexto familiar provenientes de labores agrícolas, forestal y entorno precordillerano, respondiendo a las expectativas de la comunidad educativa en relación a continuidad de estudios.</p>	<p>Ser un establecimiento educacional reconocido, valorado, respetado no sólo en la localidad, sino a nivel comunal y regional; caracterizada por entregar una educación integral y compromiso de toda la comunidad educativa.</p>	<p>Expresión artístico cultural.</p> <p>Comprometidos con el medio ambiente.</p>	

Establecimiento	Escuela San Luis	Profesora encargada 2020	Makarena Peña Osses
Dirección	Kilometro 7 camino a Quino	Teléfono	953727336

La Escuela San Luis comenzó sus actividades en marzo de 1955, como Escuela N° 26 Almahue, ubicada a cuatro kilómetros al oeste del actual establecimiento, en un terreno donado por el padre de su primer director, don Guillermo Aquiles Cisterna. Aquí funcionó hasta el año 1963 siendo trasladada al año siguiente al actual edificio que construido y donado por la Fundación de los hermanos Rockefeller de los Estados Unidos de América.

Actualmente la escuela atiende a 14 estudiantes, 9 de ellos pertenecen al programa de integración. La dotación del personal está constituida por, un psicólogo, una fonoaudióloga, una diferencial, dos asistentes de aula, un monitor de música, un auxiliar de aseo y cinco docentes, es relevante mencionar que dicho personal va al establecimiento en días específicos, solo la docente encargada del establecimiento y el auxiliar de aseo están de manera permanente en la escuela.



MISIÓN	VISIÓN	SELLOS
La Comunidad Educativa de la Escuela San Luis, ubicada a 7 kilómetros de la ciudad de Victoria, tiene el compromiso de entregar educación acorde a las bases curriculares vigentes implementadas por el Ministerio de Educación y a su vez entregar aprendizajes integrales a todos sus estudiantes, desde primero a sexto año básico, mediante talleres deportivos, artísticos musicales, proyectos en donde aprenden a trabajar la tierra y la creación de alianzas con otras escuelas, que les permitan rescatar sus raíces originarias mapuches de forma participativa con toda la comunidad educativa.	La escuela San Luis de la localidad de Victoria, quiere lograr ser una entidad abierta a la comunidad, incorporando la intelectualidad y la participación constante, de todos los miembros que la constituyen, mediante actividades de índole curricular y extra curricular, que permitan fortalecer su cultura mapuche y preparar estudiantes que puedan desenvolverse de manera sobresaliente en la sociedad actual.	Escuela participativa a través de diversas actividades de índole curricular y extracurricular. Escuela con enfoque a su interculturalidad, mediante el trabajo colaborativo de todos los miembros de la comunidad y alianzas estratégicas.

Establecimiento	Escuela Toquihue	Profesora encargada 2020	Pamela Villalobos Meier
Dirección		Teléfono	
<p>Nuestro Proyecto Educativo se enfoca en el desarrollo integral de nuestros estudiantes, orientado en lo valórico, académico, afectivo, moral y social, respetando y fortaleciendo la interculturalidad y la diversidad, dando cumplimiento a la Ley General de Educación y programas de estudio. Se espera que los logros orientados por el PEI sean el fruto del esfuerzo mancomunado de toda la comunidad educativas, dentro del marco curricular vigente y de las políticas educacionales que orientan la educación chilena. Además, a partir de este Año 2017 contamos con un Plan Piloto de Integración (PIE), el cual ayudara a mejorar los Aprendizajes de nuestros Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales y de toda la Comunidad Educativa.</p>			
MISIÓN	VISIÓN	SELLOS	
<p>“Somos una escuela que promueve una Educación de calidad, formando estudiantes con expectativas y espíritu de superación, sin dejar de lado las tradiciones y Cultura de la Comunidad, propiciando una convivencia armónica entre los integrantes de toda la Comunidad Educativa”.</p>	<p>“Una escuela preocupada de atender y promover integralmente a sus estudiantes con el apoyo de toda la Comunidad Educativa, mejorar sus prácticas pedagógicas con el fin de formar personas con espíritu crítico capaces de convivir en un contexto de diversidad e interculturalidad”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad Educativa que promueve espacios donde los estudiantes puedan tomar sus propias decisiones y capaces de saber convivir en un contexto de diversidad e interculturalidad. • Comunidad Educativa responsable y comprometida con su entorno y medio Ambiente. • Comunidad Educativa Comprometida en el Proceso de Aprendizaje de sus Estudiantes. 	

Establecimiento	Escuela Trangol	Profesor encargado 2020	Marcelo Balboa Ormeño
Dirección	Comunidad Trangol	Teléfono	953717767
<p>La escuela Trangol cuenta con niveles de primero a sexto año de educación general básica, con un curso. La escuela cuenta con dos programas que se encuentran al servicio del aprendizaje de los estudiantes, siendo uno la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y el programa P.I.E que atiende a estudiantes con necesidades educativas especiales. La escuela es un establecimiento municipal de enseñanza básica, con un 100% de su matrícula de niños Mapuches.</p>			
MISIÓN	VISIÓN	SELLOS	
<p>La escuela rural Trangol, de la comuna de Victoria, quiere entregar a sus estudiantes una formación pertinente considerando su contexto mapuche, que les permita un desarrollo integral, participativo y responsable con el entorno acorde a sus intereses y expectativas, desarrollando sus valores, conocimientos, habilidades y cosmovisión mapuche, para la obtención de aprendizajes significativos que le permitan desenvolverse de forma adecuada y afectiva en el contexto escolar y en la sociedad.</p>	<p>Queremos convertirnos en una escuela que forme personas útiles e integrales para el mañana, según sus Capacidades y esfuerzos, en una sociedad competitiva; queremos atender a la diversidad, la participación efectiva de todos los estamentos involucrados, propiciando especialmente la interculturalidad, cuidado del medio ambiente e integrar activamente a los padres en el quehacer educativo de sus hijos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Interculturalidad a través de las expresiones artísticas y rescate de las tradiciones y respeto por la naturaleza. <p>Participación a través del deporte y actividades extraescolares.</p>	

Establecimiento	Escuela San Pedro	Profesor encargado 2020	Juan Marchant Ramírez
Dirección	Kilómetro 15 ruta Victoria – Curacautín	Teléfono	953727499

Establecimiento Educacional con excelencia académica, se encuentra inmerso en una comunidad mapuche “Comunidad Sánchez” que intenta mantener sus tradiciones y ceremonias ancestrales y nació por la necesidad de dar instrucción primaria a los hijos de campesinos que por razones de distancia quedaban sin la Educación elemental.

La Escuela San Pedro comenzó sus actividades en Marzo de 1955, como Escuela N° 27 Sánchez, ubicada a dos kilómetros al norte del actual establecimiento, en un terreno de la Reducción Sánchez, aquí funcionó hasta el año 1963 siendo trasladada al año siguiente al fundo San Pedro, terreno donado por el señor Germán Vhymeiters.



MISIÓN	VISIÓN	SELLOS
Entregar a nuestros estudiantes una formación integral en el contexto rural y mapuche de acuerdo a las políticas educacionales y marco curricular vigente, la ejecución de talleres, proyectos innovadores que permitan la articulación entre asignaturas, la sustentabilidad y en los estudiantes la reflexión continua, que impulse la formación valórica, la conciencia medio ambiental, el uso de la tecnología y la actividad física.	Nuestra escuela aspirará a hacer una institución integral orientada hacia la formación de estudiantes que sean autónomos ya sea para un desenvolvimiento tanto en el ámbito pedagógico como en su vida cotidiana, encaminados al desarrollo académico, conciencia medio ambiental, valórico, tecnológico y deportivo.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes que desarrollan habilidades artísticas, deportivas y científicas. • Estudiantes que se preocupan por el cuidado del medio ambiente y la vida saludable. • Estudiantes que promueven un sentido de pertenencia, interculturalidad y convivencia escolar.

Establecimiento	Escuela Pehuenco	Profesor encargado 2020	Patricio Cuevas Correa
Dirección	Kilómetro 34 camino Victoria – Curacautín, 2 kilómetros al interior	Teléfono	953727804

La escuela Pehuenco comenzó sus actividades aproximadamente el año 1932 con el nombre de Escuela Pehuenco N° 22, funcionando en un viejo caserón, donde los mismos estudiantes preparaban su alimentación, posteriormente se construyó una escuela de material ligero con la que llegó la electrificación rural, los baños eran pozos negros y funcionaban internados de precarias condiciones con literas de tabla bruta adosadas a la pared, entre los años 1985 y 1986 la escuela llegó a tener una matrícula de 200 estudiantes, albergando en calidad de internos aproximadamente a 130 de ellos, de los cuales muchos permanecían hasta el fin de semana. Posteriormente se construyen baños y dormitorios que mejoraron la calidad de vida de los alumnos internos, el año 2.000 se comienza a trabajar con infraestructura nueva y con tecnología a través de la compra de computadores, mismo año que se pierde 7° y 8° año, recuperándose 2 años después.



MISIÓN	VISIÓN	SELLOS
La escuela unidocente Pehuenco, ubicada en el sector rural inserta entre comunidades mapuches, distante a 36 kilómetros de la ciudad de Victoria, con una población un 100% vulnerable busca proporcionar a sus estudiantes una formación académica y valórica de acuerdo a las políticas educacionales y programas vigentes, desarrollando habilidades y competencias de acuerdo a sus intereses, capaces de tomar decisiones con responsabilidad en la continuidad de sus estudios y en su vida personal, comprometidos con nuestro medio ambiente y con sus raíces originarias.	Buscamos formar personas íntegras, respetuosas de la diversidad de culturas, de las diferencias individuales, comprometidos con el cuidado del medio ambiente y personas que sean un real aporte a la sociedad, sobre todo en su entorno y que valoren las prácticas deportivas y la vida saludable	Cuidado del medio; estudiantes que participan y se responsabilizan del cuidado y preservación del medio ambiente. Estudiantes preocupados de la valoración y el rescate del patrimonio cultural mapuche.

Establecimiento	El Porvenir	Profesor encargado 2020	Omar Durán Salas
Dirección	Villa Cautín, kilómetro 43	Teléfono	9 6191 5556

La primera Escuela de la Comunidad de Villa Cautín, comenzó a funcionar en el año 1961. Fue una Escuela capilla (o sea, su inmueble servía de Escuela en el segundo piso, y también era la capilla que albergaba a la comunidad católica, que encabezaba el padre O'Korend, en esos años)

Ésta, fue gracias a la comunidad, que recolectó madera y los materiales necesarios para la construcción de ésta, motivados y dirigidos por el padre O'Korend.

En marzo del año 1961 comenzaron las clases con una matrícula de 58 alumnos, de primero a cuarto año Básico. Esto, hasta el año 1972.

Desde el año 1973, la Escuela funciona en el actual inmueble, impartiendo clases de 1° a 6° año Básico. Actualmente es una Escuela unidocente y cuenta con una matrícula de 3 alumnos, todos hombres y todos Prioritarios.



MISIÓN	VISIÓN	SELLOS
Otorgar una Educación de calidad que forme personas inclusivas, respetuosas, responsables y comprometidas con su proceso de aprendizaje, con una sólida formación integral que les permita desenvolverse en forma adecuada.	Nos proponemos llegar a ser una Escuela rural, que brinde Ed. de calidad integral en la Comunidad rural de Villa Cautín, de la comuna de Victoria, basada en lo valórico, en lo cognitivo, en lo afectivo y en lo inclusivo, que les permita alcanzar las habilidades necesarias, para enfrentar con éxito el mundo globalizado.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes que desarrollan conocimientos y habilidades académicas y formativas, con especial énfasis en el área artístico cultural. • Ciudadanos responsables, que valoran la riqueza de la diversidad étnica y cultural local, con hábitos que abogan por una cultura de respeto y cuidado hacia el medio ambiente. • Valoración de la vida democrática, en las actividades escolares.

Establecimiento	Escuela Colo	Profesora encargada 2020	Marcela Carrasco Villablanca
Dirección	Fundo Colo, km 23.	Teléfono	966266979

Esta institución escolar fue fundada el año 1944 en un local rústico acondicionado para funcionar como escuela, distante a 3 km. de la actual escuela “Colo” que desde el año 1962 labora en un edificio de construcción sólida y que corresponde a las del tipo “Plan Victoria” hecha con fondos de la fundación Rockefeller.

La educación está centrada en la formación y desarrollo integral de los estudiantes, con excelencia, equidad y calidad, promoviendo la formación valórica de carácter laico, destacando el respeto por la libertad de culto y promoviendo los principios de la interculturalidad lo que contribuye al fortalecimiento de la identidad cultural del pueblo mapuche al cual pertenecen el 100% de los estudiantes.



MISIÓN	VISIÓN	SELLOS
<p>Ser en una institución de excelencia académica que forma personas integrales, que valoran y respetan las tradiciones y el legado cultural de sus ancestros; capaces de tener la apertura hacia la diversidad cultural que les permitirá desenvolverse en un mundo globalizado.</p>	<p>Somos una institución que brinda una educación de excelencia, calidad y equidad, favoreciendo el desarrollo de habilidades y competencias necesarias que ayudan a nuestros/as alumnos/as a enfrentar nuevos desafíos y continuidad de estudios, además impartimos una formación valórica que contribuye el desarrollo integral del estudiantado desde una perspectiva intercultural bilingüe, fortaleciendo el cuidado de la Ñuke Mapu y revitalizando la cultura ancestral mapuche.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Interculturalidad. • Desarrollo de habilidades y competencias.

3.6.2 CATEGORIA DE DESEMPEÑO, ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES, SNED POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Establecimiento	Categoría de Desempeño	Alumnos Preferentes	Alumnos Prioritarios	SNED 2018 - 2019
Pailahueque	MEDIO	1	124	-
Toquihue	S/C	-	15	100%
El Porvenir	S/C	-	3	-
Marcela Paz	ALTO	159	436	100%
Ignacio Carrera Pinto	MEDIO BAJO	36	223	-
Las Cardas	S/C	1	34	-
Confederación Suiza	S/C	-	-	100%
Héroes De Iquique	MEDIO BAJO	40	214	-
Hernán Trizano Avezzana	S/C	2	32	-
Trangol	S/C	0	32	-
San Luis	S/C	2	9	-
Santa Elena De Calif.	S/C	5	60	-
Selva Oscura	MEDIO	27	204	100%
Patricio Lynch	MEDIO	19	105	-
Pehuenco	S/C	1	15	-
Monica Gébert Meier	MEDIO	40	140	-
Colo	S/C	-	18	-
San Pedro	S/C	2	14	100%
Claudio Matte	S/C	-	-	-
Liceo Jorge Alessandri R.	MEDIO	179	402	-
Liceo Bicentenario Manuel Montt	MEDIO	121	772	-

3.6.3 CARACTERIZACIÓN DE SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF

JARDIN INFANTIL ABEJITA

EDUCADORA ENCARGADA AÑO 2020: LORENA ROMERO GUTIÉRREZ



Dirección: Gabriela Mistral N°55, Quino

Teléfono:
975482933

Nuestro establecimiento otorga educación parvularia pública de calidad y bienestar integral a niños y niñas menores de 3 años 11 meses y 29 días. Priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayor aporte del estado. Reconociendo las potencialidades educativas de sus contextos familiares, sociales y culturales, incorporándolas para dar mayor pertinencia a sus aprendizajes.

El jardín infantil comenzó a funcionar desde el 01 de abril 2009. El personal está compuesto por una educadora de párvulos y que realiza funciones como encargada del establecimiento, tres técnicos en atención de párvulos y una auxiliar de servicios.

MISION	VISION	SELLOS
Jardín infantil Abejita pretende desarrollar al niño/a, como una persona integral; crítico, reflexivo y creativo. Capaz de aportar al cuidado del medio ambiente, protección de todas las especies y recursos del planeta, para un futuro con ambientes sanos y descontaminados.	Niños y niñas respetuosas de sí mismo y de los demás, favoreciendo en ellos el alto compromiso con la conservación y preservación del medio ambiente, siendo transmisores de estos valores a las nuevas generaciones.	Nuestro sello es ecológico; ya que se pretende fomentar la ecología. Comenzando con las más pequeñas ideas como por ejemplo poder conocer un invernadero, plantando semillas o trasplantando plantas. Reutilizar elementos como tarros y convertirlos en maceteros, de esta manera (reciclando) poder contribuir a un entorno más armonioso. Así, las nuevas generaciones puedan incorporar a su vida el estilo de respetar y cuidar el medio ambiente.

JARDIN INFANTIL PULGARCITO

EDUCADORA ENCARGADA AÑO 2020: YASMIN FERNÁNDEZ RAMIREZ



Dirección: Blanco Encalada N°060, PUA

Teléfono:
975482913

Comenzó su labor Educativa el Día 01 de abril del año 2009, con niños y niñas de 2 a 4 años 11 meses de edad. Se inició con una matrícula de 7 niños y niñas de la localidad, y hoy en día cuenta con una matrícula de 24 niños y niñas. Gracias a la incorporación del transporte escolar que permite llegar a las comunidades de Trangol, Antonio Huenuhueque, Millalén, Pichiquiñenao y Comunidad Pailahueque.

Actualmente cuenta con un equipo pedagógico de 06 personas: 01 educadora de párvulos, 03 técnico de párvulos, 01 auxiliar de servicios y 01 manipuladora de alimentos.

MISION	VISION	SELLOS
<p>Nuestro jardín infantil brinda una atención integral a los niños y niñas desde 2 años a 3 años 11 meses; que pertenecen a diversas comunidades, que requieren mayor aporte del estado, incorporando a la familia en el proceso educativo, para obtener logros de aprendizajes significativos y de calidad, atendiendo sus necesidades básicas e intereses, potenciando sus fortalezas, capacidades, valores y destrezas, respetando sus derechos, género y promoviendo el buen trato.</p>	<p>La visión de nuestro jardín infantil es ser reconocidos dentro del sector y la comuna como una entidad educativa que ofrece una educación de calidad, con herramientas necesarias para brindarles a los niños y niñas; confianza y autonomía, elementos esenciales en el desarrollo, así como el respeto por la singularidad de sus pares promoviendo la identificación y valoración de sus características personales. Entregarles un ambiente propicio a sus necesidades, un lugar seguro, grato e interesante, que cada niño y niña se sienta acogido en un marco de respeto mutuo y de buen trato.</p>	<p>Intercultural</p>

SALA CUNA LOS TRIGUITOS

EDUCADORA ENCARGADA AÑO 2020: CATERINNE SOTO CHOCANO



Dirección: Francisco O'koren 265 Selva Oscura

Teléfono:
974686649

La Sala cuna Los Triguitos se abrió a la comunidad de Selva Oscura el 01 de mayo del 2010, nace de una necesidad de los vecinos de contar con un lugar seguro para dejar a sus hijos y donde adquirieran aprendizajes y estimulación desde sus primeros meses de vida contamos con una capacidad de 20 párvulos, desde los 3 meses hasta los dos años de edad. El equipo de trabajo está compuesto por 01 educadora encargada, 03 Asistentes de párvulos, 01 auxiliar de servicios y 01 manipuladora de alimentos.

MISIÓN	VISIÓN	SELLOS
<p>La Misión de la sala cuna “Los Triguitos”, es formar niños y niñas menores de dos años a través de una educación continua, activa, participativa y de calidad, dentro de la cual potencia valores como el respeto y solidaridad, orientando a las familias del sector de Selva Oscura y las comunidades aledañas, potenciando los lazos afectivos, de amor y respeto, promoviendo un estilo de vida saludable y ambientes bien tratantes, los cuales responden al que hacer educativo de las bases curriculares y las políticas actuales de gobierno, considerando la territorialidad en los aprendizajes de manera progresiva, trascendental y favorable para su vida.</p>	<p>Ser una institución que brinda a la comunidad una educación de prestigio y de calidad, de personas autónomas, proactivas, con actitudes y habilidades que favorecen su medio natural y capacidades artísticas, desarrolladas de manera integral y que transformen realidades en un bien común.</p>	<p>Nuestra sala cuna Los Triguitos tiene un sello artístico donde podemos trabajar muchas actividades ya sean relacionadas con la pintura, el baile, expresión plástica.</p>

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARITAS DE ÁNGEL

DIRECTORA: VERONICA KEIM MEDRANO



Dirección: Miraflores 2250, Sector Villa las Torres

Teléfono: 975482916

La sala cuna y jardín Infantil Caritas de Ángel de Victoria se crea en agosto del año 2009, con una dotación de profesionales de 01 directora, 02 educadora de párvulos, 07 asistentes de párvulos, 01 auxiliar de servicios y 02 manipuladoras de alimentos.

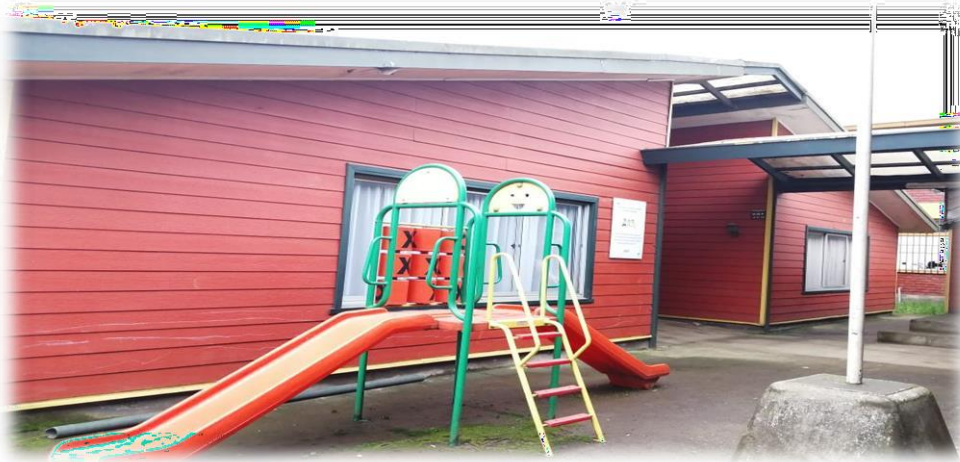
Entrega educación gratuita y de calidad a los niños y niñas desde los 3 meses de vida hasta los 3 años 11 meses de Victoria.

El establecimiento consta de dos niveles: nivel sala cuna mixta con una matrícula de 20 niños y niñas y nivel heterogéneo; con un horario de atención de 08: 30 a 19:00 horas, de enero a diciembre.

MISION	VISION	SELLOS
<p>La misión del establecimiento es lograr un desarrollo Integral en todos los ámbitos de aprendizaje en los niños y niñas de la comunidad, basado en fomentar hábitos saludables ya que sabemos que es la base para tener niños y niñas sanos y felices.</p>	<p>La visión del establecimiento es ser reconocido por la comunidad como una institución que entregue educación donde se fomenten actitudes y habilidades para una vida saludable para adaptarse al medio en el que se desenvuelve el niño y niña.</p>	<p>La sala cuna y jardín opta por un sello saludable, ya que reconoce que promover en los niños y niñas un estilo de vida saludable es un derecho, lo cual involucra todas las áreas de desarrollo: social, cognitiva, cultural, educativa y emocional.</p>

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARITAS FELICES

DIRECTORA AÑO 2020: ALEJANDRA SANTANDER



Dirección: Avenida Dartnell 1358

Teléfono:
975482930

La sala cuna y jardín infantil Caritas Felices, se crea a partir de la necesidad de las alumnas madres adolescentes del liceo Politécnico Bicentenario Manuel Montt de la ciudad de Victoria el día 21 de agosto del 2009, con la finalidad de contar con un espacio donde dejar a sus hijos/as mientras terminan sus estudios de la enseñanza media. Cuenta con una matrícula en sala cuna heterogénea de 20 niños y niñas estando completa y en nivel medio heterogéneo de 32 niños y niñas estando completa y 6 en lista de espera. Su dotación consta de 01 directora, 02 educadoras de párvulos y 06 asistentes.

MISIÓN	VISIÓN	SELLOS
<p>Nuestro desafío como establecimiento es entregar enseñanza de calidad, inclusiva, gratuita, equidad e igualdad para todos los niños y niñas desde los 84 días a 4 años cumplidos al 31 de marzo, incorporando a todas las familias de la comunidad de Victoria. Enfocando nuestra atención a los hijos(as) de madres adolescentes estudiantes del establecimiento educacional Liceo Bicentenario Manuel Montt de Victoria, así como abierto a la comunidad en general, respetando sus derechos, género y promover el buen trato entre sus pares, familia y agentes educativos.</p>	<p>Es formar niños y niñas capaces de desarrollar y potenciar sus habilidades, sus talentos y diferentes expresiones artísticas basadas todas en el quehacer educativo en los principios de calidad, equidad y participación, responsabilidad y equilibrio para que en el futuro sean adultos insertos en una sociedad inclusiva.</p>	<p>Artístico.</p> <p>“A TRAVÉS DEL ARTE PUEDO EXPRESAR MIS SENTIMIENTOS Y EMOCIONES”.</p>

SALA CUNA RAYITO DE SOL

EDUCADORA ENCARGADA AÑO 2020: CECILIA MARIA CIFUENTES GUTIERREZ



Dirección: Pasaje Quillay 2221, P. C.
Mariluán V

Teléfono: 9
75482923

Sala Cuna Rayito de Sol, comenzó a funcionar el 21 de agosto del año 2009, con matrícula de 20 niñas y niños. Existe un nivel de sala cuna heterogénea con un cupo para 5 lactantes menores de 1 año y 15 mayores de 1 año, en la actualidad la matrícula es de 04 lactantes menor de 1 año y 08 mayores, 01 educadora encargada, 01 educadora de párvulos, 3 técnicos de párvulos, 1 auxiliar de servicios menores, 1 manipuladora de alimentos, padres y madres de los párvulos.

MISIÓN	VISION	SELLOS
<p>Nuestra misión como sala cuna es brindar aprendizajes oportunos, relevantes y significativos en función del medio ambiente, la inclusión y el desarrollo de cada niño y niña desde los 85 días hasta los 2 años de edad, con familias que se sienten acogidas, propiciando el respeto a la diversidad, fomentando su relación con el ambiente, mediante una actitud consciente que se traspasa a la familia.</p>	<p>La visión de nuestra sala cuna “Rayito de Sol” es ser reconocidos dentro del sector y la comuna como una entidad educativa que ofrece una educación de calidad, que otorga las herramientas necesarias para brindar a niños y niñas confianza y autonomía, preocupados por su medio ambiente, y que se desenvuelven con mayor confianza y seguridad en la vida diaria, promoviendo la inclusión, identificación y valoración de sus características personales y así poder contribuir con su ambiente como hombre del mañana.</p>	<p>Educación ambiental: La educación ambiental debe favorecer el desarrollo de los individuos de forma integral para que afronten con objetividad y esperanza los retos ambientales futuros, proporcionando recursos para actuar, fomentando la responsabilidad y comprensión de los efectos de sus acciones sobre la colectividad y el entorno.</p>

JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA RINCONCITO FELIZ

DIRECTORA: NORMA ALVAREZ PANTOJA



Dirección: Los Peumos 1985

Teléfono:
975482918

El jardín infantil y sala cuna “Rinconcito Feliz” es una comunidad educativa vía transferencia de fondos, financiados por Junji y administrado por la Ilustre Municipalidad de Victoria. Esta institución inicia sus actividades durante el mes de agosto del 2009 en vista a las necesidades de la comunidad.

Este establecimiento tiene una capacidad y matrícula de 52 niños y niñas divididos en dos niveles; sala cuna con 20 lactantes desde los 3 meses a 1 año 11 meses, y 32 párvulos en nivel medio, atendidos por 01 directora, 02 Educadoras de párvulos, 07 técnicos en atención de párvulos, 01 auxiliar y 01 manipuladora de alimentos.

MISION	VISION	SELLOS
<p>La misión principal de nuestra Sala Cuna y Jardín Infantil es ser reconocida como una comunidad educativa que brinda atención integral a niños y niñas desde sus primeros meses de vida hasta los 3 años 11 meses de edad, logrando la obtención de aprendizajes significativos y de calidad que se promuevan a partir de las habilidades artísticas de los niños y niñas, permitiéndoles conocer y expandir sus potencialidades, atendiendo también sus necesidades básicas e intereses personales, potenciando sus fortalezas, capacidades, valores y destrezas, respetando a cada niño y niña como sujeto de derecho e incorporando a la familia en sus procesos de aprendizaje, como primer agente educativo.</p>	<p>La visión de nuestra Sala Cuna y Jardín Infantil es ser reconocidos en el sector y la comuna como una entidad educativa que ofrece una educación gratuita y de calidad, que otorga las herramientas necesarias para brindarles a los lactantes, niños y niñas; confianza, autonomía, y desarrollo de habilidades artísticas en todas sus dimensiones, elementos esenciales para desarrollar en el niño y niña su capacidad creativa y de imaginación, llevando al niño y niña a comunicar vivencias, emociones, sentimientos, necesidades e ideas por medio del lenguaje artístico y corporal, involucrando a las familias y comunidad educativa en general.</p>	<p>Nuestro jardín y sala cuna “Rinconcito feliz” opta por favorecer el desarrollo artístico natural en los niños y niñas, mediante experiencias de aprendizaje acordes a su edad, bajo los lineamientos del Curriculum integral y el principio del juego.</p>

SALA CUNA ANGELITOS

EDUCADORA ENCARGADA AÑO 2020: EVELYN ALVAREZ ESCOBAR



Dirección: Manuel Rodríguez esquina
Las Heras S/N

Teléfono:
975482924

Sala cuna Angelitos, está ubicada en el sector Bajo Traiguén de nuestra ciudad, y funciona desde el año 2008, atiende niños y niñas entre los 84 días a 2 años, con un periodo de funcionamiento de marzo a enero. Este establecimiento está a cargo de una educadora encargada, 4 técnicos en atención de párvulos y una auxiliar de servicios, con una capacidad de atención de 20 niños.

MISIÓN	VISIÓN	SELLOS
<p>La misión de la sala cuna Angelitos VTF JUNJI, es brindar una atención y educación de calidad a niños y niñas desde sus 84 días a 2 años de edad, satisfaciendo las necesidades de las familias que requieren mayores aportes del estado. Con un equipo técnico dispuesto para ello, teniendo como norte un ambiente de buen trato hacia todas las personas que conforman la comunidad educativa, fortaleciendo así en las familias la importancia de la educación pre-escolar desde la sala cuna.</p>	<p>Sala cuna angelitos VTF JUNJI, pretende brindar atención a las diferentes familias que opten por nuestros servicios, acogiéndolos a todos por igual, entregando un servicio de calidad, transparente, cercano a la comunidad, con un equipo comprometido formando niños felices y que en un futuro se puedan insertar en la sociedad de manera positiva.</p>	<p>Buen Trato.</p>

SALA CUNA ARCOIRIS

EDUCADORA ENCARGADA AÑO 2020: ADALISA NAVARRETE GODOY



Dirección: Carrera N° 1675

Teléfono:
975482922

Sala cuna Arcoiris abre sus puertas a la comunidad el 26 de noviembre de 2010, luego de gestiones realizadas por la Junta de Vecinos del sector con la Municipalidad de Victoria. El objetivo del nivel es favorecer en el párvulo aprendizajes de acuerdo a sus características, necesidades e intereses, fortaleciendo sus potencialidades en un ambiente afectivo, cálido y acogedor que le brinde bienestar, seguridad y confianza para un desarrollo pleno y armónico aportando a generar oportunidades para desarrollar sus habilidades, potenciándolos de manera integral, basado en el Buen Trato. Tiene una capacidad para 20 párvulos desde los 84 días a los 2 años de edad. Cuenta con una educadora a cargo, cuatro técnicos en párvulos, una auxiliar de servicios y una manipuladora de alimentos

MISION	VISION	SELLOS
Otorgar múltiples oportunidades para desarrollar al máximo las potencialidades de los niños y niñas, a través de los distintos ámbitos de aprendizaje en ambientes seguros, limpios, motivadores y armónicos en el cual el niño se sienta querido, acogido y confiado para descubrir sus capacidades en un lugar donde se promueve el respeto y el cuidado por el otro y su medio ambiente. Incorporando a las familias para lograr una estrecha colaboración en la labor educativa de los niños y niñas.	Aspiramos a ser un centro educativo que sea reconocido como una institución de prestigio, que promueve el buen trato entregando bienestar y una educación de calidad a los niños y niñas para que desarrollen todas sus capacidades, brindándoles las herramientas necesarias para su desarrollo integral en entornos favorables donde se acogen las necesidades y características de los niños son respetadas.	Buen Trato: Inculcando valores y motivando a las familias para educar a sus hijos e hijas en ambientes bien tratantes y con una conciencia por el cuidado por nuestro medio ambiente.

SALA CUNA GOTITA DE AMOR

EDUCADORA ENCARGADA AÑO 2020: MA. ANGÉLICA NAVARRETE CASTILLO



Dirección: Chacabuco N°1130

Teléfono:
975482926

La sala cuna "Gotita de Amor" fue creada en el año 2007 con la finalidad de acoger y educar a los niños/as del sector y de las alumnas que asistían a la sede de la UNAP, la dirección de este establecimiento estuvo a cargo de la señora Jessica Araneda (Q.E.P.D) Desde ese año y hasta hoy, la sala cuna ha ido creciendo, desarrollándose al interior de ésta varios proyectos y programas educativos orientados a mejorar y enriquecer la calidad de la educación, que se entrega a los niños y niñas en edad preescolar.

MISION	VISION	SELLOS
<p>La misión de la sala cuna Gotita de Amor, es velar por el desarrollo integral de los niños y niñas que se atienden en el establecimiento, satisfacer sus necesidades y favorecer una sana convivencia en un clima lúdico, afectivo y familiar. En el ejercicio de esta misión, la Sala Cuna garantiza a todos los párvulos de 84 días a dos años de edad, experiencias educativas, enriquecedoras y significativas, con especial énfasis en el cultivo de una vida saludable, otorgando seguridad y confianza tanto a los niños y niñas, como a sus familias, siendo el juego la principal herramienta para potenciar los aspectos motores, cognitivos y afectivos de cada niño/a, fomentando la socialización, la creatividad, el error como fuente de aprendizaje, la perseverancia y valores como la equidad, tolerancia, respeto, solidaridad e inclusión.</p>	<p>Nuestra visión es entregar hábitos de vida saludable a los niños y niñas desde sus primeros años creando conciencia en los padres al respecto de la importancia de la práctica de actividad física y psicomotora. Además, desarrollar las habilidades motrices de los niños y niñas de manera lúdica y significativa. Y lo más importante es que los niños y niñas disfruten jugando, aprendiendo y creciendo sanos y felices. Enfatizando el carácter lúdico para construir aprendizajes significativos en nuestros niños/as.</p>	<p>Educación ambiental, promoviendo aprendizajes relevantes en esta materia y favoreciendo la incorporación de hábitos saludables y de autocuidado, tanto en los niños y niñas, como en las familias.</p>

JARDÍN INFANTIL LOS PEQUEÑITOS

EDUCADORA ENCARGADA AÑO 2020: JOSELINE ARLET ANDRADES NÚÑEZ



Dirección: Ramírez 270, Selva Oscura

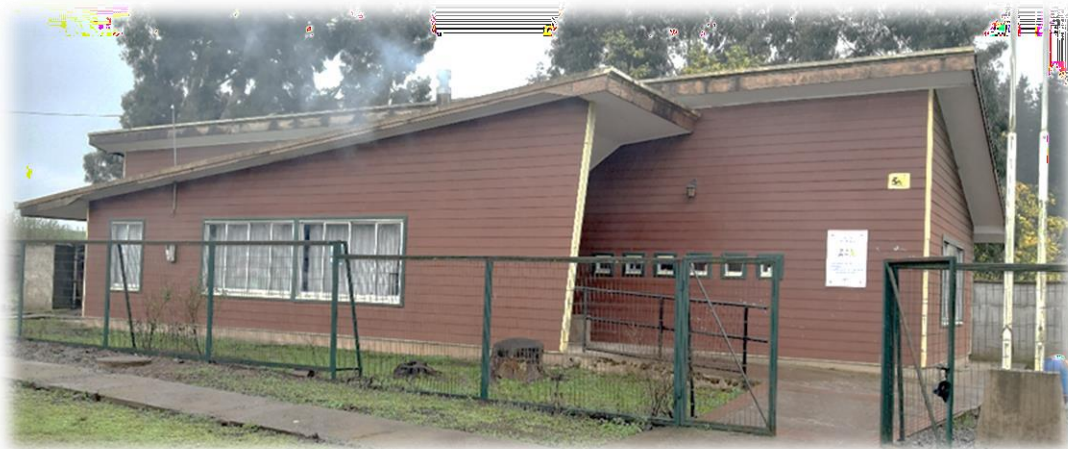
Teléfono: 971351396

El Jardín Infantil “Los Pequeñitos”, fue fundado en el mes de junio del año 2010, teniendo una capacidad para 32 párvulos entre las edades de 2 a 4 años de edad, siendo un jardín infantil de nivel medio heterogéneo. El establecimiento tiene el claro propósito de entregar una educación de calidad a todos los niños y niñas que a él asistan, tanto del pueblo de Selva Oscura como sectores rurales cercanos, por este motivo se ha adquirido el Sello de carácter Intercultural. Por otro lado, esta institución se compromete a brindarles a los infantes un ambiente físico seguro, rodeado de una atmosfera emocional estable y grata dentro del marco de los derechos y deberes de los niños y niñas.

MISIÓN	VISIÓN	SELLOS
Nuestro compromiso es brindar una educación de parvularia integral en donde se les entregue a los párvulos valores, competencias para ser mejores cada día, amor , comprensión y aprendizajes significativos; preparando a los párvulos de manera continua, activa y participativa, dirigida a producir aquellos aprendizajes significativos y trascendentales en su vida, mediante el uso del método y técnica sobre la base de los valores positivos de respeto, solidaridad y honradez, integrando a la familia y comunidad.	Ser una institución que brinda educación inicial de calidad, equidad e igualdad, que le permita a los niños y niñas en un futuro poseer todas las herramientas para desenvolverse de una forma óptima en el diario vivir, siendo capaces en todo momento de poder ir adaptándose a los cambios de la sociedad e ir aportando a su vez a ella.	“Educación Intercultural” la definimos como un enfoque educativo holístico e inclusivo, que, partiendo del respeto y la valoración de la diversidad cultural, busca la reforma de la educación como totalidad para incrementar la equidad educativa, disminuir el racismo/discriminación/exclusión, favorecer la comunicación y competencia intercultural y apoyar el cambio social según principios de justicia social.

SALA CUNA FLOR DE LUNA

EDUCADORA ENCARGADA AÑO 2020: PILAR OCARES GONZÁLEZ



Dirección: Gabriela Mistral 45, Quino

Teléfono:
967196985

La sala cuna abrió las puertas a la localidad de Quino y sus alrededores el año 2010, con una capacidad de 20 niños y niñas desde los 86 días los 2 años de edad, cuenta con un personal idóneo el cual consiste en 3 asistentes en atención de Párvulos, una auxiliar de servicios, una manipuladora de alimentos y una educadora encargada.

Es un establecimiento que tiene sus puertas abiertas a la comunidad y de esta manera espera contribuir en ella.

MISION	VISION	SELLOS
<p>Nuestra sala cuna entrega a los niños y niñas una educación inicial integral y de calidad, además de brindar apoyo a las familias trabajadoras de la localidad, creando ambientes propicios y bien tratantes, enfocando en el bienestar emocional y social del niño y niña, haciéndolos sentir seguros y autónomos.</p>	<p>Sala Cuna Flor de Luna, aspira a convertirse en un establecimiento donde prima el buen trato, y donde los niños y niñas son acogidos con amor, paciencia y respeto, para afrontar sus primeros pasos con seguridad y confianza. Y de esta manera entregarles una educación inicial de calidad en nuestra localidad de Quino y sus alrededores.</p>	<p>“El buen Trato es la base para un buen desarrollo” Nuestro sello, es privilegiar el respeto por los niños y niñas, comprometiéndonos y aceptando sus particularidades, motivándolos a quererse, valorarse como seres únicos, respetarse ellos, sus pares y los adultos de su entorno, y a la vez los adultos brindarle la seguridad y ambientes gratos para su desarrollo, y sean niños y niñas seguros y felices.</p>

SALA CUNA CARACOLITO

DIRECTORA AÑO 2020: DANIELA CONTRERAS FERNANDOIS



Dirección: Sargento aldea 1424

Teléfono:
975492931

Sala cuna y jardín infantil “Caracolito” es un establecimiento que se encuentra prestando servicio a la comunidad desde el 01 de Julio de 2010. Nuestro establecimiento fue creado para dar respuesta a la alta vulnerabilidad del sector bajo Traiguén, con una gran cantidad de niños y niñas menores de 4 años, abriendo así sus puertas a 52 niños y niñas, con dos niveles de atención; sala cuna heterogénea con una capacidad de 20 lactantes, desde los 84 días a 2 años y nivel medio heterogéneo con una capacidad de 32, que atiende desde los 2 hasta los 3 años 11 meses de edad. Una dotación de once funcionarias: una directora, dos educadoras de párvulos, siete técnicos en atención de párvulos, una auxiliar de servicios menores y dos manipuladoras de alimentos, las cuales en su conjunto potencian los aprendizajes educativos de todos los niños y niñas, propiciando interacciones bien tratantes, de cariño y alegría a toda la comunidad educativa.

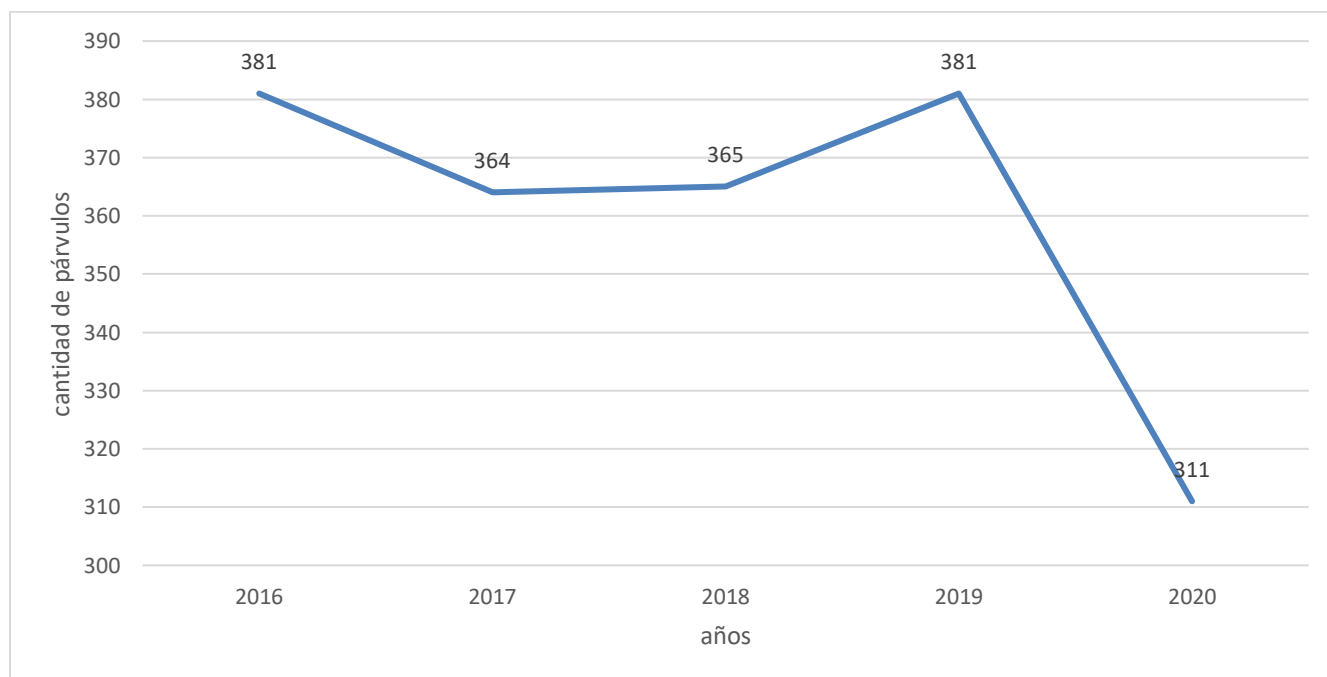
MISIÓN	VISIÓN	SELLOS
Brindar una educación de calidad, orientada al desarrollo integral del párvulo, donde se potencian valores, actitudes y un sello innovador medioambientalista, incorporando a las familias y comunidad en todo ámbito de proceso educativo, promoviendo también estilos de vida saludables y buen trato, fortaleciendo aprendizajes significativos teniendo como referente las bases curriculares de la educación parvularia y las políticas actuales de gobierno.	Ser una institución de prestigio, que facilita una educación de calidad, que entrega a la comunidad niños y niñas con actitudes y habilidades para adaptarse y desarrollarse en diferentes áreas. Seres proactivos, gestores de un desarrollo óptimo e integral, tolerantes a la diversidad, que respeten y cuiden su medio natural y cultural. Con una comunidad activa y participativa, que beneficia el desarrollo integro, responsables, con capacidad de transformar, dominar y controlar la realidad de manera positiva	La propuesta comunitaria que se desarrolla en nuestra institución, responde a un sello medioambientalista, por el cual pretende potenciar a los niños, niñas y comunidad educativa el respeto, protección y amor por la naturaleza, generando acciones concretas y reflexivas que permitan formar seres conscientes y críticos de la realidad a la cual se enfrentan.

3.7 POBLACIÓN PRE ESCOLAR

3.7.1 Comparativo matrícula salas cunas y jardines años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020

NOMBRE	CAPACIDAD	MATRICULA				
		2016	2017	2018	2019	2020
GOTITA DE AMOR	20	19	16	10	17	12
ANGELITOS	20	20	20	19	20	7
ABEJITAS	32	27	25	20	26	15
PULGARCITO	24	24	24	24	25	21
RINCONCITO FELIZ	52	49	51	52	52	46
CARITAS FELICES	52	48	48	52	52	49
CARITAS DE ÁNGEL	52	48	48	48	49	42
RAYITO DE SOL	20	14	7.5	14	11	7
FLOR DE LUNA	20	16	12	12	10	7
CARACOLITO	52	48	42	50	52	48
ARCOÍRIS	20	19	19	20	18	17
LOS TRIGUITOS	20	18	19	12	17	8
LOS PEQUEÑITOS	32	28	30	32	32	32
TOTAL	416	381	364	365	381	311

Fuente: Elaboración propia, a partir del registro de Subvenciones del Departamento de Educación en el mes de agosto de cada año.



Fuente: Elaboración propia, a partir del registro de Subvenciones del Departamento de Educación en el mes de agosto de cada año.

3.8 POBLACIÓN ESCOLAR

3.8.1 COMPARATIVO POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL AÑOS 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

La matrícula en los establecimientos de la Municipalidad de Victoria disminuye entre 2012 y 2016. El año 2017, 2018, 2019 y 2020 se registra un alza considerable lo que conlleva a que el Sistema de Educación Municipal atienda al 52% de la población estudiantil de la comuna de Victoria.

ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA				
	2016	2017	2018	2019	2020
PAILAHUEQUE	120	118	129	126	138
TOQUIHUE	10	13	14	15	10
EL PORVENIR	4	5	3	3	3
MARCELA PAZ	584	605	641	623	617
IGNACIO CARRERA PINTO	277	274	286	272	283
LAS CARDAS	41	38	31	38	35
HEROES DE IQUIQUE	231	225	260	263	281
HERNAN TRIZANO	37	36	34	36	37
TRANGOL	35	40	36	32	30
SAN LUIS	9	15	13	11	14
SANTA ELENA DE CALIFORNIA	62	59	61	70	81
SELVA OSCURA	213	231	225	244	257
PATRICIO LYNCH	90	103	123	128	136
PEHUENCO	13	9	12	14	15
MONICA GEBERT	163	162	167	180	166
COLO	22	20	20	18	30
SAN PEDRO	11	9	11	15	17
CONFEDERACIÓN SUIZA	57	49	59	50	49
CLAUDIO MATTE	32	24	26	22	11
LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	535	563	672	629	588
LICEO MANUEL MONTT	860	937	933	920	937
TOTAL	3.406	3.535	3.758	3.709	3.735

3.9 MATRÍCULA AÑO 2020

3.9.1 MATRICULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIÓN BÁSICA

ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
PAILAHUEQUE	15	12	11	17	11	12	11	19	17	13	138
TOQUIHUE					1	2	4	3			10
EL PORVENIR							2	1			3
MARCELA PAZ	30	65	63	68	66	63	63	66	64	69	617
IGNACIO CARRERA PINTO	14	20	28	29	30	24	34	30	43	31	283
LAS CARDAS			3	2	5	5	6	3	4	7	35
HEROES DE IQUIQUE	29	33	17	26	23	34	24	18	40	37	281
HERNAN TRIZANO			1	7	2	2	5	6	3	11	37
TRANGOL			5	3	3	6		13			30
SAN LUIS			2	4	2	3	2	1			14
SANTA ELENA	11	10	9	5	5	9	7	11	9	5	81
SELVA OSCURA	20	30	25	24	33	22	29	23	28	23	257
PATRICIO LYNCH	18	17	13	14	20	10	10	14	8	12	136
MONICA GEBERT	12	18	16	13	18	18	18	16	19	18	166
COLO			1 0	3	6	5		6			30
SAN PEDRO			3	2	5	2	2	3			17
PEHUENCO			2	3	3	3	4				15
TOTAL											2150

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos entregados por la dirección del establecimiento en concordancia a lo declarado en el Sistema de Admisión Escolar.

3.9.2 PROYECCION MATRICULA ESTABLECIMIENTO EDUCACION MEDIA

ESTABLECIMIENTO	1°	2°	3°	4°	TOTAL
LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	144	99	109	113	465
LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ (JORNADA VESPERTINA)	45		78		123
LICEO MANUEL MONTT	241	219	212	230	902
LICEO MANUEL MONTT (JORNADA VESPERTINA)	14		21		35
TOTAL					1525

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos entregados por la dirección del establecimiento en concordancia a lo declarado en el Sistema de Admisión Escolar.

3.9.3 PROYECCION MATRICULA EDUCACIÓN ESPECIAL

ESCUELA CONFEDERACIÓN SUIZA

CURSO	MATRICULA
1° Y 2° BÁSICO	3
3° Y 4° BÁSICO	4
BÁSICO 9	7
BÁSICO 10	8
TALLER LABORAL A	14
TALLER LABORAL B	15
TOTAL	51

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos entregados por la dirección del establecimiento.

ESCUELA CLAUDIO MATTE

CURSO	MATRICULA
1° NIVEL BÁSICO (1° A 4°)	
2° NIVEL BÁSICO (5° Y 6°)	
3° NIVEL BÁSICO (7° Y 8°)	2
1° NIVEL EDUCACIÓN MEDIA (1° Y 2°)	5
2° NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA (3° Y 4°)	4
TOTAL	11

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos entregados por la dirección del establecimiento.

3.9.4 HOGARES ESTUDIANTILES (INTERNADOS)

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA
Hogar estudiantil Liceo Jorge Alessandri R.	126
Hogar estudiantil Liceo Bicentenario Manuel Montt	187
TOTAL	313

Fuente: Elaboración propia, a partir del registro de Subvenciones del Departamento de Educación y encargada de internado en el mes de julio de 2020.

3.10 PROYECCION DE MATRICULA AÑO 2021

3.10.1 PROYECCION MATRICULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIÓN BÁSICA

ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
PAILAHUEQUE	15	12	11	17	11	12	11	19	17	13	138
TOQUIHUE					1	2	4	3			10
EL PORVENIR							2	1			3
MARCELA PAZ	30	65	63	68	66	63	63	66	64	69	617
IGNACIO CARRERA PINTO	14	20	28	29	30	24	34	30	43	31	283
LAS CARDAS			3	2	5	5	6	3	4	7	35
HEROES DE IQUIQUE	29	33	17	26	23	34	24	18	40	37	281
HERNAN TRIZANO			1	7	2	2	5	6	3	11	37
TRANGOL			5	3	3	6		13			30
SAN LUIS			2	4	2	3	2	1			14
SANTA ELENA	11	10	9	5	5	9	7	11	9	5	81
SELVA OSCURA	20	30	25	24	33	22	29	23	28	23	257
PATRICIO LYNCH	18	17	13	14	20	10	10	14	8	12	136
MONICA GEBERT	12	18	16	13	18	18	18	16	19	18	166
COLO			10	3	6	5		6			30
SAN PEDRO			3	2	5	2	2	3			17
PEHUENCO			2	3	3	3	4				15
TOTAL											2150

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos entregados por la dirección del establecimiento en concordancia a lo declarado en el Sistema de Admisión Escolar.

3.10.2 PROYECCION MATRICULA ESTABLECIMIENTO EDUCACION MEDIA

ESTABLECIMIENTO	1°	2°	3°	4°	TOTAL
LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	144	99	109	113	465
LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ (JORNADA VESPERTINA)	45		78		123
LICEO MANUEL MONTT	241	219	212	230	902
LICEO MANUEL MONTT (JORNADA VESPERTINA)	14		21		35
TOTAL					1525

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos entregados por la dirección del establecimiento en concordancia a lo declarado en el Sistema de Admisión Escolar.

3.10.3 PROYECCION MATRICULA EDUCACIÓN ESPECIAL

ESCUELA CONFEDERACIÓN SUIZA

CURSO	MATRICULA
1° Y 2° BÁSICO	3
3° Y 4° BÁSICO	4
BÁSICO 9	7
BÁSICO 10	8
TALLER LABORAL A	14
TALLER LABORAL B	15
TOTAL	51

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos entregados por la dirección del establecimiento.

ESCUELA CLAUDIO MATTE

CURSO	MATRICULA
1° NIVEL BÁSICO (1° A 4°)	
2° NIVEL BÁSICO (5° Y 6°)	
3° NIVEL BÁSICO (7° Y 8°)	2
1° NIVEL EDUCACIÓN MEDIA (1° Y 2°)	5
2° NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA (3° Y 4°)	4
TOTAL	11

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos entregados por la dirección del establecimiento.

En consecuencia, la matrícula total proyectada para el 2021 es de 3.735 estudiantes.

3.10.4 HOGARES ESTUDIANTILES (INTERNADOS)

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA A
Hogar estudiantil Liceo Jorge Alessandri R.	126
Hogar estudiantil Liceo Bicentenario Manuel Montt	187
TOTAL	313

Fuente: Elaboración propia, a partir del registro de Subvenciones del Departamento de Educación y encargada de internado en el mes de julio de 2020.

3.11 ESTRUCTURA DE CURSOS AÑO 2020.

3.11.1 ENSEÑANZA BÁSICA

ESTABLECIMIENTOS	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
PAILAHUEQUE	1		1	1			1	1	1	1
TOQUIHUE	0	0	1						0	0
EL PORVENIR	0	0	1						0	0
MARCELA PAZ	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
IGNACIO CARRERA PINTO	1		1	1	1	1	1	2	2	2
LAS CARDAS	0	0	1				1	1	1	1
HÉROES DE IQUIQUE	1		1	1	1	1	1	1	1	1
HERNÁN TRIZANO	0	0	1				1	1	1	1
TRANGOL	0	0	1						0	0
SAN LUIS	0	0	1						0	0
SANTA ELENA CALIFORNIA	1		1				1	1	1	1
SELVA OSCURA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PATRICIO LYNCH	1	1	1	1			1	1	1	1
PEHUENCO	0	0	1						0	0
MÓNICA GEBERT	1		1	1	1	1	1	1	1	1
COLO	0	0	1						0	0
SAN PEDRO	0	0	1						0	0

3.11.2 CANTIDAD DE HORAS SEGÚN EL NÚMERO DE CURSOS Y PLAN DE ESTUDIOS DE ENSEÑANZA BÁSICA

ESTABLECIMIENTOS	CURSOS PREBÁS.	CURSOS BÁS.	TOTAL CURSOS	HRS. PREBÁS.	HRS BÁS.	TOTAL HORAS
PAILAHUEQUE	1	5	7	30	190	220
TOQUIHUE	0	1	1	0	38	38
EL PORVENIR	0	1	1	0	38	38
MARCELA PAZ	3	16	19	90	608	698
IGNACIO CARRERA P.	1	11	12	30	418	448
LAS CARDAS	0	3	3	0	114	114
HÉROES DE IQUIQUE	1	8	9	30	304	334
HERNÁN TRIZANO	0	4	4	0	152	152
TRANGOL	0	1	1	0	38	38
SAN LUIS	0	1	1	0	38	38
SANTA ELENA	1	3	4	30	114	144
SELVA OSCURA	2	8	10	60	304	364
PATRICIO LYNCH	2	5	7	60	190	250
PEHUENCO	0	1	1	0	38	38
MÓNICA GEBERT	1	8	9	38	304	342
COLO	0	1	1	0	38	38
SAN PEDRO	0	1	1	0	38	38
TOTAL	12	78	91	392	2964	3332

3.11.3 ENSEÑANZA MEDIA

ESTABLECIMIENTOS	1°	2°	3°	4°	TOTAL CURSOS	TOTAL HORAS
LICEO JORGE ALESSANDRI	4	4	4	4	16	672
LICEO JORGE ALESSANDRI VESPERTINO	1		2		3	126
LICEO POLITÉCNICO MANUEL MONTT	8	7	6	6	27	1134
LICEO POLITÉCNICO MANUEL MONTT VESPERTINO	1		1	2	4	168
TOTAL					50	2.100

3.11.4 EDUCACION ESPECIAL

ESTABLECIMIENTOS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL CURSOS	TOTAL HORAS
CONFEDERACIÓN SUIZA	1		1	1	1				4	152
CONFEDERACIÓN SUIZA	TALLE R 1A	TALLE R 1B	-	-	-	-	-	-	2	76
CLAUDIO MATTE ENS. BÁSICA	1			1	1				3	126
CLAUDIO MATTE ENS. MEDIA	1	1	0						2	104
TOTAL									12	458

3.12 PROYECCIÓN DE CURSOS AÑO 2021

3.12.1 ENSEÑANZA BÁSICA

ESTABLECIMIENTOS	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
PAILAHUEQUE	1		1		1		1		1	1
TOQUIHUE	0	0	1						0	0
EL PORVENIR	0	0	1						0	0
MARCELA PAZ	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
IGNACIO CARRERA PINTO	1		1	1	1	1	1	2	2	2
LAS CARDAS	0	0	1				1		1	
HÉROES DE IQUIQUE	1		1	1	1	1	1	1	1	1
HERNÁN TRIZANO	0	0	1				1		1	1
TRANGOL	0	0	1						0	0
SAN LUIS	0	0	1						0	0
SANTA ELENA CALIFORNIA	1		1				1		1	
SELVA OSCURA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PATRICIO LYNCH	1	1	1		1		1		1	1
PEHUENCO	0	0	1						0	0
MÓNICA GEBERT	1		1	1	1	1	1	1	1	1
COLO	0	0	1						0	0
SAN PEDRO	0	0	1						0	0

3.12.2 CANTIDAD DE HORAS SEGÚN EL NÚMERO DE CURSOS Y PLAN DE ESTUDIOS DE ENSEÑANZA BÁSICA

ESTABLECIMIENTOS	CURSOS PREBÁS.	CURSOS BÁS.	TOTAL CURSOS	HRS. PREBÁS.	HRsBÁS	TOTAL HORAS
PAILAHUEQUE	1	5	7	30	190	220
TOQUIHUE	0	1	1	0	38	38
EL PORVENIR	0	1	1	0	38	38
MARCELA PAZ	3	16	19	90	608	698
IGNACIO CARRERA P.	1	11	12	30	418	448
LAS CARDAS	0	3	3	0	114	114
HÉROES DE IQUIQUE	1	8	9	30	304	334
HERNÁN TRIZANO	0	4	4	0	152	152
TRANGOL	0	1	1	0	38	38
SAN LUIS	0	1	1	0	38	38
SANTA ELENA	1	3	4	30	114	144
SELVA OSCURA	2	8	10	60	304	364
PATRICIO LYNCH	2	5	7	60	190	250
PEHUENCO	0	1	1	0	38	38
MÓNICA GEBERT	1	8	9	38	304	342
COLO	0	1	1	0	38	38
SAN PEDRO	0	1	1	0	38	38
TOTAL	12	78	91	392	2964	3.332

3.12.3 ENSEÑANZA MEDIA

ESTABLECIMIENTOS	1°	2°	3°	4°	TOTAL CURSOS	TOTAL HORAS
LICEO JORGE ALESSANDRI	4	4	4	4	16	672
LICEO JORGE ALESSANDRI VESPERTINO	1		2		3	126
LICEO POLITÉCNICO MANUEL MONTT	8	7	6	6	27	1134
LICEO POLITÉCNICO MANUEL MONTT VESPERTINO	1		1	2	4	168
TOTAL					50	2.100

3.12.4 EDUCACION ESPECIAL

ESTABLECIMIENTOS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL CURSOS	TOTAL HORAS	
CONFEDERACIÓN SUIZA	1		1	1	1					4	152
CONFEDERACIÓN SUIZA	TALLER 1A	TALLER 1B		-	-	-	-	-	2	76	
CLAUDIO MATTE ENS. BÁSICA	1			1	1					3	126
CLAUDIO MATTE ENS. MEDIA	1	1		0						2	104
TOTAL										12	458

4. RESULTADOS EDUCATIVOS Y DE APRENDIZAJE

4.1 SIMCE

La evaluación educativa denominada “prueba SIMCE” (Sistema de Medición de Calidad de la Educación) permite identificar los aprendizajes que logran nuestros estudiantes. Y, además, a través de los cuestionarios, obtener información para contextualizar estos resultados e identificar factores que se asocian con la mejora escolar, tales como ciertas prácticas pedagógicas, estilos de gestión escolar, entre otros.

En 2019 solo los estudiantes de Octavo año básico pudieron rendir la Prueba Simce 2019, ya los test que debían aplicarse a estudiantes de otros niveles simplemente no pudieron realizarse con normalidad debido al estallido social que comenzó el 18 de octubre.

La Agencia de Calidad de la Educación dio a conocer los resultados del Simce 2019 para 8° básico, lo cual fue aplicada el 8 y 9 de octubre de 2019 a 222.353 estudiantes de 5.953 establecimientos de todo el país, alcanzando un 99% de cobertura.

Las disciplinas evaluadas fueron tres: Lengua y Literatura: Lectura; Matemáticas; e Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Según el plan de evaluaciones, el año 2019 correspondía aplicar la medición en otros niveles de forma censal, pero debido al incidente en el país tras el 18 de octubre la aplicación de 4° básico enfrentó alteraciones en varios establecimientos y la de II medio no pudo realizarse.

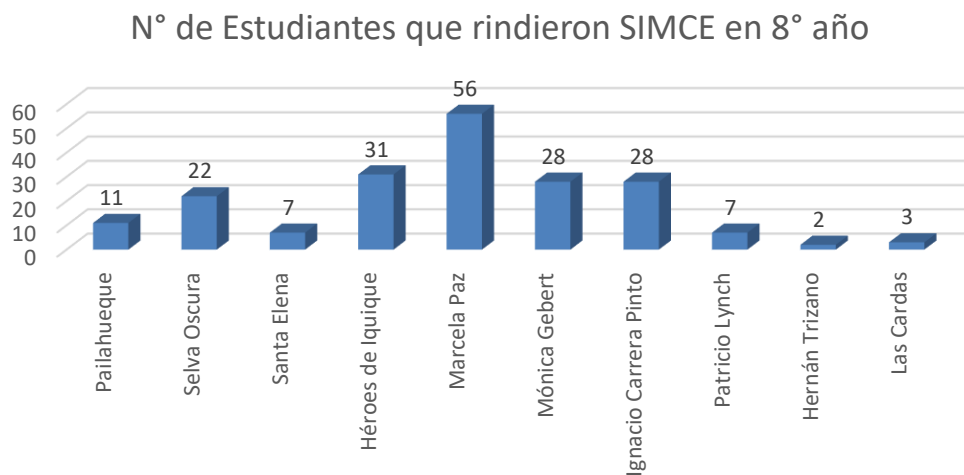


Gráfico N°1: Número de estudiantes que rindieron SIMCE en 8° año

4.2 RESULTADOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social son un conjunto de índices que amplían la mirada de la calidad de la educación (Mineduc, 2014b).

Son evaluados por medio de los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación que responden estudiantes, docentes, padres y apoderados.

Los indicadores de desarrollo Personal y Social son:

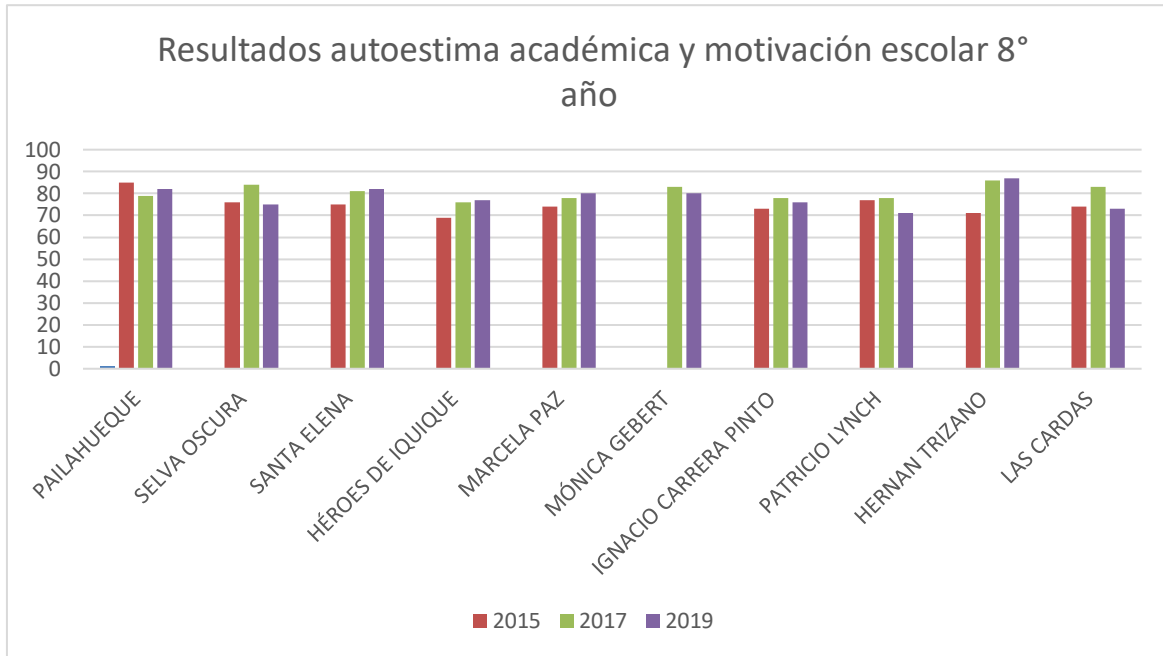
- Clima de convivencia escolar
- Hábitos de vida saludable,
- Autoestima académica y motivación escolar,
- Participación y formación ciudadana

Los resultados en puntajes y porcentajes, que se describen a continuación:

Puntajes de los indicadores: basados en una escala de 0 a 100 puntos, en donde un valor más cercano a 0 indica un menor logro en el indicador, y un valor cercano a 100 indica uno mayor.

a) Autoestima Académica y Motivación Escolar

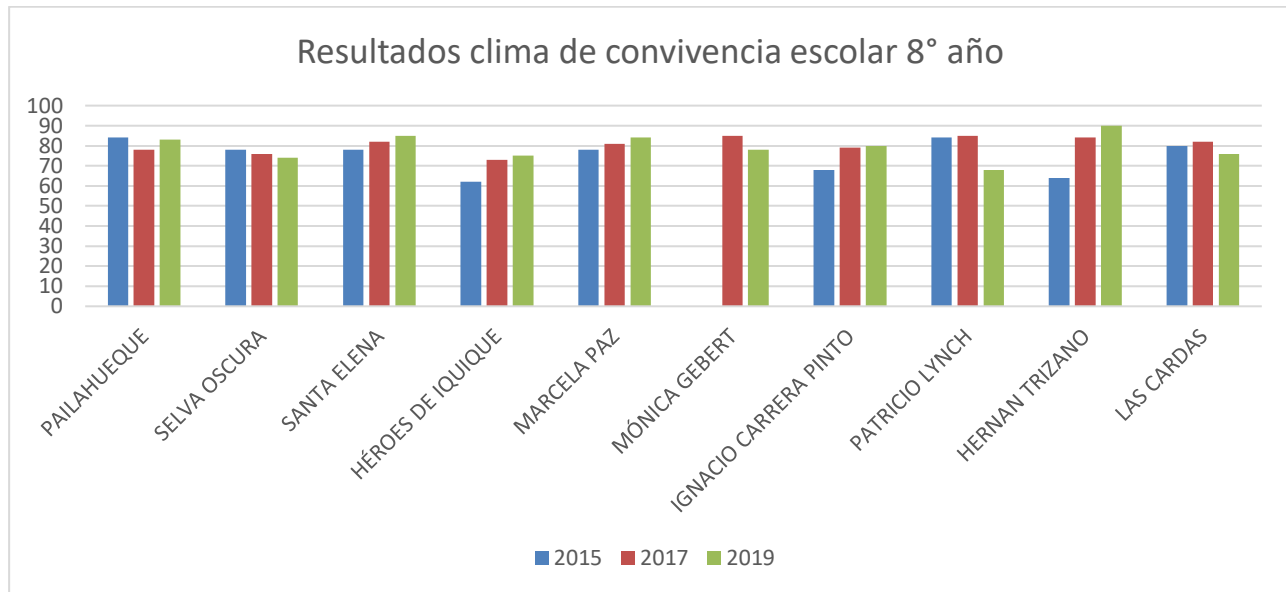
8° Año Básico	2015	2017	2019
PAILAHUEQUE	85	79	82
SELVA OSCURA	76	84	75
SANTA ELENA	75	81	82
HÉROES DE IQUIQUE	69	76	77
MARCELA PAZ	74	78	80
MÓNICA GEBERT	-	83	80
IGNACIO CARRERA PINTO	73	78	76
PATRICIO LYNCH	77	78	71
HERNAN TRIZANO	71	86	87
LAS CARDAS	74	83	73



Fuente: Creación propia, a partir de los datos entregados por la Agencia de la Calidad.

b) Clima de Convivencia Escolar

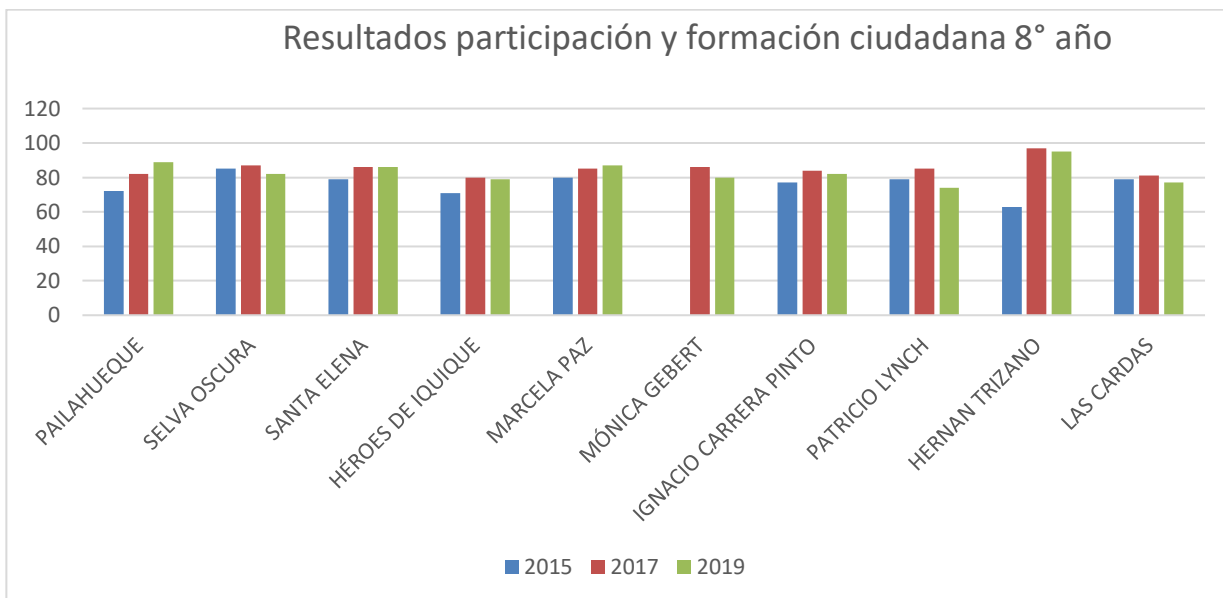
8° Año Básico	2015	2017	2019
PAILAHUEQUE	84	78	83
SELVA OSCURA	78	76	74
SANTA ELENA	78	82	85
HÉROES DE IQUIQUE	62	73	75
MARCELA PAZ	78	81	84
MÓNICA GEBERT	-	85	78
IGNACIO CARRERA PINTO	68	79	80
PATRICIO LYNCH	84	85	68
HERNAN TRIZANO	64	84	90
LAS CARDAS	80	82	76



Fuente: Creación propia, a partir de los datos entregados por la Agencia de la Calidad.

c) Participación y Formación Ciudadana.

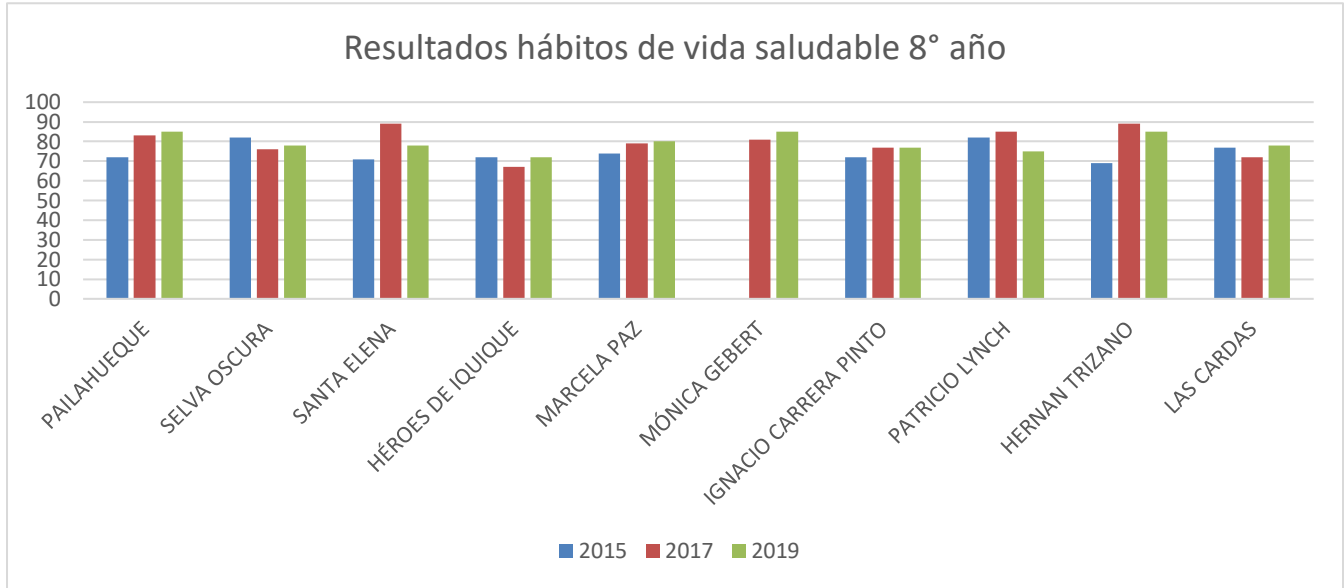
8° Año Básico	2015	2017	2019
PAILAHUEQUE	72	82	89
SELVA OSCURA	85	87	82
SANTA ELENA	79	86	86
HÉROES DE IQUIQUE	71	80	79
MARCELA PAZ	80	85	87
MÓNICA GEBERT	-	86	80
IGNACIO CARRERA PINTO	77	84	82
PATRICIO LYNCH	79	85	74
HERNAN TRIZANO	63	97	95
LAS CARDAS	79	81	77



Fuente: Creación propia, a partir de los datos entregados por la Agencia de la Calidad.

d) Hábitos de Vida Saludable.

8° Año Básico	2015	2017	2019
PAILAHUEQUE	72	83	85
SELVA OSCURA	82	76	78
SANTA ELENA	71	89	78
HÉROES DE IQUIQUE	72	67	72
MARCELA PAZ	74	79	80
MÓNICA GEBERT	-	81	85
IGNACIO CARRERA PINTO	72	77	77
PATRICIO LYNCH	82	85	75
HERNAN TRIZANO	69	89	85
LAS CARDAS	77	72	78

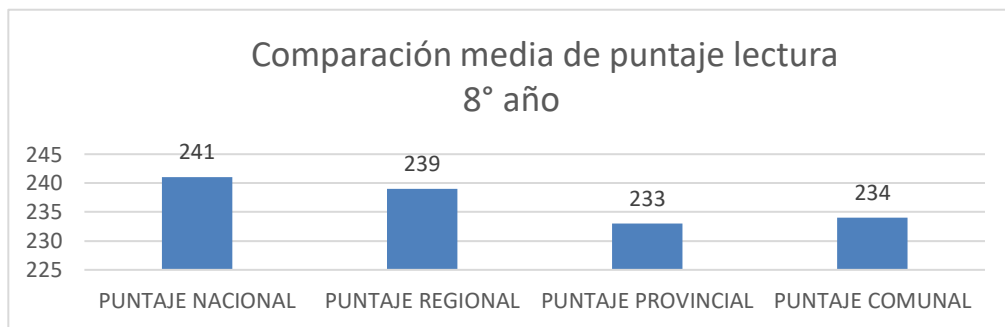


Fuente: Creación propia, a partir de los datos entregados por la Agencia de la Calidad.

4.3 RESULTADOS EVALUACIONES DE APRENDIZAJE

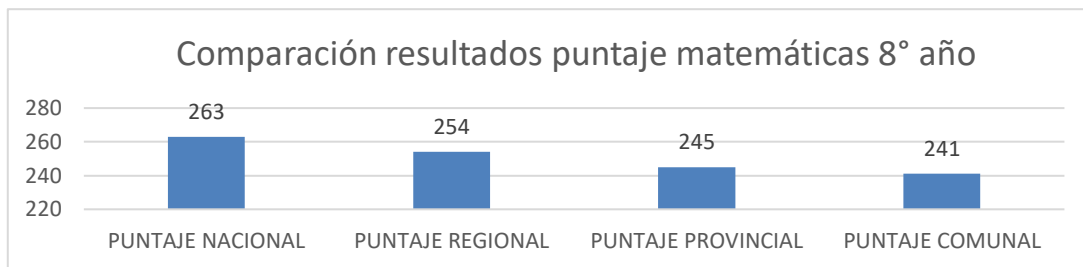
a) Lectura

CURSO	PUNTAJE NACIONAL	PUNTAJE REGIONAL	PUNTAJE PROVINCIAL	PUNTAJE COMUNAL
8°	241	239	233	234



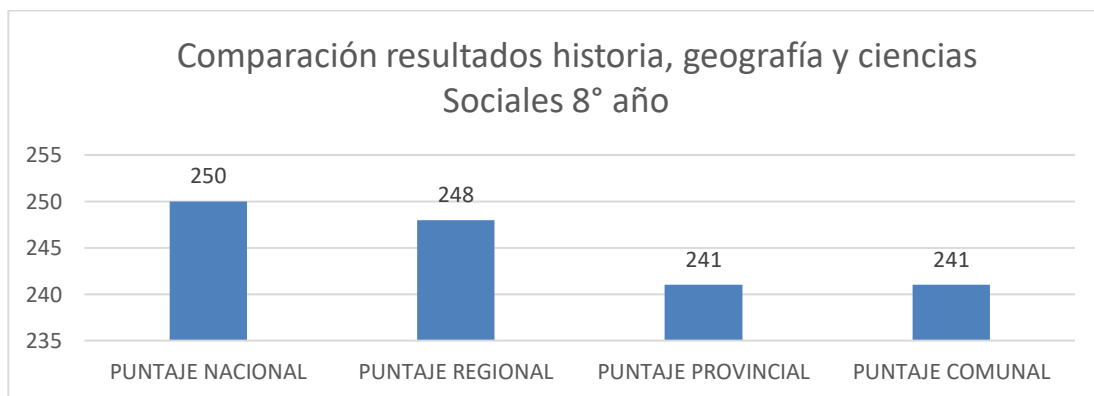
b) Matemática

CURSO	PUNTAJE NACIONAL	PUNTAJE REGIONAL	PUNTAJE PROVINCIAL	PUNTAJE COMUNAL
8°	263	254	245	241



C) HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES

CURSO	PUNTAJE NACIONAL	PUNTAJE REGIONAL	PUNTAJE PROVINCIAL	PUNTAJE COMUNAL
8° año	250	248	241	241



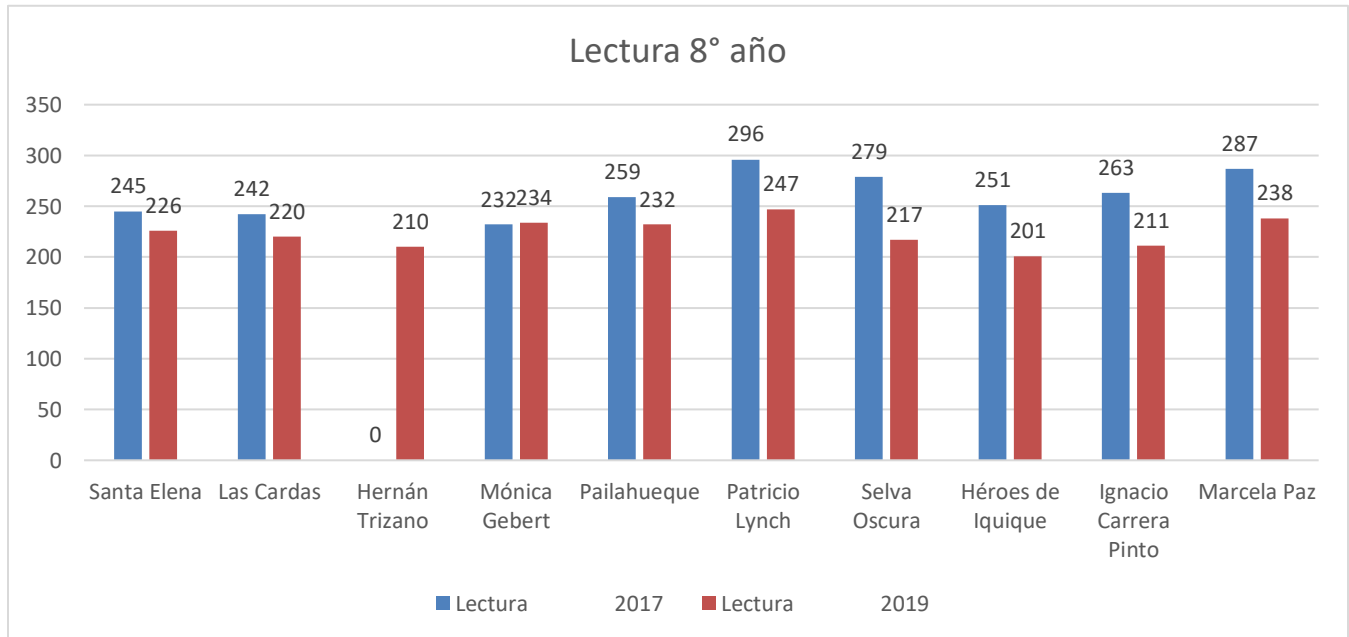
Fuente: Creación propia, a partir de los datos entregados por la Agencia de la Calidad.

4.4 RESULTADOS EVALUACIONES DE APRENDIZAJE POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

a) 8° Año básico

Establecimientos	Lectura	
	2017	2019
Santa Elena	245	226
Las Cardas	242	220
Hernán Trizano	0	210
Mónica Gebert	232	234
Pailahueque	259	232
Patricio Lynch	296	247
Selva Oscura	279	217
Héroes de Iquique	251	201
Ignacio Carrera Pinto	263	211
Marcela Paz	287	238

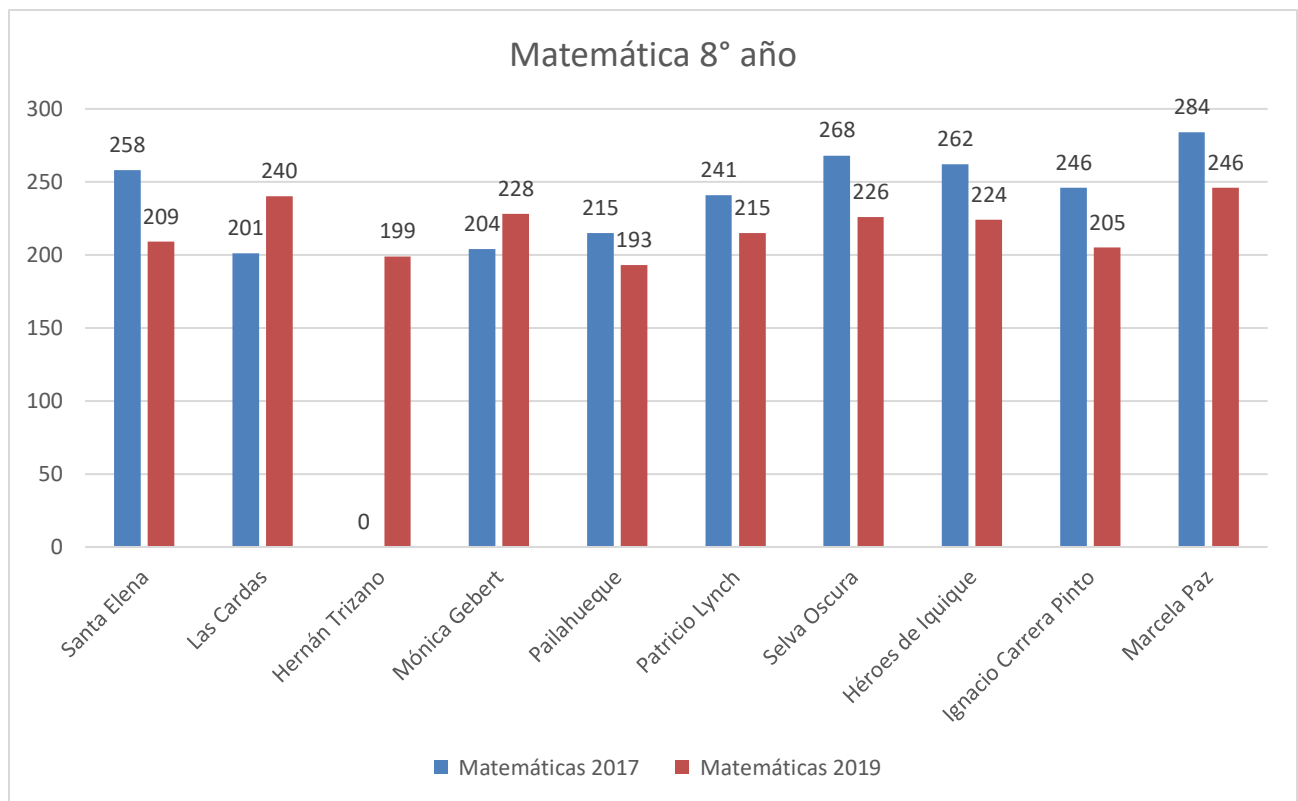
Fuente: Creación propia, a partir de los datos entregados por la Agencia de la Calidad.



Fuente: Creación propia, a partir de los datos entregados por la Agencia de la Calidad.

Establecimientos	Matemática	
	2017	2019
Santa Elena	258	209
Las Cardas	201	240
Hernán Trizano	0	199
Mónica Gebert	204	228
Pailahueque	215	193
Patricio Lynch	241	215
Selva Oscura	268	226
Héroes de Iquique	262	224
Ignacio Carrera Pinto	246	205
Marcela Paz	284	246

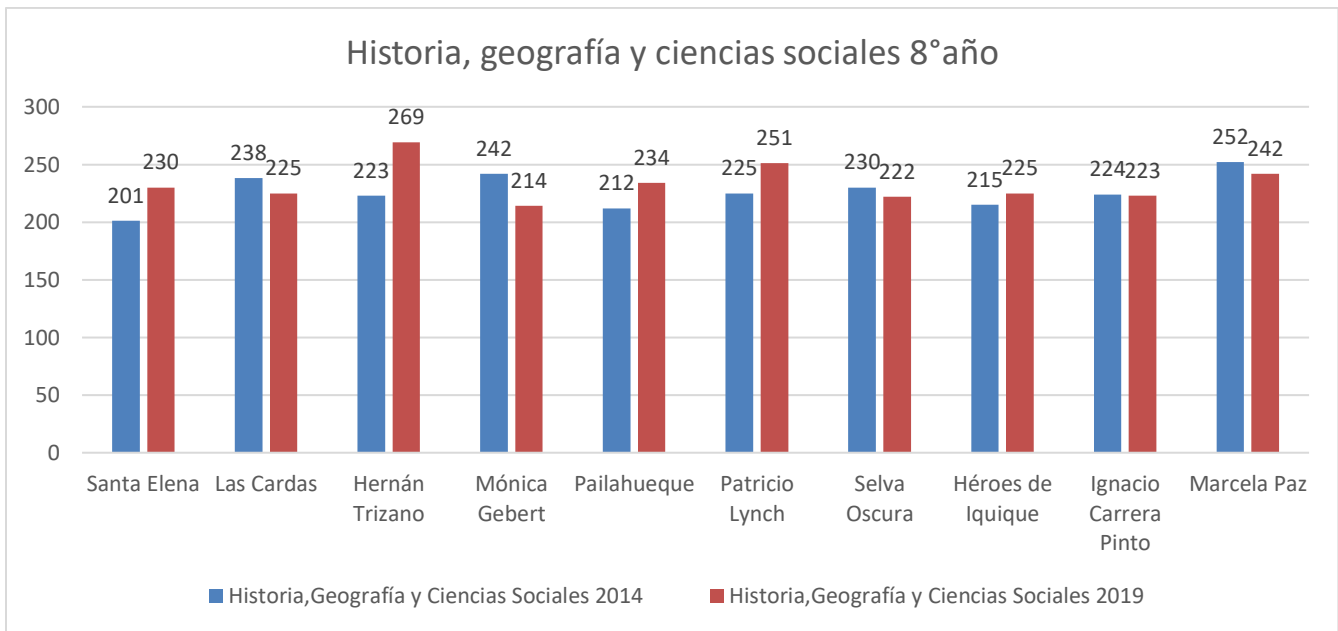
Fuente: Creación propia, a partir de los datos entregados por la Agencia de la Calidad.



Fuente: Creación propia, a partir de los datos entregados por la Agencia de la Calidad.

Establecimientos	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	
	2014	2019
Santa Elena	201	230
Las Cardas	238	225
Hernán Trizano	223	269
Mónica Gebert	242	214
Pailahueque	212	234
Patricio Lynch	225	251
Selva Oscura	230	222
Héroes de Iquique	215	225
Ignacio Carrera Pinto	224	223
Marcela Paz	252	242

Fuente: Creación propia, a partir de los datos entregados por la Agencia de la Calidad.



Fuente: Creación propia, a partir de los datos entregados por la Agencia de la Calidad.

4.5 ANÁLISIS COMUNAL SIMCE

En Lectura, los estudiantes obtuvieron en promedio 234 puntos, un punto por sobre el promedio provincial, cinco puntos bajo el promedio regional y siete puntos bajo el promedio nacional.

En Matemáticas, los estudiantes obtuvieron en promedio 241 puntos, cuatro puntos bajo en promedio provincial, trece puntos bajo el promedio regional y veintidós puntos bajo el promedio nacional.

En Historia, geografía y ciencias sociales, los estudiantes obtuvieron en promedio 241 puntos, similar al promedio provincial, siete puntos bajo el promedio regional y nueve puntos bajo el promedio nacional.

La mayoría de los resultados obtenidos por nuestros estudiantes es a la baja, sobre todo en matemáticas, por lo que se hace necesario implementar un trabajo que involucre aún más a toda la comunidad educativa, realizar y analizar los resultados educativos, para tomar decisiones que se ajusten al actual contexto basado en datos, considerando acuerdos sobre las principales formas de trabajo que posibiliten el aprendizaje desde la casa y una vez que regresen a la escuela, también es importante que desarrollemos un trabajo colaborativo y reorganizar de acuerdo a la priorización de aprendizajes, considerando el contexto actual y las indicaciones curriculares del Mineduc.

5. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

5.1 COBERTURA PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Al año 2019 contamos con 18 establecimientos, 16 escuelas y 2 liceos, en los que se ha implementado el Programa de Integración Escolar, según se puede observar en la tabla, donde además se describe la cantidad de estudiantes que este programa atiende en cada establecimiento.

Establecimiento	Cantidad de cursos	Cobertura de cursos	Matrícula total	Estudiantes con NEE transitorios	Estudiantes con NEE permanentes	Total	Porcentaje de la matrícula total de cada EE
PAILAHUEQUE	7	PK - 8° BÁSICO	138	20	10	30	27.7%
TOQUIHUE	1	1° - 6° BÁSICO	10	5	3	8	80%
MARCELA PAZ	19	PK - 8° BÁSICO	617	64	29	93	15%
IGNACIO CARRERA P.	11	PK - 8° BÁSICO	283	50	13	63	22%
LAS CARDAS	3	1° - 8° BÁSICO	35	15	7	22	63%
HÉROES DE IQUIQUE	9	PK - 8° BÁSICO	281	38	15	53	19%
HERNÁN TRIZANO	4	1° - 8° BÁSICO	37	11	5	16	43%
TRANGOL	1	1° - 6° BÁSICO	30	7	6	13	43%
SAN LUIS	1	1° - 6° BÁSICO	14	5	4	9	64%
SANTA ELENA CALIFORNIA	4	PK - 8° BÁSICO	81	14	7	21	26%
SELVA OSCURA	9	PK - 8° BÁSICO	257	45	20	65	26%
PATRICIO LYNCH	6	PK - 8° BÁSICO	136	31	11	42	31%
MÓNICA GEBERT	9	PK - 8° BÁSICO	163	28	17	45	28%
COLO	1	1° - 6° BÁSICO	22	3	4	7	32%
SAN PEDRO	1	1° - 6° BÁSICO	11	5	2	7	63%
PEHUENCO	1	1° - 6° BÁSICO	13	6	2	8	62%
LICEO JORGE ALESSANDRI R.	16	1° - 4° MEDIO	588	51	17	68	12%
LICEO MANUEL MONTT	27	1° - 4° MEDIO	937	116	49	165	18%
TOTAL			3672	514	221	735	20%

Fuente: Elaboración propia en base al registro interno de la coordinación comunal del PIE

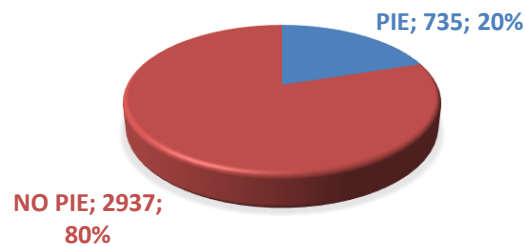
Cabe señalar que en la tabla anterior se especifica la cantidad de estudiantes con Necesidades Educativas Transitorias y Permanentes. Las necesidades transitorias, se refieren a estudiantes con problemas de aprendizaje, dificultades específicas de lenguaje, funcionamiento intelectual limítrofe y déficit atencional, quienes requieren apoyo durante un periodo de su escolaridad y las necesidades permanentes, se refieren a estudiantes con algún tipo de discapacidad y que requieren apoyo permanente durante toda su vida escolar.

A nivel comunal, el 20% de nuestros estudiantes pertenece al Programa de Integración Escolar.

Gráfico N°11: Comparativo entre la matrícula de alumnos que no pertenecen al programa PIE y la matrícula perteneciente al Programa de Integración Escolar.

Total matrícula comunal: 3.735 estudiantes

Total de matrícula de EE que pertenecen al PIE: 3.672



Fuente: Elaboración propia en base al registro interno de la coordinación comunal del PIE

5.2 COBERTURA PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR SEGÚN DIAGNÓSTICO

En el siguiente cuadro se observa el detalle de las Necesidades Educativas Especiales, tanto Transitorias (NEET) como Permanentes (NEEP) por establecimiento y se realiza un análisis en relación con la cobertura máxima de estudiantes, que es de cinco estudiantes con necesidades educativas transitorias y dos con necesidades educativas permanentes por curso y la postulación realizada por cada establecimiento el presente año.

ESTABLECIMIENTO	D.I.L	D.I.M	TDA	DEA	TEL	LIMITROFE	D. AUDITIVA	E. AUTISTA	T.DEL DESARROLLO	HIPOACUSIA	SINDROME DOWN	D. MOTORA	D.SEVERA	D. MULTIPLE	TOTAL
ESCUELA MARCELA PAZ	26	0	3	29	13	23	0	1	0	0	0	0	0	0	95
ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO	4	7	0	28	10	12	0	0	0	0	2	0	0	0	63
LICEO POLITECNICO MANUEL MONTT	46	3	0	13	0	103	0	0	0	0	0	0	0	0	165
LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	10	3	6	16	0	29	0	4	0	0	0	0	0	0	68
ESCUELA HEROES DE IQUIQUE	9	0	6	6	11	15	0	3	0	1	2	0	0	0	53
ESCUELA HERNAN TRIZANO AVEZZANA.	4	1	0	8	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16
ESCUELA SELVA OSCURA	13	3	2	13	20	10	0	0	0	0	1	1	0	2	65
ESCUELA LAS CARDAS	7	0	0	11	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	22
ESCUELA PAILAHUEQUE	8	0	0	8	0	12	0	2	0	0	0	0	0	0	30
ESCUELA MONICA GEBERT MEIER	15	2	1	4	5	18	0	0	0	0	0	0	0	0	45
ESCUELA PATRICIO LYNCH PUA	8	2	4	7	12	7	1	4	0	0	0	0	0	0	45
ESCUELA SANTA ELENA CALIFORNIA	7	0	0	3	6	5	0	0	0	0	0	0	0	0	21
ESCUELA PEHUENCO	2	0	0	1	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	8
ESCUELA SAN PEDRO	2	0	1	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	7
ESCUELA SAN LUIS	2	2	0	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
ESCUELA TRANGOL	4	1	0	2	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	13
ESCUELA TOQUIHUE	5	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
ESCUELA COLO	3	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	7
TOTAL	175	25	24	158	87	247	1	14	0	1	5	1	0	2	740

Fuente: Elaboración propia en base al registro interno de la coordinación comunal del PIE

5.3 CARACTERIZACIÓN EQUIPOS PIE POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Los establecimientos educacionales suscritos al Programa de Integración Escolar cuentan con equipos multidisciplinarios de profesionales para la atención del estudiantado.

El siguiente cuadro resume la cantidad de profesionales en cada establecimiento educacional.

N°	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD DE PROFESIONALES ASISTENTES EDUCACION					CANTIDAD DOCENTES ESPECIALISTAS	
		Psicólogo	Kinesiólogo	Fonoaudiólogo	T. Social	Psicopedagog	E. Diferencial	Prof. Básico c/Postítulo
1	Colegio Marcela Paz	3	0	2	1	1	0	0
2	Escuela Ignacio Carrera Pinto	1	0	1	1	0	0	1
3	Escuela Héroes de Iquique	1	1	1	0	0	0	0
4	Escuela Hernán Trizano Avezana	1	1	1	1	0	0	1
5	Liceo Politécnico Manuel Montt	2	1	0	0	0	1	0
6	Liceo Jorge Alessandri Rodríguez	2	0	0	1	1	0	0
7	Escuela Las Cardas	1	0	1	0	0	0	1
8	Escuela Mónica Gebert Meier.	1	0	1	1	0	0	2
9	Escuela Selva Oscura	1	1	1	0	0	0	1
10	Escuela Pailahueque	1	0	1	0	0	0	0
11	Escuela Patricio Lynch, Púa.	1	0	1	0	0	1	
12	Escuela Santa Elena California	1	0	1	0	0	0	0
13	Escuela San Pedro	1	0	1	0	0	0	0
14	Escuela San Luis	1	0	1	0	0	0	1
15	Escuela Trangol	1	0	1	0	0	0	0
16	Escuela Toquihue	1	0	1	0	0	0	0
17	Escuela Colo	1	0	1	0	1	0	1
18	Escuela Pehuenco	1	0	1	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia en base al registro interno de la coordinación comunal del PIE

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Los y las docentes son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica (a través de un portafolio), así como la visión que el propio evaluado o evaluada tiene de su desempeño, la opinión de sus pares y la de sus superiores jerárquicos (director/a y jefe técnico del establecimiento).

El Reglamento sobre Evaluación Docente establece que a todo docente evaluado/a debe asignársele los siguientes Niveles de Desempeño, en función de la evidencia entregada a través de los instrumentos.

NIVELES DE DESEMPEÑO

- **Destacado:**

Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el aspecto evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado

- **Competente:**

Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño. (Desempeño mínimo esperado)

- **Básico**

Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el aspecto evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente)

- **Insatisfactorio:**

Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el aspecto evaluado y estas afectan significativamente el quehacer docente.

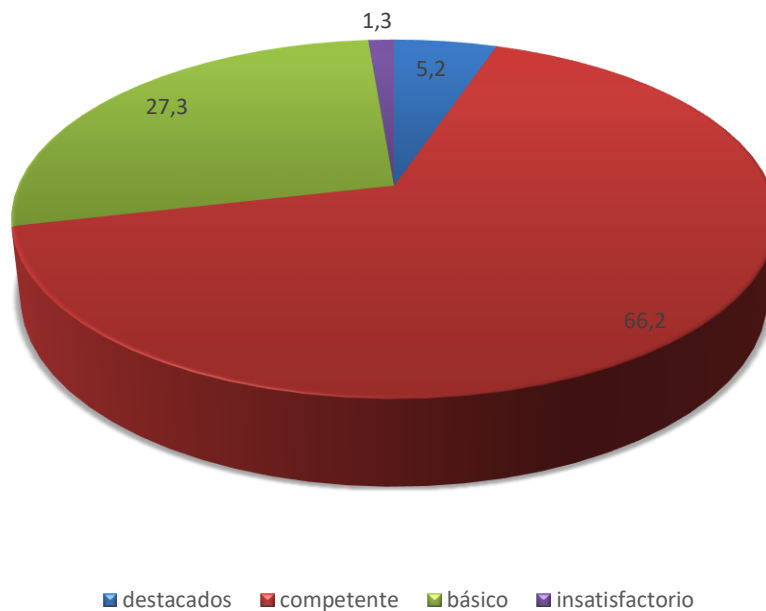
a. PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE 2019

El universo de docentes de docentes de la comuna que el año 2019 participó en el proceso, corresponde a 77 profesionales de la educación, sus resultados se distribuyen de la siguiente forma.

RESULTADO	N° DE DOCENTES	OBSERVACIONES
DESTACADO	4	DOCENTES PERTENECIENTES A LOS LICEOS J. ALESSANDRI Y POLITECNICO MANUEL MONTT, ESCUELA MARCELA PAZ Y ESCUELA PAILAHUEQUE
COMPETENTE	51	
BASICO	21	
INSATISFACTORIO	1	DOCENTE QUE NO PERTENECE A LA DOTACIÓN COMUNAL
TOTALES	77	

Fuente: Elaboración propia, a partir de Plataforma Docente Más

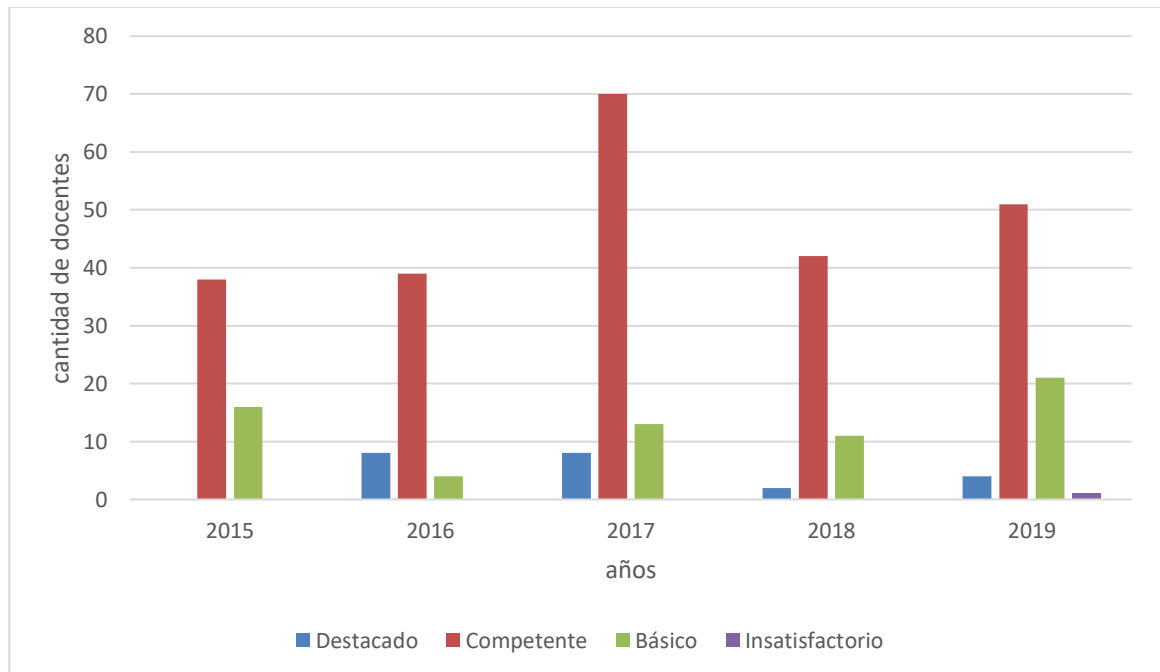
Desde una mirada porcentual los resultados son los siguientes
Gráfico N°12: Evaluación docente 2019.



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la tabla anterior.

b. NIVELES DE DESEMPEÑO COMUNALES HISTÓRICOS

Gráfico N° 13: Al respecto la comuna ha tenido los siguientes resultados durante los últimos 5 años:



Fuente: Elaboración propia, a partir de Plataforma Docente Más

La Evaluación Docente está a cargo del Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, se considera para definir el tramo en Carrera Docente el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

Al respecto, es necesario señalar que la comuna históricamente y coincidiendo con los resultados nacionales, logra sus más altos puntajes en la formulación de objetivos de aprendizaje (Planificación), en el ambiente de trabajo (clase grabada) y en la promoción de la participación de sus estudiantes (clase grabada), por sobre el 85% de logro, mientras que énfasis curriculares de la asignatura o área no supera el 25% siendo la menos lograda entre los 10 aspectos que están por debajo del 50%.

Al respecto el Art. 1 del Decreto 192/2004, establece que los PSP (Planes de Superación Profesional) son un conjunto de acciones de formación docente, dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales que evidencien los docentes con nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio.

Así, los Equipos directivos apoyan las acciones formativas del PSP en sus diversas etapas, en cada establecimiento y de acuerdo con las características de cada grupo las cuales, además, son reforzadas por un ejecutor externo, que forma parte del Plan aprobado por el CPEIP.

7. ASESORIA JURIDICA

OBJETIVO

El área jurídica prestará asesoría jurídica eficiente, eficaz y oportuna a las diferentes áreas del Departamento de Educación Municipal, velando por que las actuaciones del DEM cumplan con las normas legales vigentes a través de una política de asesoría preventiva, resolviendo todo tipo de antecedentes de carácter jurídico, analizando, redactando y tramitando documentos y/o expedientes, a fin de brindar apoyo y un óptimo servicio de asesoría legal y jurídica, a los miembros del Departamento de Educación Municipal de Victoria.

FUNCIONES

En general las funciones y competencias del área jurídica del DEM son:

- Asesoría directa al director del Departamento de Educación Municipal, en las materias propias de dicho departamento y en lo que requiera la jefatura de ésta;
- Asesoría legal, revisión y control de materias inherentes a las jefaturas de las diversas unidades del Departamento de Educación.
- Análisis e interpretación de documentos emanados por el Ministerio de Educación hacia el Departamento de Educación;
- Asesorías en la ley n° 19.070, código del trabajo y sus diversas materias;
- Respuesta a los informes solicitados por la Contraloría General de la República;
- Informar en derecho las materias legales que los encargados de unidades del DEM le planteen.
- Cualquier otra gestión relativa al área jurídica que encomiende el director del departamento de educación municipal, esto sin perjuicio de la gestión diaria de asesorar a los distintos departamentos de este dem, además de visar decretos, contratos, convenios y la modificación de los mismos.
- Realizar las investigaciones sumarias y sumarios administrativos que se le encomienden.
- Cumplir con las demás funciones que la ley establezca.

7.1 RECLAMOS ANTE CONTRALORIA (2020)

Las materias reclamadas son en general asignación por tramo según Ley N°19.070, respecto de la titularidad según Ley N° 21.152, bono de incentivo al retiro voluntario según Ley N°20.976, sobre nuevas contrataciones e investigaciones especiales entre otros. Durante el año se han generado 6 situaciones atendidas.

7.2 INFORMES JURIDICOS SOLICITADOS POR LA CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO.

Durante este periodo solo se ha realizado 1 informe jurídico respecto de un Recurso de Protección interpuesto por un funcionario del Departamento de Educación Municipal de Victoria en contra de la Municipalidad y Contraloría General de la República, el que se encuentra pendiente su vista y fallo.

8. UNIDAD DE PERSONAL

8.1 CONCURSOS POR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

Se establece como política comunal, no realizar llamados a concurso en aquellos establecimientos cuya matrícula sea inferior 150 alumnos, lo anterior basado en que las escuelas son consideradas como centros de costos, donde su fuente de ingreso es la asistencia promedio de la Matrícula.

Considerando que los concursos se establecen de acuerdo a la Alta Dirección Pública y según lo dispuesto en la Ley 20.501 el director que es designado tiene dentro de sus atribuciones el derecho a nombrar a su equipo Directivo, lo que trae consigo que en escuelas de baja matrícula se genere un gasto mayor.

Por lo anterior, se acuerda que se nombrarán Profesores Encargados.

En aquellos establecimientos que durante el año 2019 y 2020 los directores terminen su periodo, se analizará respecto de su permanencia y/o desvinculación de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 A y B de la Ley 20.501. Sin derecho a la asignación establecida en el artículo 51 de la misma Ley.

8.1.1 CONCURSOS VIGENTES

Establecimiento	R.B.D	Director	Inicio de nombramiento	Término de nombramiento
Escuela Pailahueque	5408-9	Irma Grandón Espinoza	02.05.2016	01.05.2021
Confederación Suiza	5401-1	Karla Parra Saavedra	01.04.2019	31.03.2024
Liceo Jorge Alessandri	5394-5	Pedro Jara Ulloa	01.04.2019	31.03.2024
Escuela Marcela Paz	5395-3	Juan Córdova Morales	01.04.2019	31.03.2024
Liceo B. Politécnico Manuel Montt	5393-7	Ruth Torres Riquelme	01.05.2018	30.04.2023
Escuela Selva Oscura	5406-2	Miguel Bahamondez huinca	01.04.2019	31.03.2024

8.1.2 PROXIMOS LLAMADOS A CONCURSOS

Establecimiento	Año publicación
Escuela Mónica Gebert	2021
Colegio Ignacio Carrera Pinto	2021
Escuela Héroes de Iquique	2021

8.2 RETIRO VOLUNTARIO DOCENTE

Bonificación por retiro voluntario establecido en la ley N° 20.976, que permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecido en la ley N° 20.822.

CUPOS AÑO	N° DOCENTES	N° ESTABLECIMIENTOS	ETAPA
2017	6	4	EN PROCESO DE POSTULACIÓN
2018	6	5	EN PROCESO DE POSTULACIÓN
2019	1	1	EN PROCESO DE POSTULACIÓN

8.2.1 Retiro docentes postulación año 2017-2018, que fueron seleccionados por resolución N° 6696, de fecha 31.12.2019, que asigna cupos año 2018 y reasigna cupos año 2017.

R.B. D.	D V	Nombre Establecimiento	R.U.N.	D V	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Año Postulación
5407	0	ESCUELA PATRICIO LYNCH	6.133.516	1	JARA	BALBOA	JUAN RICARDO	2017
5396	1	COLEGIO IGNACIO CARRERA PINTO	6.633.626	3	RODRIGUEZ	MERCADO	IVAN HAROLDO	2017
5398	8	ESCUELA HEROES DE IQUIQUE	6.827.129	0	VOTTERO	ALARCON	GUADALUPE DEL CARMEN	2017
5406	2	ESCUELA SELVA OSCURA	6.827.133	9	LEON	MORALES	ELISEO BERNABE	2017
5408	9	ESCUELA PAILAHUEQUE	6.947.430	6	LOYER	ROMERA	PAOLA	2018
5422	4	ESCUELA LAS CARDAS	6.948.387	9	ANGULO	GONZALEZ	IRENE JUDITH	2018
5395	3	ESCUELA MARCELA PAZ	7.441.511	3	ARANGUEZ	HERRERA	PATRICIA DEL CARMEN	2017

8.2.2 En proceso de postulación año 2017

R.B. D.	D V	NOMBRE	R.U.N.	D V	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
5407	0	ESCUELA PATRICIO LYNCH	7.445.026	1	OYARZÚN	GUZMÁN	MARIA ELIZABETH
5393	7	LICEO POLITECNICO MANUEL MONTT	7.393.814	7	BRAVO	RIQUELME	CARLOS ADELARDO EUGENIO
5398	8	ESCUELA HEROES DE IQUIQUE	6.827.129	0	VOTTERO	ALARCÓN	GUADALUPE DEL CARMEN
5393	7	LICEO POLITECNICO MANUEL MONTT	8.158.395	1	CARRILLO	FERNÁNDEZ	AMELIA DEL CARMEN
5396	1	COLEGIO IGNACIO CARRERA PINTO	6.633.626	3	RODRÍGUEZ	FIGUEROA	IVAN HAROLDO
5393	7	LICEO POLITECNICO MANUEL MONTT	7.833.733	8	OLAVE	MANCILLA	MARIA ROSA

8.2.3 En proceso de postulación año 2018

R.B. D.	D V	NOMBRE	R.U.N.	D V	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
5393	7	LICEO POLITECNICO MANUEL MONTT	7.321.594	3	ADRIASOLA	ORDENES	CARLOS ALFREDO
5425	9	ESCUELA SANTA ELENA DE CALIFORNIA	8.205.346	8	DE LA CERDA	ETCHEVERS	AIDA ALEJANDRA
5408	9	ESCUELA PAILAHUEQUE	6.120.373	7	MEDRANO	PELLET	ALFONSO ENRIQUE
5408	9	ESCUELA PAILAHUEQUE	6.947.430	6	LOYER	ROMERA	PAOLA
5422	4	ESCUELA LAS CARDAS	6.071.845	8	GUTIERREZ	LEAL	EDGARDO JESUS
5422	4	ESCUELA LAS CARDAS	6.948.387	9	ANGULO	GONZALEZ	IRENE JUDITH
5393	7	LICEO POLITECNICO MANUEL MONTT	5.988.928	1	VEGA	MOLINA	FRANCISCO CONRADO
5394	5	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	6.905.200	2	BENAVENTE	SILVA	PATRICIO RAÚL

8.2.4 En proceso de postulación año 2019

R.B. D.	D V	NOMBRE	R.U.N.	D V	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
5393	7	LICEO POLITECNICO MANUEL MONTT	7.140.171	5	ESPINOZA	LARA	WASHINGTON DEL TRANSITO

8.3 RETIRO VOLUNTARIO ASISTENTES DE LA EDUCACION

Bonificación por retiro voluntario establecido en la ley N° 20.964, para los asistentes de la educación que indica, entre los años 2014 y 2022.

CUPOS AÑO	N° DOCENTES	N° ESTABLECIMIENTOS	ETAPA
2017	3	3	EN PROCESO DE POSTULACIÓN
2018	1	1	EN PROCESO DE POSTULACIÓN
2019	9	7	EN PROCESO DE POSTULACIÓN
2020	6	3	EN PROCESO DE POSTULACIÓN

8.3.1 Retiro voluntario asistentes postulación año 2016, que fueron seleccionados por resolución N° 5459, de fecha 30.10.2019, que asigna cupos año 2018

R.B. D.	D V	Nombre	R.U.N.	D V	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Año Postulación
5394	5	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	8.216.061	2	GONZÁLEZ	ARRIAGADA	ESTELA MARGOT	2016
5394	5	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	7.750.825	2	PÉREZ	GALLEGOS	ROSA CRISTINA	2016

8.3.2 En proceso de postulación año 2017

R.B. D.	D V	Nombre	R.U.N.	D V	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
5408	9	ESCUELA PAILAHUEQUE	6.633.631	K	AVILA	TRONCOSO	JOSÉ OSVALDO
5406	2	ESCUELA SELVA OSCURA	6.032.951	6	SANDOVAL	BARRA	JOSÉ OCTAVIO
		DEM VICTORIA	8.090.422	3	FUENTES	GUZMÁN	PATRICIA ANGELICA

8.3.3 En proceso de postulación año 2018

R.B. D.	D V	Nombre	R.U.N.	D V	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
5.393	7	LICEO POLITÉCNICO MANUEL MONTT	7.068.993	6	CERDA	AGUILERA	MYRIAM LETICIA

8.3.4 En proceso de postulación año 2019

R.B. D.	D V	Nombre	R.U.N.	D V	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
5396	1	COLEGIO IGNACIO CARRERA PINTO	6.736.075	3	VILLARROEL	CARRASCO	PEDRO PABLO
5393	7	LICEO POLITECNICO MANUEL MONTT	7.466.090	8	SALAS	GALLEGOS	AVELINO DAVID
5398	8	ESCUELA HEROES DE IQUIQUE	8.070.779	7	CASTRO	GUZMAN	MIREYA DEL CARMEN
5401	1	ESCUELA ESPECIAL CONFEDERACION SUIZA	8.227.024	8	TORRES	ZAMBRANO	NAYLLEN VIVIANA
		DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	7.339.116	4	ALARCON	ALBORNOZ	NORMANDI NA ISABEL
5394	5	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	7.700.634	6	GALAZ	URRA	YANET LOURDES
5393	7	LICEO POLITECNICO MANUEL MONTT	8.251.980	7	HUENCHULLAN	REYES	JUSTICIA DEL CARMEN
5394	5	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	5.698.872	6	RIQUELME	URRUTIA	JUAN HUMBERTO
		BIBLIOTECA MUNICIPAL	7.865.323	K	PADILLA	SAAVEDRA	IRIS MARLY

8.3.5 En proceso de postulación año 2020

R.B. D.	D V	Nombre	R.U.N.	D V	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
5.39 4	5	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	8.754.70 9	4	FERNANDEZ	ORTIZ	PATRICIA MERCEDES
5.39 4	5	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	7.706.55 0	4	CUEVAS	TORRES	VICTOR HUGO
5.39 4	5	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	7.990.94 0	8	CHAVEZ	OBREQUE	MARIA ERIKA
5.39 4	5	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	8.988.88 9	1	VILLAGRAN	BAEZA	LUIS HUMBERT O
5.39 5	3	ESCUELA MARCELA PAZ	8.888.70 2	6	VIDAL	PAILAÑIR	ODETTE YOLANDA
5.42 4	0	ESCUELA SAN LUIS	7.880.76 4	4	SANDOVAL	ORTEGA	ERNESTO HERNAN

8.4 LICENCIAS MÉDICAS EMITIDAS

N° Estab.	Establecimiento	2018	2019	2020
21	Establecimientos Municipales de Educación	1049	603	123
1	Departamento de Educación Municipal	74	55	9
Total		1123	658	132

8.5 DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, PROYECCIÓN 2021

ESTABLECIMIENTO	R.B. D	ESCALAFON		SUBV. GENERAL (HORAS)		SEP (HORAS)		PIE (HR S.)	
		DOCENTE	ASISTENTE	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
Liceo Bicentenario Politécnico Manuel Montt	5393-7	X		162 4	55 6	71	25 9	45	36 5
			X	146 0	30 8	75	97	26 7	74
Liceo Jorge Alessandri Rodríguez	5394-5	X		876	66 3	0	48	44	19 9
			X	173 0	44	18 5	24	12 9	0
Escuela Marcela Paz	5395-3	X		101 4	29 1	54	12 8	86	39 5
			X	572	44	61 1	0	43 2	44
Colegio Ignacio Carrera Pinto	5396-1	X		472	16 2	45	33	12 3	16 7
			X	334	44	27 8	47	10 7	48
Escuela Héroes de Iquique	5398-8	X		481	22 0	32	68	18 6	55
			X	552	16 6	15 9	11 4	10 7	34
Escuela Confederación Suiza	5401-1	X		88	30 6	0	0	0	0
			X	456	72	0	0	0	0
Escuela Claudio Matte	5403-8	X		80	62	0	0	0	0
			X	0	0	0	0	0	0
Escuela Hernán Trizano	5404-6	X		64	20 6	0	0	3	42
			X	191	40	72	9	14	38
Escuela Selva Oscura	5406-2	X		395	25 4	87	31	92	15 4
			X	252	62	15 2	28	14 4	47
Escuela Patricio Lynch	5407-0	X		142	35 7	0	11 9	44	10 0
			X	430	0	0	26	11 7	20
Escuela Pailahueque	5408-9	X		283	17 6	53	74	62	94
			X	176	49	10 9	0	19	42
Escuela Pehuenco	5410-0	X		50	0	0	1	0	17
			X	44	0	0	30	0	8
Escuela Mónica Gebert	5411-9	X		272	31 2	0	8	85	10 8
			X	250	0	26	22	18	66

						3		7	
Escuela Toquihue	5414-3	X		74	8	4	2	0	25
			X	44	0	0	4	2	18
Escuela El Porvenir	5415-1	X		44	2	0	0	0	0
			X	0	44	0	0	0	0
Escuelas Las Cardas	5422-4	X		229	84	4	0	0	75
			X	78	14	30	0	63	14
Escuela Trangol	5423-2	X		77	27	6	20	40	21
			X	44	0	0	0	2	16
Escuela San Luis	5424-0	X		48	7	0	10	0	30
			X	44	0	7	0	14	14
Escuela Santa Elena de California	5425-9	X		146	18	0	40	41	51
			X	192	0	0	20	49	0
Escuela Colo	5430-5	X		34	63	0	13	0	22
			X	50	0	22	5	66	0
Escuela San Pedro	5431-3	X		52	3	0	5	0	22
			X	0	44	7	22	2	30
TOTAL				13444	4870	2326	1307	2572	2455

8.6 Reducción De Carga Horaria Conforme Necesidad Del Establecimiento

FUNCIONARIO: Sebastián Tejos Araya
ESTABLECIMIENTO: Liceo Bicentenario Politécnico Manuel Montt
HORAS ACTUALES/MODALIDAD: 44 horas Titulares
HORAS A REDUCIR: 8 horas.
SUBVENCION DE HORAS A REDUCIR: General
CARGA HORARIA AÑO 2021: 36 horas, Jornada Vespertina

FUNCIONARIO: Maura Muñoz Torres
ESTABLECIMIENTO: Escuela Patricio Lynch, Púa
HORAS ACTUALES/MODALIDAD: 30 horas titulares + 1 horas contrata
HORAS A REDUCIR: 1 hora
SUBVENCION DE HORAS A REDUCIR: Subvención Escolar Preferencial
CARGA HORARIA AÑO 2021: 30 horas

FUNCIONARIO: Loreto Ramírez Vásquez
ESTABLECIMIENTO: Escuela Héroe de Iquique
HORAS ACTUALES/MODALIDAD: 26 horas titulares + 18 horas contrata
HORAS A REDUCIR: 9 horas
SUBVENCION DE HORAS A REDUCIR: General
CARGA HORARIA AÑO 2021: 35 horas

9. UNIDAD DE FINANZAS

Para el año 2020 producto de la pandemia Mundial COVID -19, los recursos de subvención de internados se han visto grandemente afectada, pues el ingreso de estos bajó en un 80%, lo que provoca un desembolso mayor de subvención general, para cubrir los gastos fijos como consumos básicos y de RRHH. Por otra parte, los convenios programas provenientes de JUNJI y JUNAEB no se han podido renovar en su totalidad, esto dado que para la ejecución se requiere trabajo presencial con los estudiantes. No fue posible renovar el convenio de voluntarios angloparlantes dado que las fronteras internacionales fueron cerradas por la pandemia, Recreos Entretenidos, Escuelas Saludables.

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública, para el presente año disminuyó en un 28% , se dejó de percibir \$242.231.495, lo anterior producto de la normativa de este fondo y la conformación de servicios locales a nivel país, claramente esto afecta la disponibilidad y las iniciativas proyectadas por el sostenedor.

Para el presente año se crearon planes de contingencia en cuanto a las adquisiciones y uso de los recursos de las distintas subvenciones, generando planes de compras enfocados especialmente a la proyección de retorno a clases en cuanto a higiene y sanitización para el cuidado de la salud de los estudiantes, para el segundo semestre la estrategia será implementar con equipamiento a los establecimientos preparándonos para el retorno a clases el año 2021, la contratación de movilización escolar se modificó para cumplir con las entrega de alimentación y de material pedagógico, para realizar las clases a distancia. Lo anterior a objeto de mostrar que los gastos presentados más adelante fueron realizados bajo las directrices de la Administración del DEM.

En el Departamento de Educación se administran más de M\$12.000.000 anuales , sus principales fuentes de financiamiento provienen de la subvención general, esta debe ser invertida específicamente en gastos para fines educacionales , por otra parte se encuentra la Subvención Escolar Preferencial la segunda más importante en cuanto a aportes recibidos, la que debe ser invertida específicamente a través de todas las acciones informadas en el Plan de Mejoramiento Educativo de cada uno de los establecimientos siempre enfocada en mejorar la calidad de la educación y en tercer orden el Programa de Integración Escolar el que incide directamente en contratar equipos multidisciplinares para atender a Estudiantes con necesidades educativas especiales.

El sostenedor suscribe convenios tanto con la Dirección de Educación Pública, Ministerio de Educación, Junta Nacional de Auxilios Escolar y Becas, Junta Nacional de Jardines Infantiles, convenio de salas cunas y Jardines Infantiles vía transferencia (VTF), que son parte de nuestro presupuesto.

Referente a la información contenida en este Informe se utilizará como fecha el 31 de julio del presente año.

9.1 INGRESOS POR CONCEPTO DE SUBVENCIONES

SUB TITULO	DENOMINACION	INGRESOS M\$
11505	SUBVENCIONES	\$ 6.614.914
	GENERAL	\$ 2.811.960
	ESPECIAL	\$ 92.392
	PREFERENCIAL	\$ 1.060.384
	INTEGRACION	\$ 721.793
	FAEP	\$ 250.660
	OTROS APORTES	\$ 1.530.354
	DE OTRAS ENTIDADE PUBLICAS	\$ 137.371
	DE LA MUNICIPALIDAD LOS SERVCICIOS INCOR.	\$ 10.000
11508	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 232.390
	RECUPERACION Y REEMBOLSO LICENCIAS MEDICAS	\$ 208.752
	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	\$ 21.347
11515	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 765.185
	TOTAL INGRESOS	\$ 7.612.489

Ingresos acumulados percibidos por el Departamento de Educación entre 01 de Enero al 31 de Julio de 2020, identificando la fuente de financiamiento de las cuales proceden, Subvención General, Ley Subvención Escolar Preferencial, Programa de Integración Escolar; 1° cuota del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, otros como Bono de reconocimiento profesional, Bono artículo 46 y 59 asistentes de educación, Aporte Municipal, Asignación Variable de Desempeño Individual, Asignación de desempeño Colectivo, Asignación de excelencia Académica y otros.

9.2 GASTOS SUBVENCIONES

Gastos Obligados por el Departamento de Educación, para realizar cada una de las actividades contenidas en los distintos programas del sistema de educación comunal, como Subvención General, Subvención Preferencial, Subvención de Integración, Fondo de apoyo a la educación pública, gastos remuneraciones, entre otros.

SUB TITULO	ITEM	GASTOS	OBLIGACION
21		GASTOS EN PERSONAL	\$ 5.861.935
	1	PERSONLA PLANTA	\$ 2.153.935
	2	PERSONAL CONTRATA	\$ 1.848.126
	3	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 1.860.349
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS	\$ 700.685
	1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 34.802
	2	TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 28.440
	2	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 3.958
	4	MATERIALES DE USOS Y CONSUMO	\$ 91.724
	5	SERVICIOS BASICOS	\$ 119.153
	6	MANTENCION Y REPARACIÓN	\$ 236.271
	7	PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 3.181
	8	SERVICIOS GENERALES	\$ 21.887
	9	ARRIENDOS	\$ 132.747
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 3.667
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 23.034
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.821
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 188.998
	1	DASAHUICIO E INDEMNIZACIONES	\$ 188.998
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1.126
	1	PREMIOS	\$ 1.126
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 18.311
	1	MOBILIARIOS Y OTROS	\$ 14.381
	2	EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 3.930
	3	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 0
	4	PROGRMAS INFORMATICOS	\$ 0
34		SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 134.060
		DEUDA FLOTANTE	\$ 134.060
	TOTAL DE GASTOS		\$ 6.905.115

Análisis de los gastos, en remuneraciones representan 86% de los ingresos percibidos, los gastos de bienes y servicios al 10,23%, las prestaciones de seguro Social al 2.76%, las transferencias corrientes al 0,01 %, la adquisición de Activo Fijo no financieros al 0.27% y la Deuda Flotante no representa un porcentaje sobre el ingreso presupuestario, esta deuda corresponde a las obligaciones con proveedores antes del 31 de Diciembre del año 2019, esta deuda es pagada con saldo inicial de caja. Para el cálculo porcentual no se considera el saldo inicial de caja, sólo los ingresos percibidos año 2020.

9.3 FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2020

La Ley de presupuesto N°21.192 para el sector público correspondiente al año 2020, contempla este fondo, que tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del Servicio educacional que entregan las Municipalidades a través de sus departamento de Educación, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento y en la revitalización de los establecimientos educacionales, la Municipalidad de Victoria y la Dirección de Educación Pública suscribieron un convenio de desempeño con fecha 07 de Julio de 2020 mediante Rex N°549, cuyo monto asciende a \$ 626.649.263.

En las orientaciones del proceso del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2020, existen áreas financiable con estos recursos las que se clasifican en: Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública; Innovación de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes; Administración y normalización de establecimientos; Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura; Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario; Transporte escolar y servicios de apoyo; Participación de la comunidad educativa y Saneamiento financiero. El sostenedor presenta un plan de iniciativas en el que se detallan los componentes o áreas temáticas que se definen para focalizar los recursos que serán utilizados en el período, el que contienen metas, indicadores y medios de verificación. Los que son evaluados a través de un comité integrado por representantes de Seremi de educación Regional, Dirección de Educación Pública y el Sostenedor. Una vez aprobado se firma el convenio para comenzar con la ejecución de los fondos.

COMPONENTE	ACTIVIDAD - FAEP 2020	MONTO CONVENIO	SALDO POR EJECUTAR
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE IDIOMAS EN UN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL (MODULOS INCLUYEN EQUIPOS COMPUTACIONALES, MOBILIARIO Y SOFTWARE)	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000
	IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE ADMINISTRACIÓN EN UN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL (MODULOS INCLUYEN EQUIPOS COMPUTACIONALES, PIZARRAS INTERACTIVAS, IMPRESORAS, LICENCIAS Y SOFTWARES)	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000
Administración y normalización de los establecimientos.	PAGO REMUNERACIONES DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARA A LO MENOS 3 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES POR AL MENOS 1 MES	\$ 250.659.705	\$ -
Transporte escolar y servicios de apoyo.	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE A LO MENOS 10 ESTABLECIMIENTOS POR A LO MENOS 12 MESES	\$ 325.989.558	\$ 325.989.558
TOTAL PROGRAMA FAEP 2020 REGULAR		\$ 626.649.263	\$ 375.989.558

9.3.1 SALDO FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2019

La siguiente tabla muestra saldos de los distintos componentes que se encuentran en ejecución para el año 2020, es importante señalar que una vez ejecutadas estas actividades, los saldos que resultaren serán agrupados en una de ellas para invertir el 100% de los recursos.

COMPONENTE	ACTIVIDAD - FAEP 2019	MONTO CONVENIO	SALDO POR EJECUTAR
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	COMPRA INSTRUMENTOS MUSICALES PARA ORQUESTA COMUNAL ESTUDIANTIL	\$ 5.000.000	\$ -
	ADQUISICION MATERIAL FUNGIBLE Y PEDAGOIGICO ESCUELA CONFEDERACION SUIZA	\$ 3.500.000	\$ 330
Administración y normalización de los establecimientos.	PAGO REMUNERACIONES DOCENTES PARA A LO MENOS 5 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES POR AL MENOS 1 MES	\$ 260.664.227	\$ -
Mantenición, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	PINTURA Y MANTENIMIENTO DE A LO MENOS 3 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000

	CONSERVACION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA LICEO POLITECNICO MANUEL MONTT EN EL MARCO DEL CONVENIO BICENTENARIO	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	ADQUISIÓN DE LITERTAS PARA INTERNADO LICEO POLITECNICO	\$ 15.000.000	\$ 3.732.406
Transporte escolar y servicios de apoyo.	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE A LO MENOS 10 ESTABLECIMIENTOS POR A LO MENOS 12 MESES	\$ 279.383.682	\$ 593.284
Participación de la comunidad educativa.	GIRA PEDAGÓGICA PARA ESTUDIANTES, FUERA DEL PAÍS EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL INGLÉS, VEINTE ESTUDIANTES CON DETERMINADAS CARACTERÍSTICAS, ACOMPAÑADOS DE 4 TUTORES VIAJARÁN A OTRO PAIS A ESTUDIAR INGLÉS DURANTE TRES SEMANAS.	\$ 90.000.000	\$ 3.305.364
	GIRA PEDAGÓGICA PARA A LO MENOS UN ESTABLECIMIENTO DE LA COMUNA; UNA ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
	ADQUISICION DE MATERIALES Y CONTRATACIÓN DE PRODUCCION PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS ACTIVAS ESCOLARES	\$ 4.000.000	\$ 10.812
	FINANCIAR CAMPAÑA POR LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE NUESTRA COMUNA, PARA ELLO TRABAJAREMOS CON MEDIOS DE PRENSA ESCRITA, DIGITAL, RADIAL, ENTRE OTRAS, DE NUESTRA REGIÓN.	\$ 7.140.000	\$ 595.000
TOTAL PROGRAMA FAEP 2019 REGULAR		\$ 806.687.909	\$ 150.237.196
TOTAL PROGRAMA MOVAMONOS 2019 REGULAR		\$ 62.192.849	\$ 51.650.433
TOTAL PROGRAMA FAEP 2019		\$ 868.880.758	\$ 201.887.629

9.4 INGRESOS SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

INGRESOS	SALDOS 2019	INGRESOS	TOTAL INGRESOS
MANUEL MONTT	\$ 59.511.511	\$ 233.604.453	\$ 293.115.964
JORGE ALESSANDRI	\$ 40.421.617	\$ 104.432.283	\$ 144.853.900
MARCELA PAZ	\$ 45.811.953	\$ 203.925.348	\$ 249.737.301
IGNACIO CARRERA	\$ 17.592.980	\$ 98.308.835	\$ 115.901.815
HEROES DE IQUIQUE	\$ 10.929.626	\$ 98.143.866	\$ 109.073.492
HERNAN TRIZANO	\$ 2.820.596	\$ 13.130.481	\$ 15.951.077
SELVA OSCURA	\$ 37.143.686	\$ 86.607.177	\$ 123.750.863
PATRICIO LYNCH	\$ 29.393.192	\$ 47.251.979	\$ 76.645.171
PAILAHUEQUE	\$ 7.432.708	\$ 48.267.326	\$ 55.700.034
PEHUENCO	\$ 3.115.193	\$ 5.374.112	\$ 8.489.305
QUINO	\$ 15.278.587	\$ 58.093.531	\$ 73.372.118
TOQUIHUE	\$ 1.462.878	\$ 5.163.828	\$ 6.626.706
EL PORVENIR	\$ 303.476	\$ 1.287.277	\$ 1.590.753
LAS CARDAS	\$ 1.177.570	\$ 12.588.073	\$ 13.765.643
TRANGOL	\$ 4.554.566	\$ 13.712.215	\$ 18.266.781
SAN LUIS	\$ 671.483	\$ 5.244.163	\$ 5.915.646
SANTA ELENA	\$ 5.609.156	\$ 28.520.105	\$ 34.129.261
COLO	\$ 4.713.019	\$ 10.688.427	\$ 15.401.446
SAN PEDRO	\$ 1.573.296	\$ 6.490.928	\$ 8.064.224
TOTAL	\$ 289.517.093	\$ 1.080.834.407	\$ 1.370.351.500

El cuadro anterior representa el total de los ingresos por subvención Escolar preferencial, incluye saldos al 31 de Diciembre de 2020, esto en detalle por cada establecimiento, estados que se envían mensualmente a los Directores, con esta información financiera se realiza proyección de ingresos en el mes de Marzo, para incorporar en la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo.

En relación a la tabla anterior considera ingresos por conceptos de licencias médicas cuarto trimestre 2019 y primer semestre 2020, ascendientes a \$19.891.416 y reintegros provenientes de ajustes por horas \$558.049, por tanto el ingreso real por concepto de Subvención Escolar Preferencial es de \$1.060.384.942.

9.4.1 ADMINISTRACION CENTRAL -10%-

INGRESOS	REINTEGRO LICENCIA MEDICA	REMUNERACIONES	INSUMOS	SALDO
\$ 100.834.941	\$ 266.027	\$ 78.259.344	\$ 10.660.875	\$ 12.180.749

Los sostenedores que cuenten con dos o más establecimientos adscritos a esta subvención, pueden administrar centralizadamente hasta el 10% de los recursos percibidos por concepto de la ley SEP de los establecimientos educacionales bajo su administración.

La centralización de recursos por administración central puede constituir un gasto en la rendición de cuentas de los establecimientos que administra. Estos que son utilizados para la cancelación de remuneraciones y compra de insumos que permitan llevar una administración eficiente.

9.4.2 GASTOS SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

GASTOS	REMUNERACIONES	INSUMOS	TOTAL GASTOS
MANUEL MONTT	\$ 104.090.203	\$ 88.899.359	\$ 192.989.562
JORGE ALESSANDRI	\$ 31.609.324	\$ 38.184.859	\$ 69.794.183
MARCELA PAZ	\$ 79.193.313	\$ 43.601.191	\$ 122.794.504
IGNACIO CARRERA	\$ 39.949.109	\$ 29.352.200	\$ 69.301.309
HEROES DE IQUIQUE	\$ 39.699.580	\$ 21.660.888	\$ 61.360.468
HERNAN TRIZANO	\$ 5.864.350	\$ 3.218.007	\$ 9.082.357
SELVA OSCURA	\$ 34.749.186	\$ 17.358.595	\$ 52.107.781
PATRICIO LYNCH	\$ 26.953.747	\$ 17.702.063	\$ 44.655.810
PAILAHUEQUE	\$ 25.294.050	\$ 9.592.639	\$ 34.886.689
PEHUENCO	\$ 2.545.595	\$ 324.049	\$ 2.869.644
MONICA GEBERT	\$ 26.742.489	\$ 16.425.496	\$ 43.167.985
TOQUIHUE	\$ 3.847.687	\$ 2.256.190	\$ 6.103.877
EL PORVENIR	\$ -	\$ -	\$ -
LAS CARDAS	\$ 3.896.496	\$ 1.918.397	\$ 5.814.893
TRANGOL	\$ 7.320.918	\$ 2.885.791	\$ 10.206.709
SAN LUIS	\$ 1.921.765	\$ 1.279.340	\$ 3.201.105
SANTA ELENA	\$ 9.113.670	\$ 8.913.385	\$ 18.027.055
COLO	\$ 3.569.534	\$ 8.711.096	\$ 12.280.630
SAN PEDRO	\$ 3.219.832	\$ 2.123.145	\$ 5.342.977
TOTAL	\$ 449.580.846	\$ 314.406.690	\$ 763.987.536

De los ingresos percibidos se han invertido en remuneraciones un 42,39% y en insumos un 29,65 %. Al incorporar el saldo de arrastre porcentaje total del gastos es de un 56,60%.

9.5 INGRESOS SUBVENCION PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR

El cuadro anterior representa el total de ingresos , más saldo al 31 de Diciembre de 2019 por subvención de integración Escolar para cada uno de los establecimiento, la información es enviada mensualmente a nuestros directores, para ejecutar todas las acciones permitidas en apoyo a los estudiantes con necesidades educativas especiales. En este saldo se encuentran la información de los montos efectivos del programa, sin embargo el sostenedor debe realizar el reintegro proveniente de licencias médicas cuyo monto es de \$48.701.451, esto ingresado a cada uno de los establecimientos, quedando como saldo disponible para utilizar.

INGRESOS	SALDOS 2018	INGRESOS	TOTAL INGRESOS
MANUEL MONTT	\$ 39.090.984	\$ 129.026.349	\$ 168.117.333
JORGE ALESSANDRI	\$ 20.669.912	\$ 57.047.657	\$ 77.717.569
MARCELA PAZ	\$ 19.210.021	\$ 108.676.479	\$ 127.886.500
IGNACIO CARRERA	\$ 21.389.392	\$ 63.600.064	\$ 84.989.456
H. DE IQUIQUE	\$ 5.463.844	\$ 54.975.181	\$ 60.439.025
HERNAN TRIZANO	\$ 5.162.860	\$ 16.430.122	\$ 21.592.982
SELVA OSCURA	\$ 17.017.965	\$ 63.699.956	\$ 80.717.921
PATRICIO LYNCH	\$ 13.415.989	\$ 42.819.625	\$ 56.235.614
PAILAHUEQUE	\$ 1.360.778	\$ 35.665.672	\$ 37.026.450
PEHUENCO	\$ 2.430.392	\$ 7.163.278	\$ 9.593.670
MONICA GEBERT	\$ 18.593.211	\$ 48.047.909	\$ 66.641.120
TOQUIHUE	\$ 6.084.342	\$ 8.657.794	\$ 14.742.136
LAS CARDAS	\$ 6.354.995	\$ 22.579.907	\$ 28.934.902
TRANGOL	\$ 3.734.208	\$ 14.039.113	\$ 17.773.321
SAN LUIS	\$ 1.517.025	\$ 9.296.495	\$ 10.813.520
SANTA ELENA	\$ 9.736.640	\$ 23.874.676	\$ 33.611.316
COLO	\$ 4.968.506	\$ 8.645.378	\$ 13.613.884
SAN PEDRO	\$ 3.204.864	\$ 7.547.241	\$ 10.752.105
TOTAL	\$ 199.405.928	\$ 721.792.894	\$ 921.198.822

9.5.1 GASTOS SUBVENCION PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR

GASTOS	REMUNERACIONES	INSUMOS	TOTAL GASTOS
MANUEL MONTT	\$ 101.681.544	\$ 6.106.464	\$ 107.788.008
JORGE ALESSANDRI	\$ 61.560.897	\$ 7.869.129	\$ 69.430.026
MARCELA PAZ	\$ 130.660.265	\$ -	\$ 130.660.265
IGNACIO CARRERA	\$ 63.341.736	\$ 7.998.905	\$ 71.340.641
H. DE IQUIQUE	\$ 62.481.854	\$ -	\$ 62.481.854
HERNAN TRIZANO	\$ 12.556.906	\$ 3.688.018	\$ 16.244.924
SELVA OSCURA	\$ 60.218.247	\$ 7.790.013	\$ 68.008.260
PATRICIO LYNCH	\$ 37.915.211	\$ 1.817.582	\$ 39.732.793
PAILAHUEQUE	\$ 35.149.078	\$ 472.440	\$ 35.621.518
PEHUENCO	\$ 3.146.639	\$ 588.582	\$ 3.735.221
MONICA GEBERT	\$ 48.886.786	\$ 3.883.737	\$ 52.770.523
TOQUIHUE	\$ 7.958.046	\$ 3.077.315	\$ 11.035.361
LAS CARDAS	\$ 19.255.926	\$ 4.406.943	\$ 23.662.869
TRANGOL	\$ 14.335.988	\$ -	\$ 14.335.988
SAN LUIS	\$ 7.991.536	\$ 1.949.114	\$ 9.940.650
SANTA ELENA	\$ 23.734.290	\$ -	\$ 23.734.290
COLO	\$ 11.232.264	\$ 836.411	\$ 12.068.675
SAN PEDRO	\$ 6.427.423	\$ 1.977.047	\$ 8.404.470
TOTAL	\$ 708.534.637	\$ 52.461.700	\$ 760.996.337

Del análisis anterior el gasto en remuneraciones en relación al ingreso total incluido los saldos al 31 de Diciembre de 2019, representa el 76,91% y en insumos un 5,69%. Los gastos en remuneraciones corresponden a la contratación de los equipos multidisciplinarios de cada establecimiento educacional y en el caso de insumos los gastos por concepto de material de enseñanza y materiales de oficina entre otros.

9.6 SUBENCION LEY DE MANTENIMIENTO LEY 19.532

9.6.1 ESTADO DE ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRADOS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION

ESTABLECIMIENTO	INGRESOS	GASTOS	SALDOS
JORGE ALESSANDRI	\$ 9.011.496	\$ 2.944.938	\$ 6.066.558
INTERNADO J. ALESSANDRI	\$ 4.927.600	\$ 1.262.590	\$ 3.665.010
MARCELA PAZ	\$ 11.377.575	\$ 10.375.687	\$ 1.001.888
IGNACIO CARRERA	\$ 5.540.751	\$ 1.998.696	\$ 3.542.055
HEROES DE IQUIQUE	\$ 5.065.748	\$ 2.758.727	\$ 2.307.021
CONFEDERACIÓN SUIZA	\$ 1.812.289	\$ 10.864	\$ 1.801.425
HERNAN TRIZANO	\$ 989.562	\$ 934.566	\$ 54.996
SELVA OSCURA	\$ 4.908.638	\$ 204.355	\$ 4.704.283
PATRICIO LYNCH	\$ 3.005.138	\$ 1.713.066	\$ 1.292.072
PAILAHUEQUE	\$ 2.678.582	\$ 635.500	\$ 2.043.082
PEHUENCO	\$ 417.680	\$ 49.355	\$ 368.325
MONICA GEBERT	\$ 3.822.626	\$ 1.387.604	
TOQUIHUE	\$ 461.131	\$ 64.597	\$ 396.534
EL PORVENIR	\$ 40.617	\$ 39.151	\$ 1.466
LAS CARDAS	\$ 1.098.082	\$ 689.287	\$ 408.795
TRANGOL	\$ 847.427	\$ 155.008	\$ 692.419
SAN LUIS	\$ 387.802	\$ 71.002	\$ 316.800
SANTA ELENA	\$ 1.638.069	\$ 229.526	\$ 1.408.543
COLO	\$ 497.855	\$ 497.855	\$ -
SAN PEDRO	\$ 420.560	\$ 420.560	\$ -
TOTAL	\$ 58.949.228	\$ 26.442.934	\$ 30.071.272

Del análisis comparativo de los ingresos versus gastos al 31 de Julio del presente año se ha invertido un 44.86%.

9.6.2 ESTABLECIMIENTO CON ADMINISTRACION DELEGADA

ESTABLECIMIENTO	MONTO
MANUEL MONTT	\$ 28.221.690
TOTAL	\$ 28.221.690

El cuadro anterior muestra los recursos entregados para administración al establecimiento.

9.7 SUBVENCION PRO RETENCION LEY 19873

Los establecimientos beneficiados con los recursos de Pro Retención son todos aquellos que tengan matriculas de alumnos desde 7° año básico a 4° año medio, estos recursos deben ser invertidos durante el año 2020. Los establecimientos educacionales para ejecutar estos recursos deben presentar al Departamento de Educación un Proyecto interno señalando las acciones y cantidad de dinero que se invierten en cada Item, el que debe estar acorde con el manual de rendiciones de la Superintendencia de Educación.

9.7.1 ESTADO DE ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRADOS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION

ESTABLECIMIENTO	INGRESOS	GASTOS	SALDO POR EJECUTAR
JORGE ALESSANDRI	\$ 30.221.352	\$ -	\$ 30.221.352
MARCELA PAZ	\$ 4.419.660	\$ 4.419.660	\$ -
IGNACIO CARRERA	\$ 2.841.210	\$ -	\$ 2.841.210
HEROES IQUIQUE	\$ 2.209.830	\$ 1.499.828	\$ 710.002
CLAUDIO MATTE	\$ 168.365	\$ -	\$ 168.365
HERNAN TRIZANO	\$ 736.610	\$ -	\$ 736.610
SELVA OSCURA	\$ 1.262.760	\$ -	\$ 1.262.760
PATRICIO LYNCH	\$ 315.690	\$ -	\$ 315.690
PAILAHUEQUE	\$ 1.473.220	\$ 1.473.220	\$ -
MONICA GEBERT	\$ 1.367.990	\$ -	\$ 1.367.990
LAS CARDAS	\$ 841.840	\$ -	\$ 841.840
SANTA ELENA	\$ 1.052.300	\$ 526.106	\$ 526.194
TOTAL	\$ 46.910.827	\$ 7.918.814	\$ 38.992.013

Del análisis comparativo de los ingresos versus gastos al 31 de Julio del presente año se ha invertido un 16.88%. Los bajos gastos de esta subvención obedecen al ingreso de estos recursos a fines de junio, durante el mes de Julio se realiza entrega de proyecto y generalmente los recursos comienzan a ser utilizados en el mes de Agosto.

El establecimientos que cuenta con Administración Delegada, igualmente presenta el proyecto al Departamento de Educación a objeto de ser autorizado para comenzar a ejecutar lo planificado.

9.7.2 CON ADMINISTRACION DELEGADA

ESTABLECIMIENTO	INGRESOS
MANUEL MONTT	\$ 94.706.500
TOTAL	\$ 94.706.500

9.8 OTROS PROGRAMAS:

9.8.1 PROYECTO LICEO BICENTENARIO

Convenio de desempeño y transferencia de recursos celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Victoria, aprobado por decreto Exento N°0115 de fecha 19 de Febrero de 2019, la finalidad de este proyecto es mejorar la calidad de la educación media técnico-profesional, asegurando que los estudiantes alcancen niveles adecuados de aprendizajes y que los establecimientos educacionales desarrollen vínculos activos con el sector productivo estableciendo instancias de articulación entre la educación media técnico profesional y la educación Superior.

El monto total del proyecto es de \$230.450.397, de acuerdo al convenio se ha recibido el 80% correspondiente a la primera y segunda cuota por un monto de \$ 184.360.318, los que se encuentran en ejecución. A continuación se detallan los componentes y saldos por ejecutar:

ACTIVIDAD - PROYECTO BICENTENARIO	MONTO CONVENIO	SALDO POR EJECUTAR
INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	\$ 161.315.278	\$ 96.789.167
FORTALECIMIENTO EDUCATIVO	\$ 69.135.119	\$ 45.535.136
TOTAL PROGRAMA BICENTENARIO 2019	\$ 230.450.397	\$ 142.324.303

9.8.2 PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA HEROES DE IQUIQUE

Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Victoria, según Rex. 1463 de fecha 07 de octubre de 2019, del programa 02 "Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública, el objetivo de este programa es destinar recursos para financiar, construcciones reparaciones y/o normalización y otras intervenciones en infraestructura. Proyecto postularle, del que resulto seleccionado y adjudicado el establecimiento "HEROES DE IQUIQUE" RBD 5398.

El monto total del proyecto es de \$239.578.203, de acuerdo al convenio se ha recibido la primera cuota por un monto de \$ 95.175.496, los que se encuentran en ejecución. Componente y saldo por ejecutar:

ACTIVIDAD - PROYECTO FEP	MONTO CONVENIO	SALDO POR EJECUTAR
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL "ESCUELA HEROES DE IQUIQUE" RBD 5398 DE LA COMUNA DE VICTORIA, REGION DE LA ARAUCANIA	\$ 239.587.203	\$ 144.411.707
TOTAL PROGRAMA FEP 2019	\$ 239.587.203	\$ 144.411.707

9.8.3 SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF

Convenio suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Victoria , cuyo objetivo es entregar educación Parvularia integral de niños y niñas que se encuentren en condiciones de pobreza y/ o vulnerabilidad social. En nuestra comuna se atienden 311 niños y niñas en los niveles de sala cuna y nivel medio heterogéneo.

JARDÍN Y/O SALA CUNA	INGRESO	GASTO EN REMUNERACIONES	GASTOS INSUMOS Y S. BASICOS	SALDOS
SALA CUNA "GOTITAS DE AMOR"	\$ 25.028.291	\$ 23.716.426	\$ 1.124.985	\$ 186.880
SALA CUNA ANGELITOS "ANGELITOS"	\$ 25.415.609	\$ 23.296.154	\$ 1.881.846	\$ 237.609
JARDIN "ABEJITAS"	\$ 26.047.246	\$ 17.539.547	\$ 8.040.917	\$ 466.782
JARDIN "PULGARCITO"	\$ 29.234.372	\$ 18.669.256	\$ 10.250.922	\$ 314.194
JARDIN "RINCONCITO FELIZ"	\$ 53.507.081	\$ 49.905.311	\$ 3.478.397	\$ 123.373
JARDIN "CARITAS FELICES"	\$ 49.813.223	\$ 41.962.473	\$ 5.221.627	\$ 2.629.123
JARDIN "CARITAS DE ANGEL"	\$ 48.718.883	\$ 45.470.356	\$ 3.164.416	\$ 84.111
SALA CUNA " RAYITOS DE SOL"	\$ 23.131.664	\$ 20.400.509	\$ 1.871.011	\$ 860.144
SALA CUNA "FLOR DE LUNA	\$ 26.147.718	\$ 20.117.521	\$ 5.572.028	\$ 458.169
JARDIN "CARACOLITOS"	\$ 54.271.376	\$ 50.992.883	\$ 2.865.435	\$ 413.058

SALA CUNA "ARCOIRIS"	\$ 26.256.346	\$ 23.796.526	\$ 1.094.997	\$ 1.364.823
SALA CUNA "LOS TRIGUITOS"	\$ 26.369.753	\$ 20.410.153	\$ 4.566.629	\$ 1.392.971
JARDIN "PEQUEÑITOS"	\$ 28.721.524	\$ 20.588.773	\$ 7.011.304	\$ 1.121.447
TOTALES	\$ 442.663.086	\$ 376.865.888	\$ 56.144.514	\$ 9.652.684

9.9 PRESUPUESTO AÑO 2021

SE PRESENTARÁ EN EL MES OCTUBRE JUNTO A LOS ESTAMENTOS MUNICIPALES, POSTERIORMENTE SE ANEXARÁ AL PADEM

9.9.1 CUENTAS DE INGRESOS

05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

05.03 Otras Entidades Publicas

Estos ingresos corresponden a conceptos relacionados con la subvención tradicional (subvención de alumnos de Pre-Básica, Básica, Media, Adulta, Educación especial, Ruralidad e Internado), Subvención Escolar Preferencial, alumnos Prioritarios y Preferentes, Programa de Integración Escolar, Fondo de Apoyo a la Educación Pública, Bonificación Adicional de Incentivo al Retiro y otros aportes como: Ley de mantenimiento y Pro retención, Bono de Reconocimiento Profesional, Asignación por tramo Desarrollo Profesional, Asignación por concentración de alumnos Prioritarios, Bono Escolar, Aguinaldos de Fiestas Patrias y Navidad, Excelencia Académica además del aporte municipal.

9.9.2 OTROS INGRESOS CORRIENTES

08.01 Recuperación y Reembolso por Licencias Medicas

Corresponde a reembolsos de Licencias Médicas de las distintas Isapres, Fonasa y de la Asociación Chilena de Seguridad.

08.99 Otros

Este ítem involucra a ingresos percibidos por concepto de convenios y otros.

13 TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL

13.03 De otras entidades publicas

No se está en conocimiento si existirá para el año 2021 transferencias de Entidades Estatales para Gasto en Capital.

15 SALDO FINAL DE CAJA

Corresponde al saldo inicial para el año 2021

9.9.2 CUENTAS DE GASTOS

21 GASTO EN PERSONAL

21.01 Personal de Planta

En esta clasificación están todos aquellos funcionarios docentes que están en la condición de titulares por tener una designación Indefinida en el Sistema de Educación Municipal.

Todos los gastos de remuneraciones fueron proyectados considerando un reajuste de un 3% para el año 2021.

Este ítem contempla todas aquellas asignaciones y bonos que conforman el total de haberes de las remuneraciones, estos son: Renta mínima básica nacional, Asignación de experiencia, Asignación de zona, Bonificación Proporcional Art. 8, Ley 19.410, Art. 3° Transitorio, Asignación por tramo de desarrollo profesional, Asignación por concentración de alumnos prioritarios, Asignación de responsabilidad directiva, Asignación de responsabilidad técnico Pedagógica, Bonificación Excelencia, Aguinaldos de Navidad y de Fiestas Patrias, bonos escolares, entre otros.

21.02 Personal a Contrata

Son aquellos funcionarios docentes que posee un designación por un periodo determinado.

En el gasto de las remuneraciones están contempladas las asignaciones y bonos del ítem anterior, cuando corresponde.

21.03 Otras Remuneraciones

Corresponde a las remuneraciones de los funcionarios reguladas por el Código del trabajo de los Asistentes de Educación.

22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

22.01 Alimentación y Bebidas

Gasto relacionado principalmente con la alimentación de internados, como así también para las distintas actividades donde participa la comunidad educativa, de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes.

22.02 Textiles, Vestuario y Calzado

Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de textiles, acabados textiles, vestuarios y sus accesorios, prendas diversas de vestir y calzado.

22.03 Combustible y Lubricantes

El gasto en combustibles y lubricantes para los vehículos del Dem.

22.04 Materiales de Uso o Consumo

Son los gastos por conceptos de adquisiciones de materiales de usos o consumo corriente, tales como materiales de oficina, Materiales y útiles de aseo, Textos y otros materiales de enseñanza, Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros, Insumos, Repuestos y accesorios computacionales, Materiales para mantenimientos y reparaciones de inmuebles, Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos, Neumáticos, Materias primas y semielaboradas entre otros.

22.05 Servicios Básicos

Son los gastos por concepto de energía eléctrica, agua potable, gas de cañería y licuado, servicios telefónicos, Internet, Correo, Gas y Otros.

22.06 Mantenimiento y Reparaciones

Son los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, construcciones menores y sus artículos complementarios, e incluye los gastos por concepto de Mano de obra de las reparaciones y Mantenimiento de vehículos, Mobiliario, Maquinarias de oficina, Equipos informáticos y Otros.

22.07 Publicidad y Difusión

Son los gastos por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos promoción en periódicos, radios, televisión, servicios de impresión, y encuadernamiento y empaste entre otros.

22.08 Servicios Generales

Considera gastos por servicios de vigilancia, pasaje y fletes.

22.09 Arriendos

Contempla el arriendo de mini buses para el traslado de alumnos por acercamientos desde los sectores rurales, arriendo de oficinas, arriendo fotocopiadoras en el DEM y en los establecimientos del sistema.

22.10 Servicios Financieros y Seguros

Son los gastos por concepto de primas de seguros contra daños y otros accidentes a la propiedad, incendios, colisión de vehículos, otros.

22.11 Servicios Técnicos y Profesionales

Corresponde incluir en este rubro los gastos por la prestación de servicios de capacitación o perfeccionamiento necesario para mejorar la gestión institucional.

22.12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo

Se encuentran los gastos menores o fondos a rendir, Intereses y Multas si corresponden.

23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

23.01 Prestaciones Previsionales

Son los gastos por concepto de jubilaciones, desahucios y en general cualquier beneficio de similar naturaleza, e incluidos los desahucios en indemnizaciones establecidos en estatutos especiales del personal del sector público.

24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

24.01 Premios y otros

Corresponde a estímulos y/o premios que se entregan a alumnos, docentes, y asistentes de Educación de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes.

25 ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

25.01 Impuestos

Corresponde a los pagos a la Tesorería Fiscal.

29 ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

29.04 Mobiliario y Otros

Contempla aquellos gastos por adquisición de mobiliario escolar y otros

29.05 Máquinas y Equipos

Contempla la adquisición de equipos para el desarrollo de las actividades escolares.

29.06 Equipos Informáticos

Contempla la adquisición de equipos informáticos para el desarrollo de las actividades escolares.

29.07 Programas Informáticos

Contempla la adquisición de programas para el desarrollo de los alumnos.

29.99 Otros activos Financieros

Son los gastos por concepto de adquisición de otros activos no financieros no especificados en las categorías anteriores.

34 SERVICIO DE LA DEUDA

34.07 Deuda Flotante

Corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de Diciembre del ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N°12 y N°19 del D.L N°1.263 de 1975.

35 SALDO FINAL DE CAJA

Corresponde a la estimación de saldo de caja al 31 de diciembre del ejercicio presupuesto.

10. MOVILIZACION ESTUDIANTIL

El Departamento de Educación Municipal cuenta con un servicio de Transporte Escolar subsidiado con fondos propios y a través de proyectos presentados al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

El objetivo es el traslado de los alumnos desde las cercanías de sus domicilios hasta sus respectivos establecimientos educacionales y viceversa. Este servicio es gratuito para las familias.

A continuación, se detalla cantidad de alumnos y alumnas que son movilizados hasta los diferentes establecimientos de nuestra comuna.

TRANSPORTE FINANCIADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN				TRANSPORTES SUBSIDIADOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	
LICITACIONES Y CONVENIO MARCO		FURGONES PROPIOS DEM			
Establecimiento	Cantidad estudiantes	Establecimiento	Cantidad estudiantes	Establecimiento	Cantidad estudiantes
Pailahueque	20	Trangol	34	Santa Elena	49
Las Cardas	34	Liceos	27	Pailahueque	11
Marcela Paz	25	Confederación Suiza	13	Selva Oscura	11
Liceo J. A. R.	61	Ignacio Carrera	2	Pehuenco	16
Patricio Lynch	77	Héroes De Iquique	17	Mónica Gebert	92
Ignacio Carrera	99	-	-	Colo	19
Confederación Suiza	34	-	-	San Pedro	15
San Luis	10	-	-	-	-
Mónica Gebert	24	-	-	-	-
Héroes De Iquique	56	-	-	-	-
Liceo Manuel Montt	120	-	-	-	-
Hernán Trizano	30	-	-	-	-
Selva Oscura	22	-	-	-	-
Santa Elena	21	-	-	-	-
Internado JAR	9	-	-	-	-
TOTAL	642	-	93	-	414

El total de estudiantes que traslada el Departamento de Educación es de 1.149, lo que equivale al 31% de la matrícula total.

11. EVALUACIÓN PADEM 2020

Las prioridades educativas definidas para el período 2020, han tenido como pilar los cuatro Ejes Estratégicos:

- Calidad e Integralidad de los Aprendizajes,
- Inclusión Educativa y Programa de Integración Escolar,
- Convivencia Escolar,
- Vida Sana y Extraescolar.

El nuevo impulso a los Ejes Estratégicos propuestos para el año 2021, compromete, a lo menos:

- La articulación de los Ejes, desde una mirada sistémica de los procesos que ocurren al interior de cada institución educativa.
- La integralidad de los y las estudiantes como sujetos que aprenden a conocer, a hacer, a ser y a convivir y colaborar con otros, a través de prácticas de Buen Trato.
- Fortalecer la gestión y el liderazgo para lo pedagógico desde las direcciones de escuelas y liceos.
- Fortalecer las prácticas pedagógicas que permitan movilizar los aprendizajes con altas expectativas sobre los estudiantes.

Para cumplir con estos propósitos, el Departamento de Educación en el año 2017 consolida una Unidad Técnica Comunal, que considera un equipo multidisciplinario que gestiona y/o coordina las áreas consideradas como claves en la concreción de los procesos de enseñanza- aprendizaje. Tales unidades son las siguientes:

- Coordinación Comunal SEP -PME
- Coordinación Comunal Convivencia Escolar
- Coordinación Comunal Programa Integración Escolar (PIE)
- Coordinación Comunal de Educación Extraescolar
- Coordinación Comunal Programa Vida Activa.
- Coordinación Comunal Área Psicosocial.

Además de contar con las Unidades de Finanzas, Personal e Infraestructura.

A continuación, se muestra el avance de las metas propuestas para el año 2020, su estado de ejecución a junio del año.

Cabe destacar que, a causa de la suspensión de actividades presenciales, producto de la pandemia por Covid 19, muchas de las actividades no pudieron realizarse, o debieron modificarse, quedando a la espera de la situación del año 2021 para cumplir con su planificación.

11.1 Coordinación Comunal SEP -PME

Meta	Medio de verificación	Estado de avance	Observación
Implementar Plan de articulación PEI-PME que contribuya a la actualización de las prioridades, metas y objetivos de nuestras comunidades educativas.	Plan de articulación.	Inicial	- Por contexto de pandemia
Mejorar el sistema de acompañamiento PME que fortalezca los procesos de creación, implementación, monitoreo y evaluación de impacto pedagógica de las acciones contenidas en los Planes de Mejoramiento Educativo.	Pauta de monitoreo. Actas de reuniones con equipos directivos.	Inicial	- Por contexto de pandemia

11.2 Coordinación Comunal Convivencia Escolar

META	Medio de verificación	Estado de avance	Observación
100% de los planes de gestión de convivencia escolar incluyen acciones relacionadas al buen trato con todos los estamentos de la comunidad educativa.	Acciones de los planes de gestión y sus respectivos verificadores	90%	El plan de gestión durante el año en curso se ha propuesto un formato simple desde el Departamento de Educación el cual pretende la estandarización. Además, de acuerdo a la pandemia se solicita la priorización del autocuidado en todos los estamentos
Realizar a los menos un seminario de experiencias exitosas regional, en relación a prácticas de buen trato y ambientes bien tratantes.	Lista de asistencia fotografías	0%	Por motivos de Pandemia no se realiza Seminario, pero se establecen reuniones de autocapacitación y además de exposición de practicas positivas de convivencia escolar en pandemia en las

			reuniones de Mensuales de Convivencia Escolar
100% de los Liceos Municipales participan de presupuestos participativos educativos, enfocada a los centros de estudiantes.	Aprobación de fondos mediante proyecto FAEP 2020.	0%	Por temas de Pandemia, los presupuestos se vieron modificados, priorizando otros ítem.
Elaboración de un diagnóstico comunal en relación a los indicadores de desarrollo personal y social comunales, que plantea la Agencia de Calidad de la Educación con el objetivo de mejorarlos dentro de nuestros establecimientos educacionales.	Elaboración del documento en conjunto con los encargados comunales durante el primer semestre del año 2020 para plantear estrategias a seguir.	0%	Este documento se propone realizar cuando las clases se retomen de manera "normal" ya que el diagnóstico tendría muchas variaciones

11.3 Coordinación Comunal Programa Integración Escolar (PIE)

META	Medio de verificación	Estado de avance	Observación
Generar capacitaciones para la Comunidad Educativa en relación con temáticas relacionadas a la inclusión educativa y atención a la diversidad.	-Porcentaje de capacitaciones internas y externas efectuadas por las Comunidades Educativas con el objetivo de potenciar acciones inclusivas y estrategias pedagógicas diversificadas.	100% cumplido	A pesar de la pandemia, se ha logrado trabajar con las Comunidades Educativas en talleres y capacitaciones, tanto internas como externas.
Aumentar los cupos para los alumnos integrados en los Liceos de Enseñanza Media.	-Porcentaje de cupos alumnos PIE por curso.	50% cumplido	En proceso de incorporación hasta noviembre 2020 / Cupos disponible
Incorporación de profesionales para dar cumplimiento a la normativa exigida según el Ministerio de Educación.	-Porcentaje de profesionales contratados según la necesidad de horas a cubrir en las Escuelas y Liceos de la Comuna, según lo establecido	100% cumplido	

	por el Ministerio de Educación.		
Vinculación pedagógica y social de las Escuelas Regulares con Programas de Integración Escolar con la Escuela Especial Confederación Suiza.	-Porcentaje de actividades realizadas en conjunto Escuelas Municipales PIE y Escuela Especial. -Actas de asistencia. -Registro fotográfico.	0% cumplido	Pendiente por situación de pandemia. Año 2021
Fortalecimiento a nivel de estrategias diversificadas para la atención a la diversidad en las salas de clases.	-Porcentaje de Escuelas y Liceos que incorporan en sus planificaciones estrategias de apoyo a la diversidad (DUA). -Actas Capacitaciones pedagógicas enfocadas a las estrategias diversificadas e innovadoras en aula.	100% cumplido	A raíz de la pandemia, el trabajo del PIE se ha enfocado a trabajar nuevas estrategias en atención a la diversidad
Gestionar, apoyar y potenciar encuentros Comunales entre las Diversas Comunidades Educativas con el objetivo de incentivar y potenciar la inclusión, el respeto a la diversidad y la creación de ambientes sanos de convivencia.	-Porcentaje de actividades enfocadas al apoyo de la diversidad gestionadas por los Equipos PIE de las Escuelas como a nivel de Coordinación Comunal. -Actas de participación actividades Comunidad Educativa.		Pendiente por situación de pandemia. Año 2021
Fortalecimiento trabajo en equipo con Redes Comunales y externas, potenciando la creación de ambientes inclusivos y diversos.	-Porcentaje de actividades participativas gestionadas en conjunto con diversas redes de apoyo enfocadas a potenciar la inclusión y apoyo a la diversidad.	30% completado	Pendiente por situación de pandemia. Año 2021

11.4 Coordinación Comunal de Educación Extraescolar

META	Medio de verificación	Estado de avance	Observación
Implementar un modelo de trabajo, donde se potencie el deporte comunal, en el cual participen establecimientos rurales y urbanos de la comuna.	fotos, archivo DEM	Suspendido por COVID, se traslada para el 2021.	Todas las actividades extraescolares comunales, regionales, nacionales etc...Se encuentran suspendidas por COVID desde marzo hasta la fecha. Por tanto esta meta queda pendiente para el 2021.
Apoyar y coordinar actividades culturales y deportivas según calendario escolar de cada establecimiento educativo.	archivo DEM, fotos, correos	En ejecución de manera remota.	Se han difundido videos de actividad física y videos sobre bailes de los EE, para dar cumplimiento a esta meta de manera remota por motivos de pandemia.
Generar instancias de participación donde se potencie a la orquesta de cámara estudiantil de Victoria, a través de muestras y/o conciertos en la comuna, en los establecimientos y creando vínculos con otras entidades en la región	archivo DEM, fotos	En ejecución de manera remota.	El trabajo de la orquestas continua de forma remota, y se han publicado videos de estos en redes sociales para difusión de su trabajo a la comunidad.
Realizar 4° Gala de la educación artística comunal con el objetivo de fomentar la participación y desarrollo de habilidades en esta área.	fotos, archivo DEM, correos	Suspendido. Se traslada para el 2021 si las condiciones sanitarias lo permiten.	Todas las actividades extraescolares, ya sean comunales, regionales, nacionales etc..Se encuentran suspendidas por COVID.
Potenciar ligas deportivas (futsal, voleibol, basquetbol, handball), a través de competencias Inter escolares comunales.	fotos, archivo DEM	Suspendido por COVID. Se traslada para el 2021 si las condiciones sanitarias lo permiten.	Toda actividad de índole MASIVA no se puede realizar ya que incumplen las condiciones sanitarias que demanda el ministerio de salud por

			motivos de pandemia.
Trabajar en vinculación con otros departamentos y/o unidades de la comuna en pro de instancias de participación de nuestros estudiantes.	correos, archivo DEM	Ejecutado de manera remota.	Hasta la fecha Se ha realizado un torneo de ajedrez que organizo senda previene, y que como unidad extraescolar apoyamos incentivando la participación de los estudiantes a través de los coordinadores de cada EE.
Desarrollar a lo menos 2 campeonatos comunales en las áreas de deporte, cultura (ajedrez, tenis de mesa, natación, poesía, canto, música).	fotos, archivo DEM	Suspendido por COVID. Se traslada para el 2021, si las condiciones sanitarias lo permiten.	Toda actividad de índole MASIVA no se puede realizar ya que incumplen las condiciones sanitarias que demanda el ministerio de salud por motivos de pandemia
Realizar una vez al mes reunión con los coordinadores extraescolares internos de cada establecimiento para articular actividades.	lista asistencia	Suspendido por COVID.	Hasta la fecha se ha mantenido comunicación de manera remota con los encargados extraescolar de cada EE, ya que las condiciones sanitarias no permiten reuniones por el momento.

11.4 Coordinación Comunal Programa Vida Activa.

Meta	Estado	Medio de verificación
Mantenión de plan diagnóstico del Estado nutricional de los diferentes establecimientos municipalizados de la comuna.	sin ejecutar por pandemia	fotos diagnostico nutricional comunal
Incorporar medición de circunferencia de cintura para ver el riesgo cardiovascular de nuestros estudiantes de los diferentes establecimientos municipalizados de la comuna.	sin ejecutar por pandemia	diagnostico nutricional
Implementación de programa Vida Activa con su respectivo encargado en los establecimientos municipalizados e incorporar este al PME de cada uno de	ejecutada	encargados vida activa de los establecimientos educacionales

ellos.		
Implementación de talleres que promuevan hábitos de alimentación saludable y actividad física dentro de los estudiantes de primer ciclo y estudiantes que rinden el SIMCE.	sin ejecutar, por falta de recursos o conectividad; por lo que se ejecutó con estudiantes de media del liceo b10 en plan provisional	fotos lista de asistencia
Implementación de talleres para padres y apoderados.	sin ejecutar	fotos lista de asistencia
Integrar al plan de trabajo a la escuela confederación suiza	en proceso de ejecución, capacitación a personal en cuanto a pausa activa	fotos lista de asistencia
Implementación de actividades comunitarias saludables y recreos entretenidos dentro de los establecimientos municipalizados.	sin ejecutar, por pandemia	fotos
Convenio con programa de recreos entretenidos en la comuna.	proyectos cancelados a nivel nacional	archivo DEM
Convenio con programa escuelas saludables para el aprendizaje en la comuna	proyectos cancelados a nivel nacional	archivo DEM
Generar protocolo de derivación de los estudiantes con obesidad severa.	atenciones CESFAM prioritarias para casos especiales	listado de derivación

11.5 Coordinación Comunal Área Psicosocial.

Meta	Medio de verificación	Estado de avance	Observación
100% de los establecimientos con sus respectivas evaluaciones al día, de acuerdo al cuestionario SUSESO ISTAS 21/ (versión extendida o breve).	Actas de monitoreo con los encargados de los comités	Se realizó solicitud de prórroga para los establecimientos que les correspondía reevaluar por Covid-19. 100%	Prórroga de acuerdo a ordinarios de SUSESO por la pandemia, suspensión de clases en Establecimientos Educativos
100% de los comités paritarios en norma con los requerimientos mínimos exigidos.	Actas de monitoreos	En noviembre 2019 se les solicito a los Establecimientos Educativos cumplir con la normativa	Se postergo por suspensión de clases

Identificar los factores protectores existentes en el 100% de establecimientos educacionales sin nivel de riesgo, potenciarlos y mantenerlos en el tiempo.	Focus groups con los comités de aplicación	30%	Aun concretándose
Asesorar y acompañar al 100% de los establecimientos que se encuentran en programa de vigilancia de riesgos psicosociales y que en su proceso de reevaluación logren desplazarse y salir de ese nivel de riesgo.	Informe de resultados, Pauta de acompañamiento y acciones.	90%	Prórroga de acuerdo a ordinarios de SUSESO por la pandemia, suspensión de clases en Establecimientos Educacionales

11.6 Coordinación comunal Inglés

Meta	Medio de verificación	Estado de avance	Observación
Recepcionar a los voluntarios angloparlantes llegados a la comuna y velar por su incorporación a los establecimientos educacionales, asegurando, junto a los directivos y docentes de cada establecimiento, que su trabajo sea provechoso y potencie el desarrollo comunicacional oral en inglés de las y los estudiantes. Asimismo, incorporar los a las actividades y reuniones de las redes de inglés.	-Reuniones con equipos directivos y docentes guías para velar por la incorporación de las y los voluntarios. -Actas de participación y asistencia a reuniones de red de inglés tanto básica como media.	0%	Debido a la pandemia por el Covid 19, la llegada de los voluntarios angloparlantes se suspendió por el periodo escolar 2020. Se retoma en el periodo escolar 2021.

<p>Promover orientación y asistencia técnica a las y los docentes y al trabajo en red que llevan a cabo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Cantidad de talleres y capacitaciones gestionadas para llevar a cabo en las reuniones de red. -Porcentaje de docentes que asisten a reuniones de red significativas con un seminario, capacitación y/o taller. -Actas de participación y asistencia a reuniones de red. -Registro fotográfico. 	<p align="center">50%</p>	<p>Mediante reuniones virtuales mensuales, junto a los docentes de la red de inglés, se ha puesto énfasis en analizar las practicas pedagógicas y trabajo colaborativo mediante reflexiones en base al sistema de desarrollo de enseñanza profesional (ley 20.903) y el marco para la buena enseñanza.</p>
<p>Reforzar las habilidades orales de las y los estudiantes de la comuna con actividades lúdicas que fomentan el uso del idioma inglés, a través de un campeonato Inter escolar "Mini City".</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Cantidad de establecimientos que adquieran el material. -Porcentaje de estudiantes que nivelen y mejoren significativamente su rendimiento y motivación en la asignatura inglés. -Actas de asistencia y participación en el campeonato. -Registro fotográfico del evento. 	<p align="center">0%</p>	<p>Debido a la pandemia por el Covid 19, se suspendió la actividad.</p>
<p>Ejecutar la primera competencia comunal de "Spelling Bee", promoviendo el uso del inglés como lengua extranjera, incorporando nuevo</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Cantidad de escuelas que participen en la competencia. -Porcentaje de estudiantes que mejoren significativamente su 	<p align="center">0%</p>	<p>Debido a la pandemia por el Covid 19, se suspendió la actividad. Se retoma en el periodo escolar 2021.</p>

12. ELABORACIÓN PADEM 2021

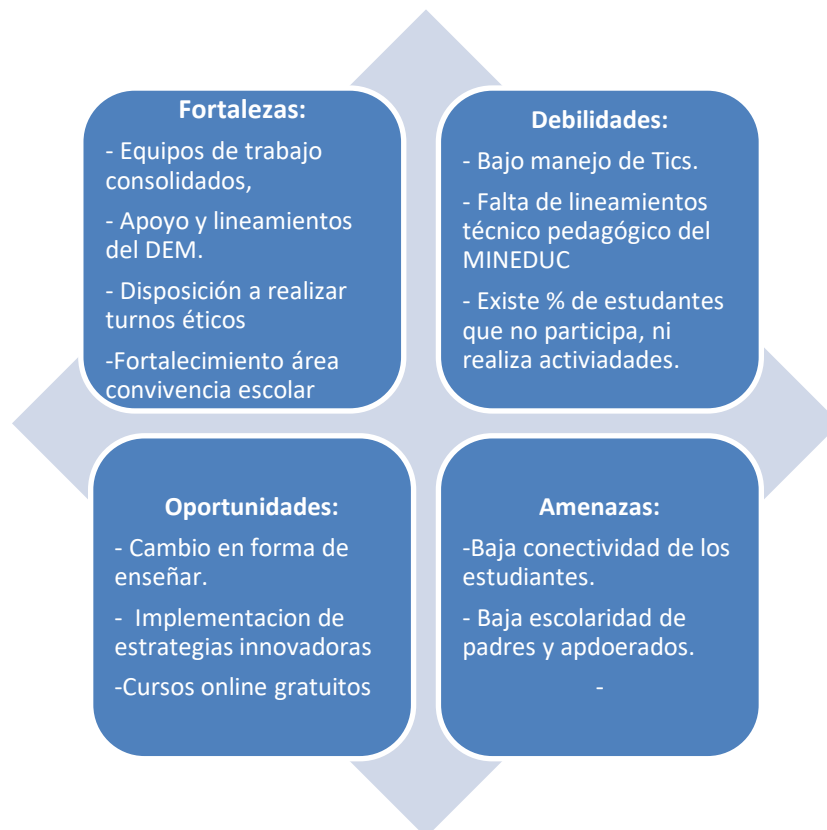
12.1 FASE N°1: DIAGNÓSTICO COMUNAL PADEM 2021

La elaboración del PADEM 2021, como instrumento fundamental para la gestión en la Educación Municipal, propició la toma de decisiones en forma participativa diferentes estamentos que conforman el Sistema Educativo Municipal. Por encontrarnos en un año distinto, excepcional, la participación se realizó mediante diferentes instancias; por una parte, reuniones presenciales con la primera autoridad comunal Sr. Javier Jaramillo Soto, siendo convocados todos los directores y directoras de establecimientos educacionales. Estas reuniones se realizaron durante una semana, con grupos pequeños de personas, respondiendo a las medidas de seguridad instruidas por el MINSAL.

Por otra parte, se realizaron encuestas participativas (online) para equipos directivos, docentes, estudiantes, asistentes de la educación y apoderados, con la finalidad de conocer aspectos relevantes del quehacer educativo, sobre todo este cambio de clases presenciales, a no presenciales.

12.1.1 Reuniones de directores y directoras.

De las temáticas abordadas en las reuniones, se realizó un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que se presenta a continuación.



Evidencia fotográfica.



12.1.2 Encuestas participativas.

Siendo una prioridad para el Departamento de Educación Municipal ampliar el grado de participación de las comunidades educativas en el proceso de elaboración del Plan Anual de Educación, para ello se realizaron encuestas participativas a todos los estamentos que conforman las comunidades educativas de nuestros 21 establecimientos educacionales, esto es; equipos directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados. El objetivo es recoger información respecto del funcionamiento del sistema comunal y de la educación que se ofrece a los estudiantes en los establecimientos educacionales. Esta información será utilizada para programar acciones de mejoramiento en los ámbitos que sea pertinente, a través del PADEM 2021.

a) Cantidad de participantes

Estamento	Cantidad de personas que responden encuesta
Equipos directivos	49
Docentes	230
Asistentes de la Educación	156
Estudiantes	467
Padres y apoderados	363
Total	1.265

Nomenclatura:

<ul style="list-style-type: none"> ● 1. MARCELA PAZ ● 2. HEROES DE IQUIQUE ● 3. HERNAN TRIZANO ● 4. IGNACIO CARRERA PINTO ● 6. LICEO JORGE ALESSANDRI ● 5. LICEO MANUEL MONTT ● 7. ESCUELA CLAUDIO MATTE ● 8. ESCUELA CONFEDERACIÓN SUIZA <p>▲ 1/3 ▼</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● 9. PAILAHUEQUE ● 10. LAS CARDAS ● 11. SANTA ELENA ● 12. SELVA OSCURA ● 13. PATRICIO LYNCH ● 14. MONICA GEBERT ● 15. TOQUIHUE ● 16. EL PORVENIR <p>▲ 2/3 ▼</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● 17. TRANGOL ● 18. SAN LUIS ● 19. PEHUENCO ● 20. COLO ● 21. SAN PEDRO <p>▲ 3/3 ▼</p>
--	--	---

Gráficos:

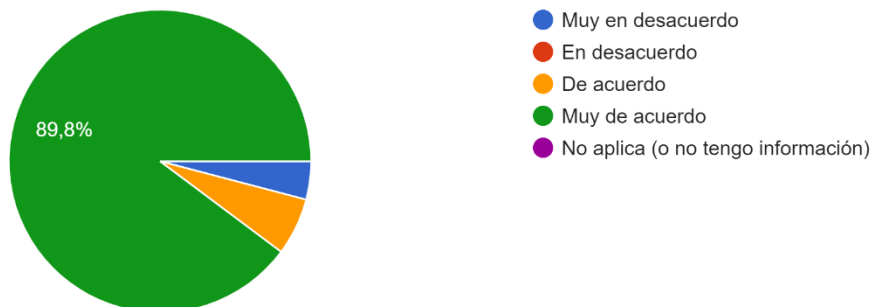
<p>Gráfico N°14: participación equipos directivos.</p>	<p>49 respuestas</p>
<p>Gráfico N°15: participación de docentes</p>	<p>230 respuestas</p>
<p>Gráfico N°16: participación de Asistentes de la Educación.</p>	<p>156 respuestas</p>

<p>Gráfico N°17: participación de estudiantes</p>	<p>467 respuestas</p>
<p>Gráfico N°18: participación de padres y apoderados</p>	<p>363 respuestas</p>

b) Respuestas de la encuesta.
Estamento: Equipos directivos.

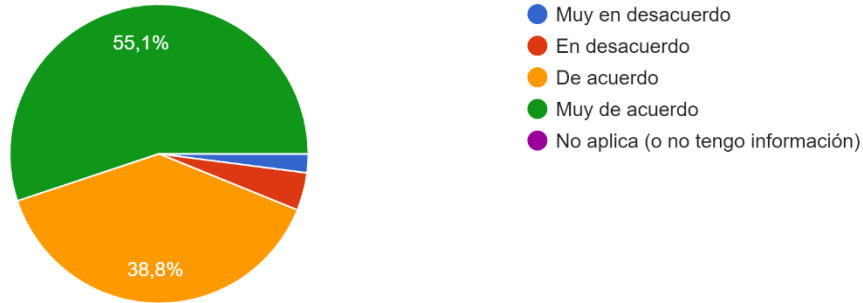
1. El/La Director(a) y el Equipo Directivo conducen el establecimiento educacional, con especial foco en lo pedagógico, siguiendo los lineamientos...lementados en los planes de aprendizaje remoto. *

49 respuestas



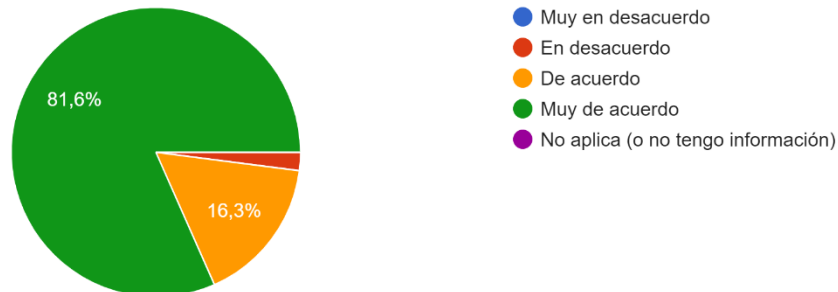
2. Los mecanismos con que cuenta el establecimiento para socializar el Proyecto Educativo son efectivos, aun en contexto de pandemia.

49 respuestas



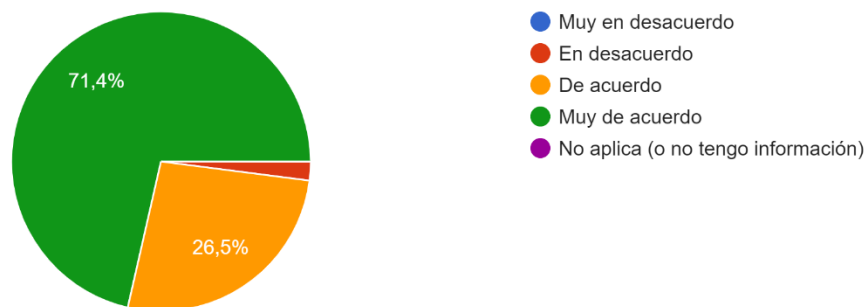
3. El equipo directivo asume la responsabilidad de los aprendizajes logrados por los estudiantes a través de los planes de aprendizaje remoto y da cuenta de estos.

49 respuestas



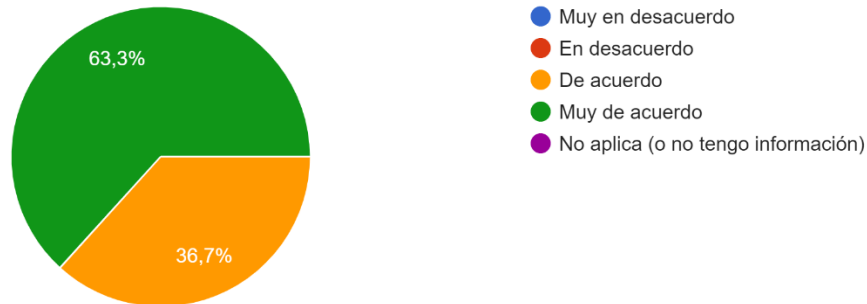
4. El Proyecto Educativo y Pedagógico del establecimiento es adecuado para dar respuesta efectiva a las necesidades presentadas por la pandemia.

49 respuestas



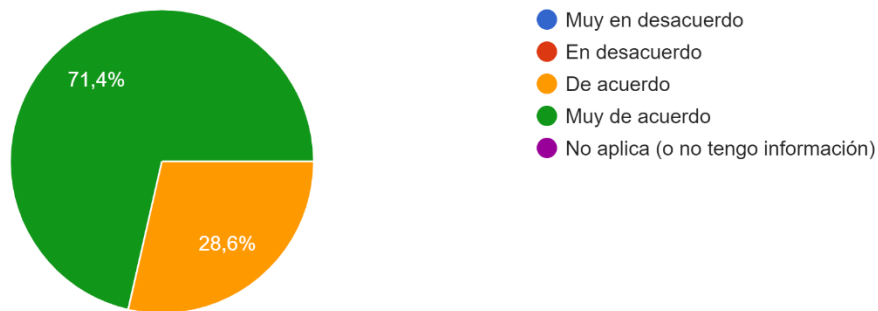
5. El análisis que realiza el establecimiento de los resultados obtenidos por los estudiantes es sistemático y permanente para la toma de decisiones técnico-pedagógicas. *

49 respuestas



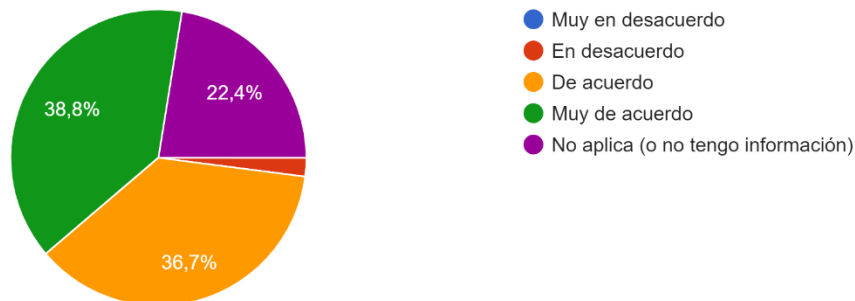
6. El Equipo Directivo organiza y programa las instancias de reflexión pedagógica orientadas para el análisis del trabajo docente, en busca de mejorar las estrategias de enseñanza. *

49 respuestas



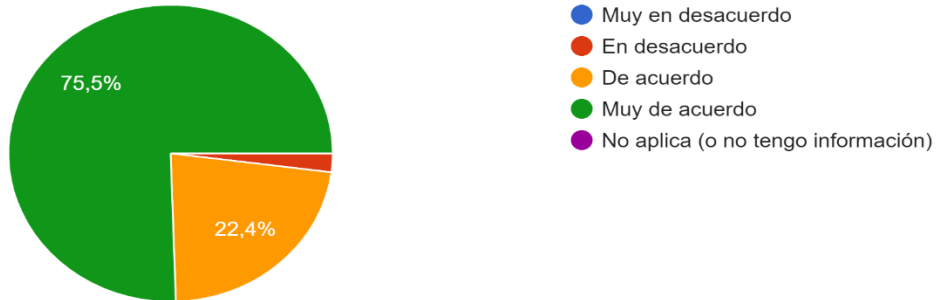
7. El equipo Directivo organiza y programa acciones de acompañamiento a las clases sincrónicas y asincrónicas que los docentes realizan en distintas plataformas.

49 respuestas



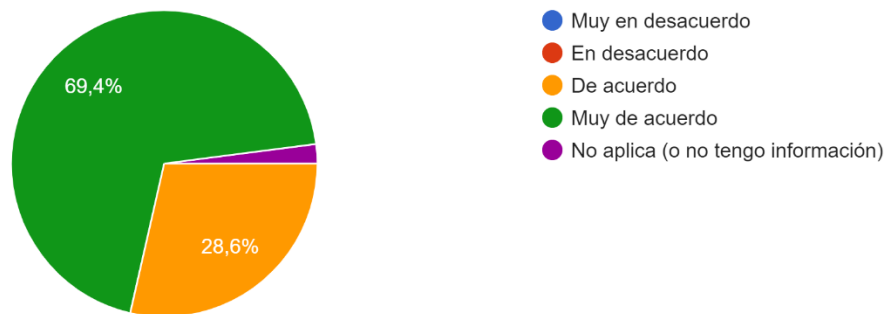
El Equipo Directivo lidera la actualización del Plan de Convivencia Escolar en el contexto de la Pandemia.

49 respuestas



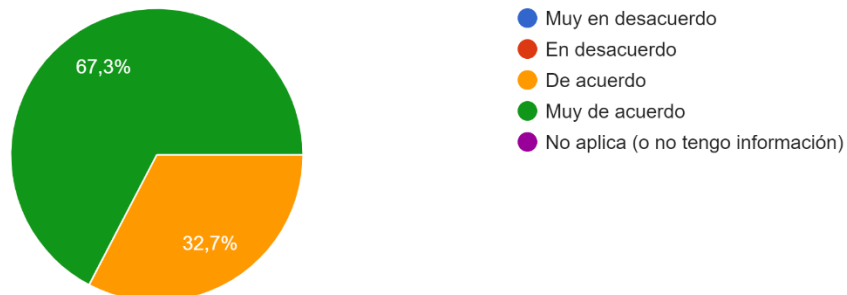
9. El Equipo Directivo resuelve oportunamente los conflictos que se producen entre los integrantes del establecimiento.

49 respuestas

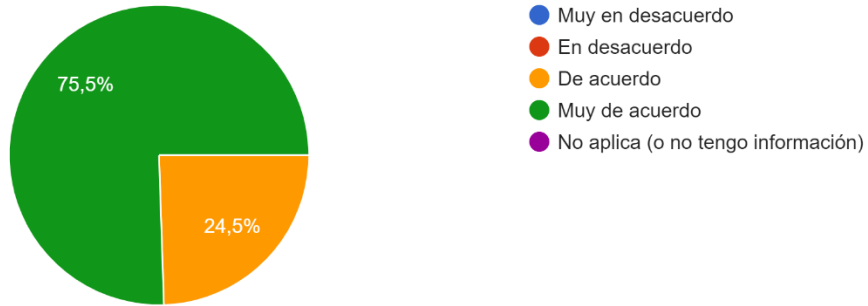


10. El establecimiento implementa sistemas que aseguran la información, solicitud y uso oportuno de los recursos de apoyo pedagógico a profesores y estudiantes.

49 respuestas

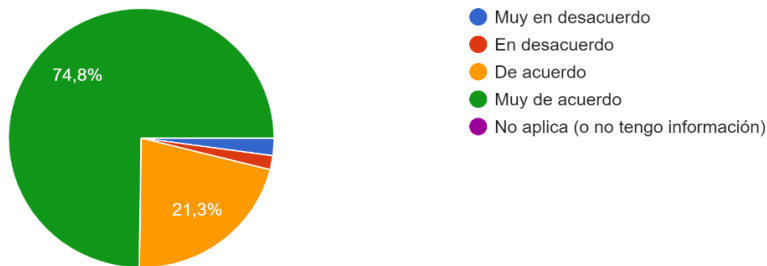


11. El Equipo de Gestión gestiona y entrega información a los profesores respecto a capacitaciones, jornadas, cursos, talleres, etc., co...pertinentes para el desarrollo profesional docente.
49 respuestas

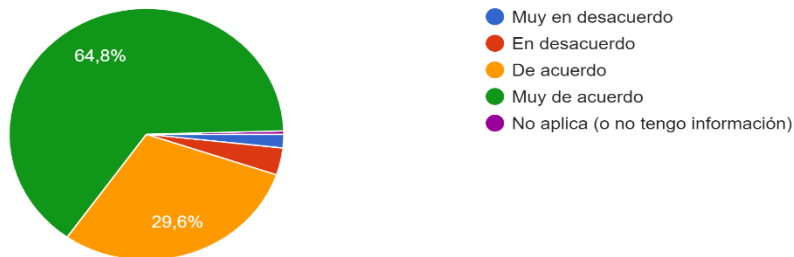


Estamento: Docentes

El Equipo Directivo conduce el establecimiento educacional, en contexto de pandemia, con especial foco en lo pedagógico
230 respuestas

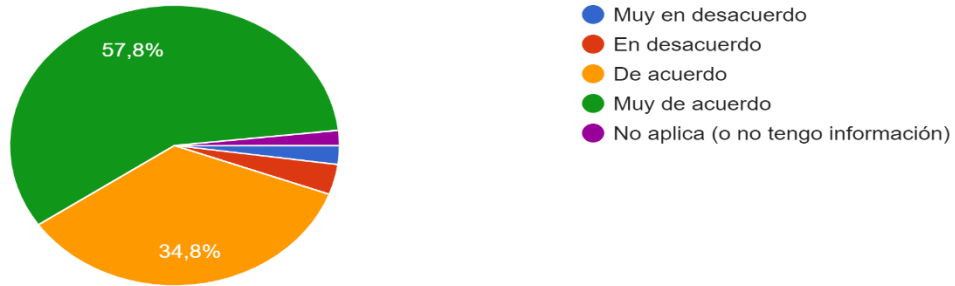


El Equipo Directivo asume la responsabilidad de los aprendizajes logrados por los estudiantes a través de los planes de aprendizaje remoto y da cuenta de estos
230 respuestas



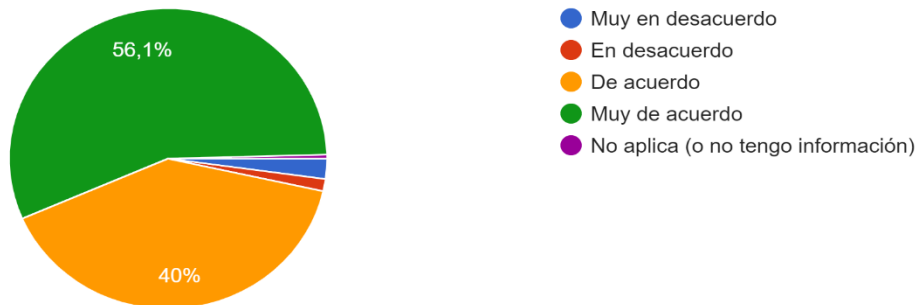
El Proyecto Educativo y Pedagógico del establecimiento es adecuado para dar respuesta efectiva a las necesidades presentadas por la pandemia

230 respuestas



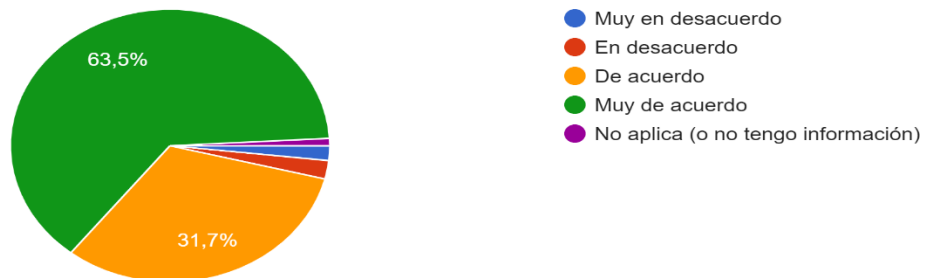
La planificación que se realiza para el trabajo pedagógico es efectiva.

230 respuestas



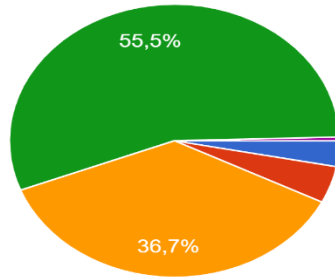
La organización de la reflexión pedagógica está orientada para analizar el trabajo docente, en busca de mejorar las estrategias de enseñanza.

230 respuestas



El acompañamiento y apoyo que se da a los profesores para realizar su trabajo, ayuda a mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

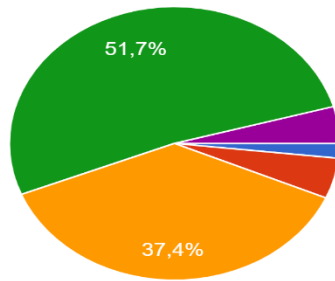
229 respuestas



- Muy en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- Muy de acuerdo
- No aplica (o no tengo información)

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar se adecua a la modalidad de trabajo implementada en contexto de pandemia

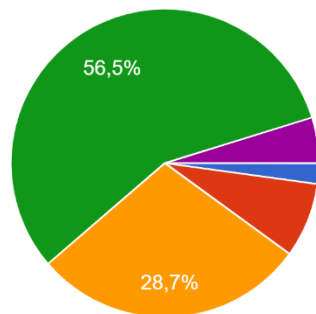
230 respuestas



- Muy en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- Muy de acuerdo
- No aplica (o no tengo información)

La Dirección resuelve oportunamente los conflictos que se producen entre los integrantes del establecimiento

230 respuestas



- Muy en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- Muy de acuerdo
- No aplica (o no tengo información)

El clima escolar que existe existe virtualmente en las distintas plataformas de trabajo, favorece el aprendizaje y la convivencia de los estudiantes.

230 respuestas



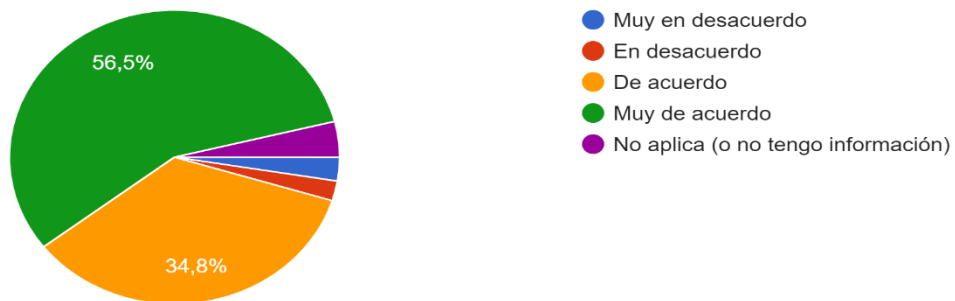
El establecimiento implementa sistemas que aseguran la información, solicitud y uso oportuno de los recursos de apoyo pedagógico a profesores y estudiantes

230 respuestas



La participación de los profesores del establecimiento, en cursos, jornadas de perfeccionamiento y capacitación es una instancia pertinente para el desarrollo profesional docente.

230 respuestas



Estamento: Asistentes de la Educación:

El Proyecto Educativo del establecimiento es conocido por todos los integrantes de la comunidad educativa.

156 respuestas



El Proyecto Educativo y Pedagógico del establecimiento es adecuado para dar respuesta efectiva a las necesidades presentadas por la pandemia.

156 respuestas



El Equipo de Gestión del establecimiento tiene altas expectativas respecto a la formación y logros de aprendizaje de los estudiantes.

156 respuestas



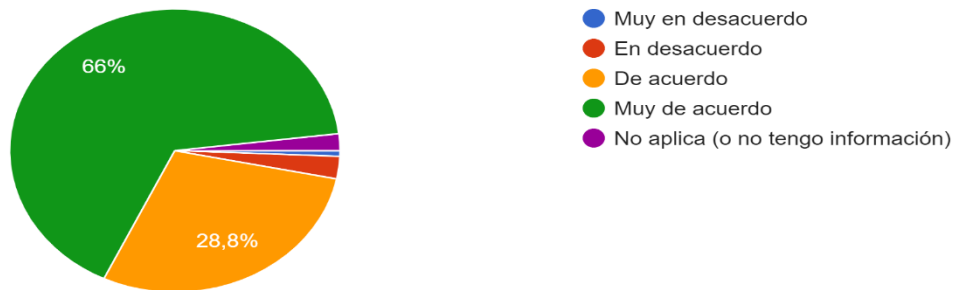
El establecimiento mantiene sistemas de seguimiento individualizado de los procesos formativos y académicos de los estudiantes.

156 respuestas



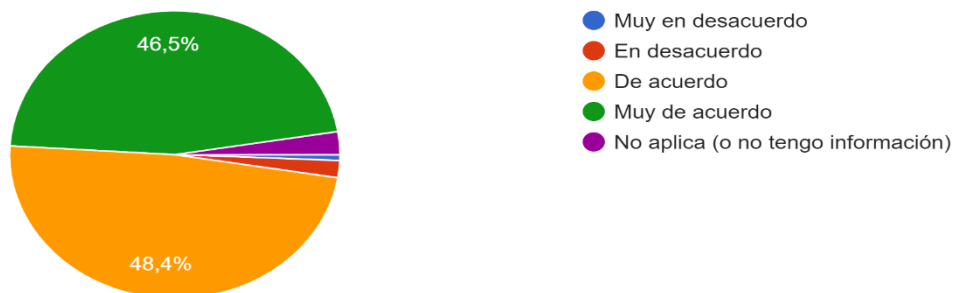
El establecimiento toma decisiones para mejorar los aprendizajes de los estudiantes, y estas son conocidas por toda la comunidad educativa.

156 respuestas



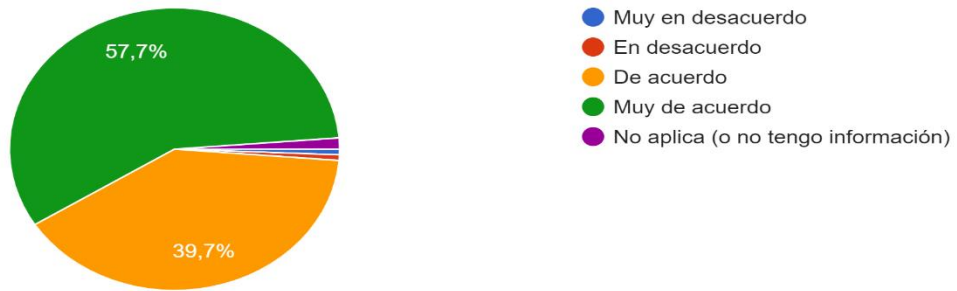
La actualización del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar es elaborado en forma participativa y colaborativa por los diferentes estamentos de la unidad educativa.

155 respuestas



El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar se aplica en el establecimiento.

156 respuestas



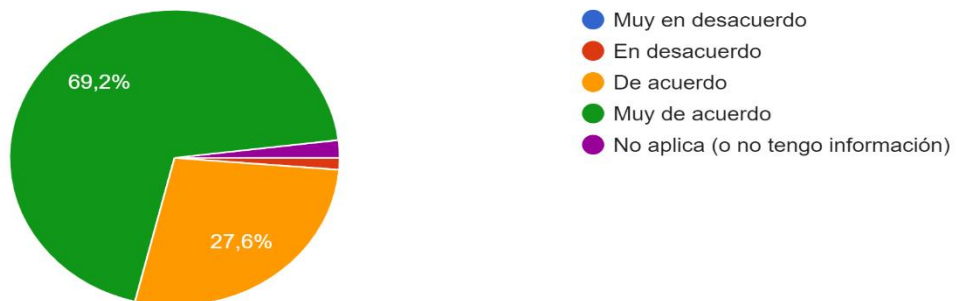
La Dirección resuelve oportunamente los conflictos que se producen entre los integrantes del establecimiento.

156 respuestas



El establecimiento entrega oportunamente la cuenta pública respecto de las metas institucionales.

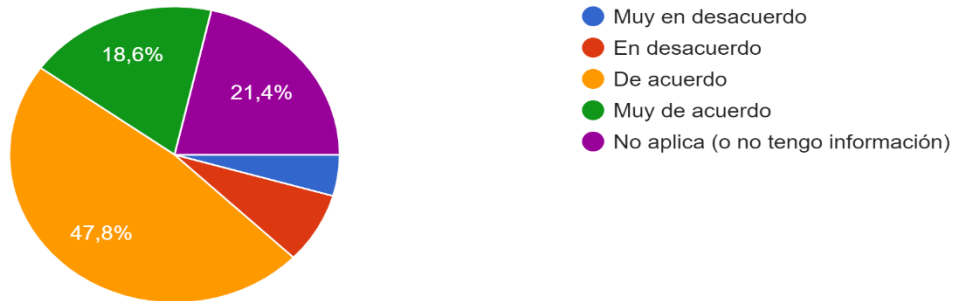
156 respuestas



Estamento: Estudiantes

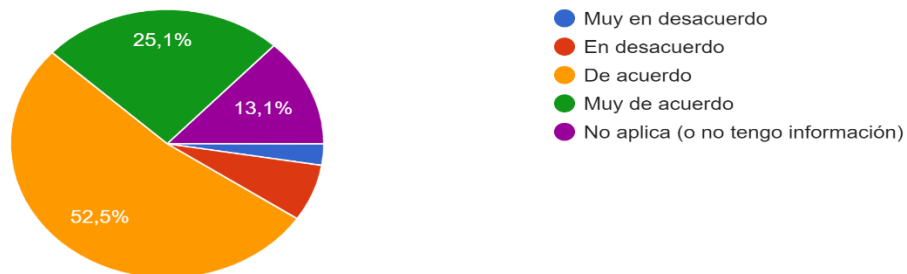
La Dirección conoce los resultados académicos y educativos que obtienen los estudiantes, dando cuenta pública de ellos.

467 respuestas



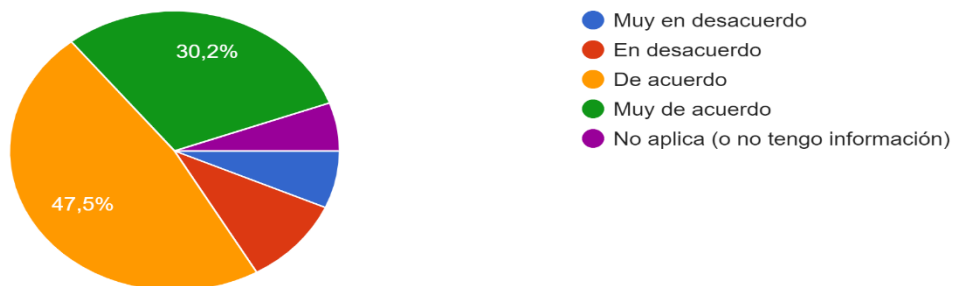
El Proyecto Educativo del establecimiento es conocido por todos los integrantes de la comunidad educativa

467 respuestas



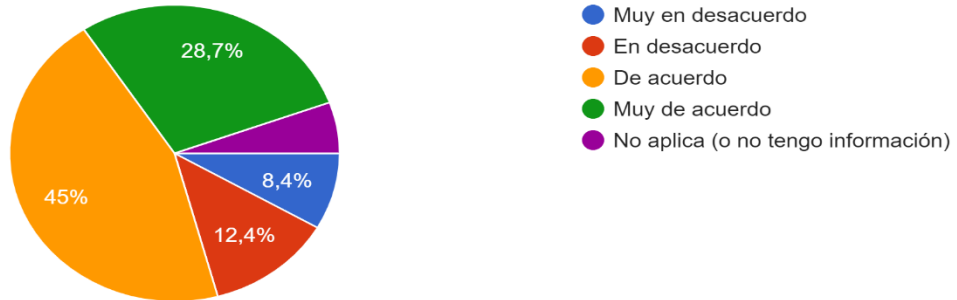
El Equipo Directivo del establecimiento implementa acciones que favorezcan el aprendizaje de todos los estudiantes, en contexto de pandemia.

467 respuestas



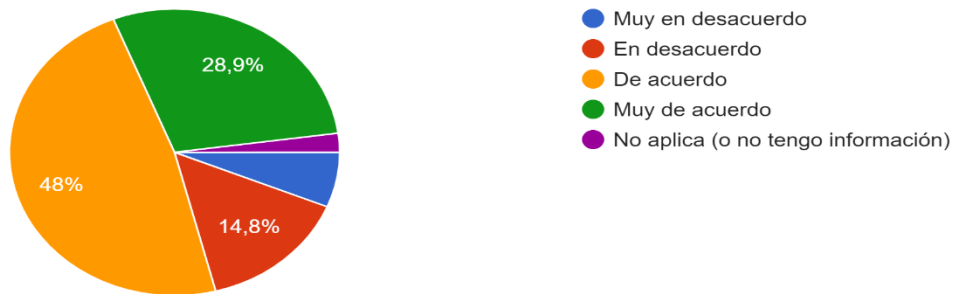
Los profesores del establecimiento realizan seguimiento personalizado a sus alumnos en cuanto a aprendizajes logrados.

467 respuestas



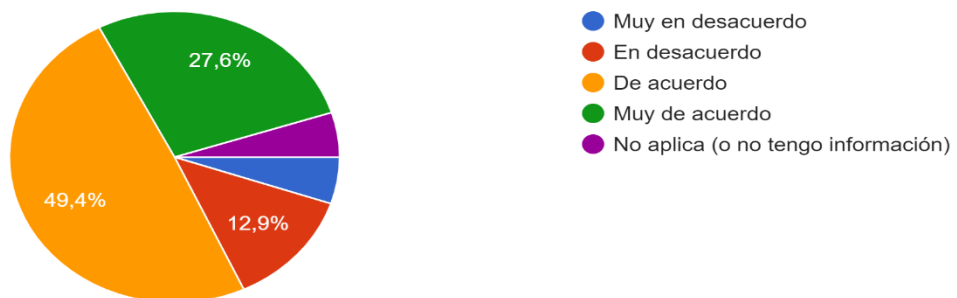
Los profesores refuerzan constantemente mis aprendizajes y los de mis compañeros.

467 respuestas



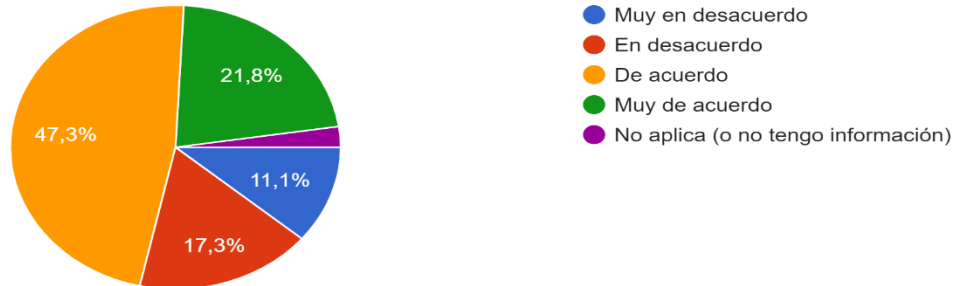
El establecimiento toma decisiones para mejorar mis aprendizajes.

464 respuestas



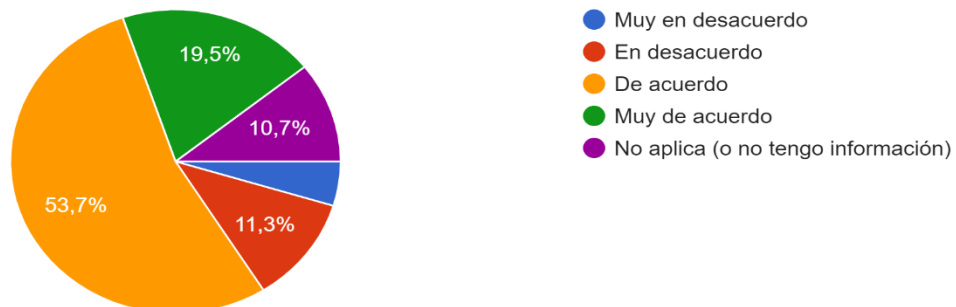
Las actividades realizadas en las clases (online o guías de trabajo) por los profesores para generar el aprendizaje, consideran mis intereses.

467 respuestas



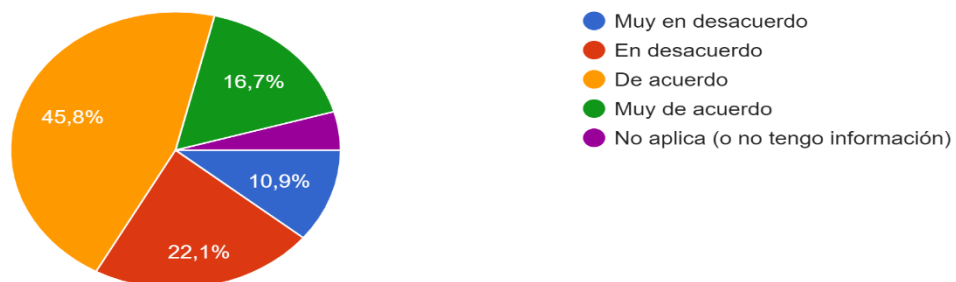
El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar se adecua a la modalidad de trabajo implementada en contexto de pandemia.

467 respuestas



El clima escolar que existe virtualmente en las distintas plataformas de trabajo, favorece el aprendizaje y la convivencia de los estudiantes.

467 respuestas



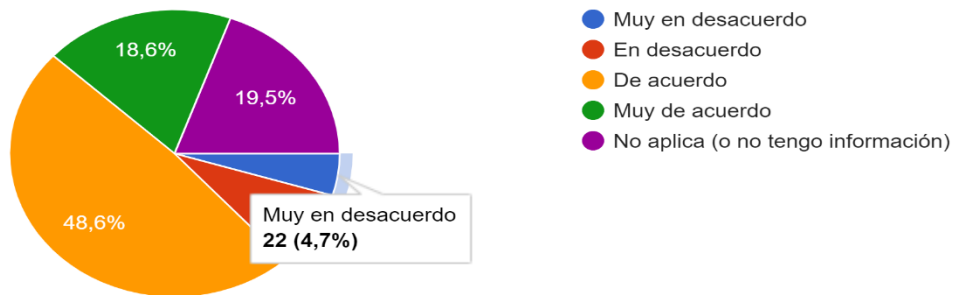
El establecimiento gestiona recursos de apoyo pedagógico para los estudiantes.

467 respuestas



El establecimiento entrega oportunamente la cuenta pública respecto de las metas institucionales.

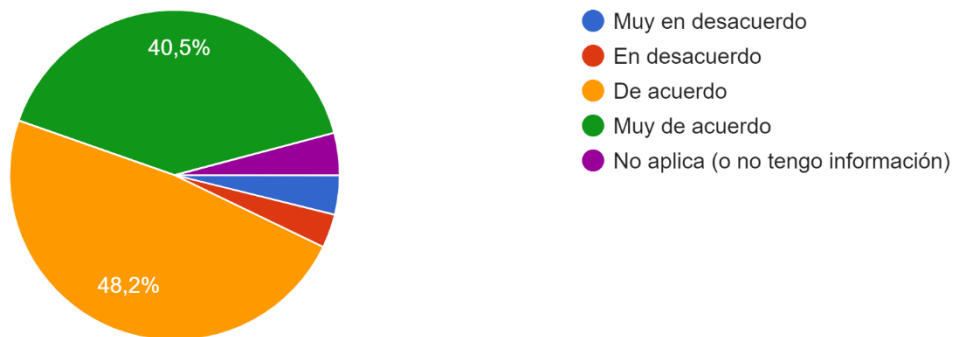
467 respuestas



Estamento: Padres y Apoderados

El Equipo Directivo conduce el establecimiento educacional, en contexto de pandemia, con especial foco en lo pedagógico.

363 respuestas



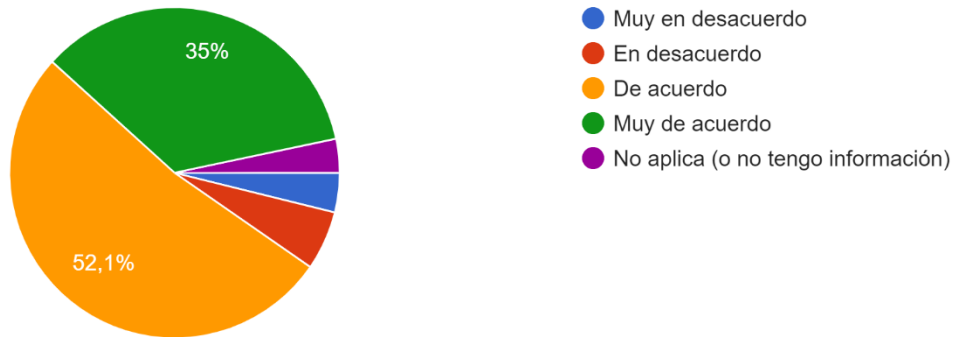
El Equipo Directivo asume la responsabilidad de los aprendizajes logrados por los estudiantes a través de los planes de aprendizaje remoto y da cuenta de estos.

363 respuestas



El establecimiento mantiene sistemas de seguimiento individualizado de los aprendizajes de los estudiantes, en contexto de pandemia.

363 respuestas



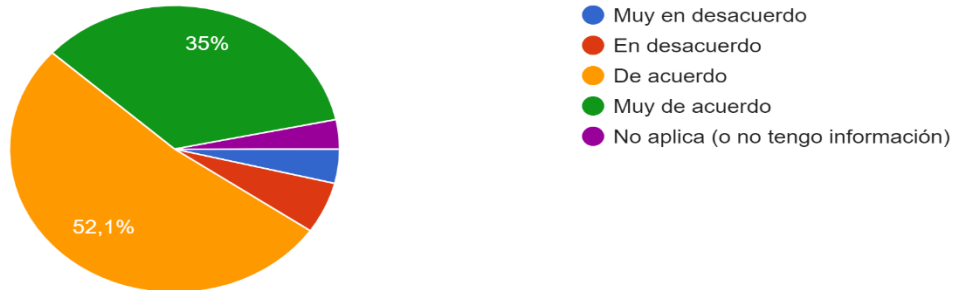
La Dirección del establecimiento realiza acciones para dar a conocer Proyecto Educativo Institucional.

363 respuestas



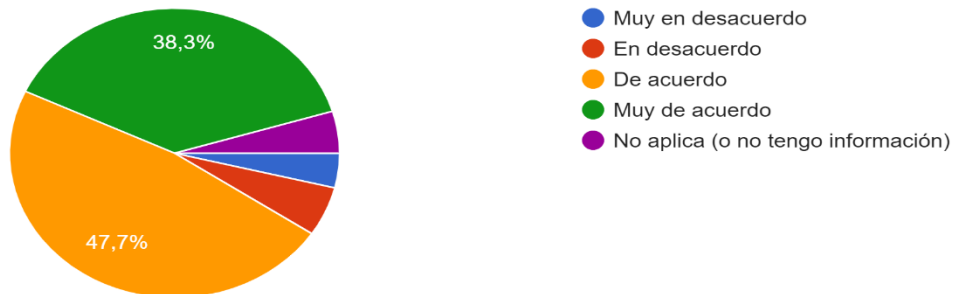
El establecimiento mantiene sistemas de seguimiento individualizado de los aprendizajes de los estudiantes, en contexto de pandemia.

363 respuestas



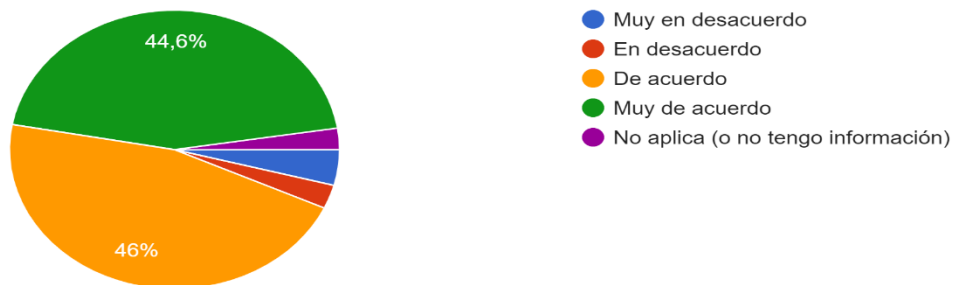
El establecimiento toma decisiones para mejorar los aprendizajes de los estudiantes, y estas son conocidas por toda la comunidad educativa.

363 respuestas



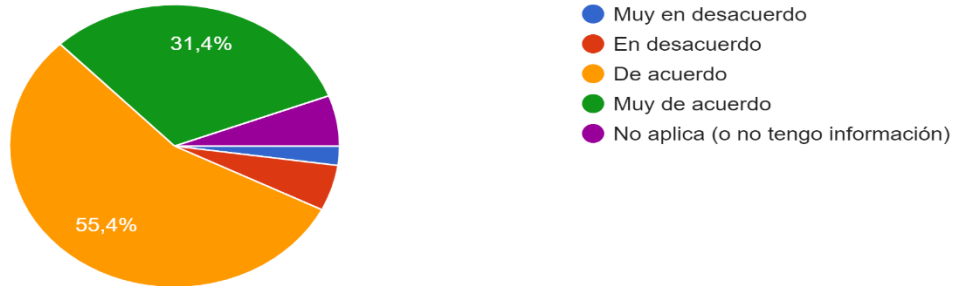
El establecimiento fomenta y motiva la participación de los Padres y Apoderados en los procesos de aprendizaje de sus hijos(as).

363 respuestas



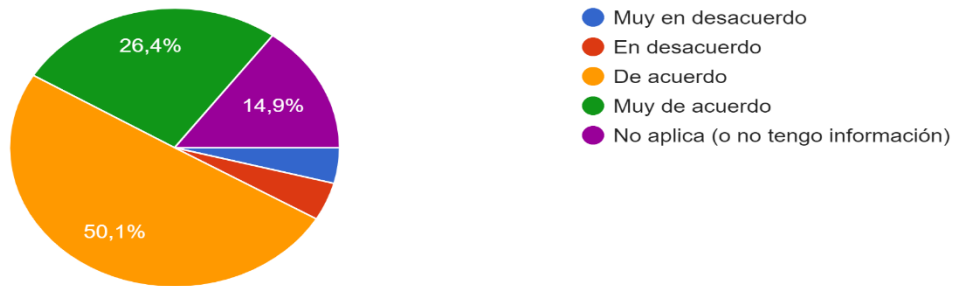
El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar se adecua a la modalidad de trabajo implementada en contexto de pandemia.

363 respuestas



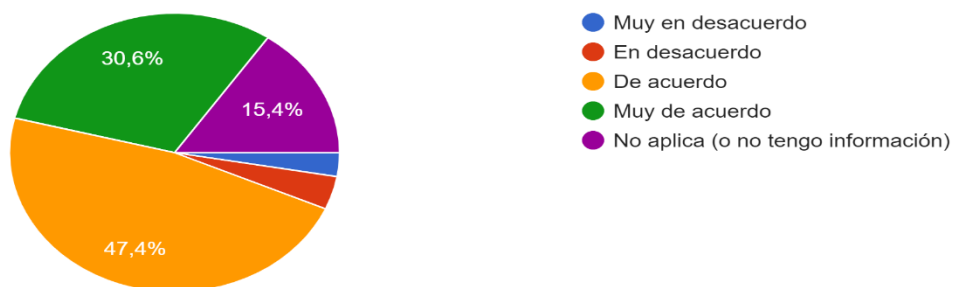
La Dirección resuelve oportunamente los conflictos que se producen entre los integrantes del establecimiento.

363 respuestas



El establecimiento gestiona oportunamente la compra de recursos de apoyo pedagógico para profesores y estudiantes.

363 respuestas



El establecimiento entrega oportunamente la cuenta pública respecto de las metas institucionales.
363 respuestas



12.2 FASE N° 2: ELABORACIÓN DEL PADEM 2021

La elaboración del PADEM 2021 se realizó a través de un trabajo mancomunado y articulado con los diferentes actores del Departamento de Educación.

Para recoger y analizar información de matrícula, transporte, evaluaciones estandarizadas, convivencia escolar, área extraescolar, inglés, programa integración escolar, área financiera, gestión del personal, entre otros antecedentes que presenta este PADEM, se contó con la responsable colaboración de los diferentes funcionarios del Departamento de Educación, que se relacionan directamente con las áreas mencionadas, con quienes además se han elaborado las metas y acciones que guiarán el quehacer educativo de la comuna durante el año 2021.

12.2.1 EJES ESTRATÉGICOS DEFINIDOS PARA EL AÑO 2021

Las prioridades educativas definidas para el período 2021, tienen como pilar los cuatro Ejes Estratégicos ya trabajados desde el año 2017.

- Calidad e Integralidad de los Aprendizajes,
- Inclusión Educativa y Programa de Integración Escolar,
- Convivencia Escolar,
- Vida Sana y Extraescolar.

Para cumplir con estos propósitos, el Departamento de Educación en el año 2017 consolida una Unidad Técnica Comunal, que considera un equipo multidisciplinario que gestiona y/o coordina las áreas consideradas como claves en la concreción de los procesos de enseñanza- aprendizaje. Además de

contar con las Unidades de Finanzas, Personal e Infraestructura.

12.2.2 Descripción unidad Técnico Pedagógica Comunal.

i) COORDINACIÓN COMUNAL UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA

PROPÓSITO: La coordinación Técnica comunal tiene como propósito liderar, a nivel comunal, la correcta aplicación de las políticas y orientaciones educacionales emanadas del Ministerio de Educación, Agencia de Calidad, Superintendencia de Educación y del nivel comunal mediante la gestión técnico-pedagógica de los diversos programas y la orientación a los equipos de los establecimientos. La Jefatura Técnica se relaciona con los Directores y los Jefes de UTP de los establecimientos educacionales, y realiza acompañamiento técnico focalizado a los establecimientos que no cuentan con jefe de UTP y aquellos que se encuentran en categorías de desempeño insuficiente. La Jefatura Técnica del DEM lidera y coordina al equipo técnico del Área de Educación del Departamento de Educación Municipal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Movilizar capacidades de gestión técnica pedagógica en los equipos directivos de los establecimientos educacionales, para asegurar la adecuada implementación curricular, óptima preparación y conducción de los procesos de enseñanza aprendizaje en los niveles de educación parvularia, básica, media y especial.

ESTRATEGIAS:

- Informar y dar a conocer las estrategias y objetivos institucionales a su equipo de trabajo favoreciendo la correcta y oportuna ejecución.
- Asesorar y apoyar en el ámbito de su competencia a los establecimientos para el mejoramiento educativo, asumiendo las funciones necesarias para ello.
- Programar y efectuar visitas de asesoría y apoyo a los establecimientos educacionales.
- Programar y efectuar reuniones el equipo técnico y/o equipos directivos de los establecimientos.
- Proponer los requerimientos de recursos humanos que sean necesarios para la eficiente administración de los establecimientos educacionales.
- Proponer programas y desarrollar cursos de capacitación y actualización del personal docente y no docente, de acuerdo a las necesidades detectadas.
- Orientar, asesorar, supervisar y evaluar el correcto cumplimiento de las normas emanadas de la Superintendencia de Educación y de la Agencia de Calidad.

ii) COORDINACIÓN COMUNAL SEP -PME

PROPÓSITO: La Ley N° 20.248 crea la Subvención Escolar Preferencial (SEP) la cual corresponde a un financiamiento estatal destinado a los establecimientos con régimen de administración subvencionada y que tiene como principal objetivo mejorar la calidad y equidad educativa de los establecimientos que atienden a estudiantes en situación de vulnerabilidad.

Dentro de sus disposiciones principales, la Ley SEP estipula como requisito esencial para acceder a sus recursos, que los establecimientos educacionales que se acojan y celebren el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, deberán implementar, monitorear y evaluar un Plan de Mejoramiento Educativo, instrumento que comprenderá acciones en las cuatro áreas del modelo de gestión de la Ley SACGE; Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de los Recursos.

Por todo lo anterior, se hace indispensable contar con lineamientos que orienten la creación de estos Planes de Mejoramiento, resguardando su sentido pedagógico, a fin de contribuir a mejorar las oportunidades de aprendizaje de nuestros niños y niñas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer las capacidades de gestión y planificación de los resultados educativos en los equipos directivos de nuestros establecimientos, a través del acompañamiento en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Mejoramiento educativo.

ESTRATEGIAS:

- Implementar Plan de articulación PEI-PME que contribuya a la actualización de las prioridades, metas y objetivos de nuestras comunidades educativas.
- Mejorar el sistema de acompañamiento PME que fortalezca los procesos de creación, implementación, monitoreo y evaluación de impacto pedagógica de las acciones contenidas en los Planes de Mejoramiento Educativo.
- Implementar el Plan de Mejoramiento Educativo Comunal que establezca las prioridades, metas y desafíos del Sistema de Educación Municipal de la ciudad de Victoria.

iii) COORDINACIÓN COMUNAL CONVIVENCIA ESCOLAR

PROPÓSITO: El propósito de la Coordinación de Convivencia Escolar es generar y facilitar las instancias para que los climas escolares posean las condiciones mínimas para facilitar el aprendizaje.

Generar espacios de buen clima escolar influye directamente en la calidad de la educación, es una

dimensión fundamental de la educación, el aprender a convivir con otros, de esta forma considerando a todos los miembros de la comunidad.

Además, los espacios educativos deben buscar ser espacios inclusivos, bien tratante, colaborativo, y favorecer los espacios de conversación y de participación al interior de las comunidades educativa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover, generar y desarrollar ambientes escolares sanos, seguros y protectores en cada unidad educativa, en donde prime el respeto, la participación, la resolución adecuada de conflictos y la afectividad, aportando al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

ESTRATEGIAS:

- Validar, mejorar y socializar manuales de convivencia de cada Unidad Educativa.
- Instalar una cultura del Buen Trato en todos los estamentos de los establecimientos.
- Contar con espacios de desarrollo personal y profesional de manera transversal para equipos educativos.
- Promover instancias de participación para los estudiantes líderes de la comuna.

iv) COORDINACIÓN COMUNAL PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

PROPÓSITO: La Coordinación Comunal del PIE tiene como foco el propiciar la creación, implementación y evaluación de las distintas acciones y actividades que ejecutan los equipos del Programa de Integración Escolar, los cuales se enfocan en la atención a la diversidad en todos sus niveles de la Comunidad Educativa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecimiento de las capacidades de gestión pedagógica, administrativa y técnica a nivel educativo, enfocado en el desarrollo de comunidades inclusivas que valoren la atención a la diversidad y la eliminación de barreras del aprendizaje a través de recursos adicionales establecidos por el Ministerio de Educación.

ESTRATEGIAS:

- Supervisar el buen uso de los recursos del Programa de Integración, asegurando su utilización con fines pedagógicos.
- Implementar un plan de trabajo colaborativo con los equipos de aula de nuestros establecimientos, con el fin de fomentar la utilización de estrategias diversificadas de enseñanza atenuando las barreras de aprendizaje del estudiantado.

- Fortalecer a la Comunidad Educativa con la incorporación de nuevos profesionales y la implementación de ayudas técnicas con el objetivo de mejorar así las condiciones del establecimiento para responder a las necesidades educativas de sus estudiantes.
- Fortalecimiento de prácticas pedagógicas dentro de las Comunidades Educativas, contribuyendo con la implementación de recursos profesionales y materiales con horas suficientes para planificar y evaluar los procesos de enseñanza – aprendizaje.
- Fortalecimiento del trabajo Colaborativo a nivel de equipos de aula, con el objetivo de reforzar las prácticas pedagógicas enfocadas en la implementación de estrategias diversificadas de enseñanza dentro de las Comunidades Educativas.
- Sensibilización, implementación, monitoreo y acompañamiento de la implementación del programa en los establecimientos educacionales que incorporan alumnos por primera vez año 2021.
- Fortalecimiento progresivo de los equipos profesionales en los establecimientos para prestar apoyo a estudiantes con diversas necesidades educativas (transitorias y permanentes).
- Orientar y dar seguimiento a nivel comunal y de establecimientos educacionales, a las prácticas colaborativas entre los profesionales asistentes de la educación, PIE y profesores de aula.

v) **COORDINACIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR**

PROPÓSITO: La coordinación de educación extraescolar tiene como propósito generar y/o coordinar actividades que fomenten la vida saludable a través del deporte y la apreciación de las artes y la cultura, desarrollando capacidades y talentos de los estudiantes, por medio de la participación activa en eventos donde todos los establecimientos de nuestra comuna puedan mostrar el trabajo que desarrollan en estos ámbitos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la participación de los y las estudiantes en actividades que propicien su desarrollo integral, a través de la implementación de espacios que promuevan su vinculación con la cultura, las ciencias, las artes y el deporte.

ESTRATEGIAS:

- Asegurar acciones PME que garanticen la participación de los estudiantes en actividades extraprogramáticas.
- Generar espacios y actividades masivas que promuevan el desarrollo de las ciencias, la cultura y las artes, del deporte y la vida saludable.

vi) **COORDINACIÓN COMUNAL PROGRAMA VIDA ACTIVA.**

PROPÓSITO: En la actualidad dentro de los establecimientos municipalizados se pesquisó un gran porcentaje de malnutrición por exceso dentro de nuestros estudiantes, por lo que la implementación del programa vida activa tiene como propósito promover e incentivar estilos de vida saludable, creando un cambio en la visión de la alimentación saludable y la actividad física. De manera de poder generar un efecto conductual positivo a través de la incorporación de actividades como parte de su rutina en los diferentes establecimientos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Generar estrategias e iniciativas que desarrollen hábitos y estilos de vida saludables, que favorezcan la reducción de los factores de riesgo asociados a la carga de enfermedades de la población y aumentar la prevalencia de prácticas de actividad física en la comuna.

ESTRATEGIAS:

- Diagnosticar índices de estado nutricional y riesgo cardiovascular de los establecimientos.
- Evaluación cardio respiratoria de los estudiantes con malnutrición por exceso.
- Entrega de informe kinésico nutricional a los diferentes establecimientos.
- Implementación de pausas activas dentro del departamento de educación a modo de autocuidado.
- Inserción de pausas activas en los establecimientos educacionales.
- Incorporación de recreos entretenidos en los establecimientos educacionales.
- Establecer establecimientos prioritarios, en base al porcentaje de malnutrición por exceso para ser intervenidos.
- Sensibilizar tanto en los estudiantes como a la comunidad educativa, respecto a la relevancia del autocuidado y adquisición de nuevos hábitos y estilos de vida saludables.
- Inserción de programa vida saludable dentro del PME del establecimiento y promover que el establecimiento educacional incentive en su proyecto educativo la preocupación por el autocuidado y los estilos de vida saludables.
- Inserción de protocolo de derivación.

vii) COORDINACIÓN COMUNAL ÁREA PSICOSOCIAL.

PROPÓSITO: Desde la Superintendencia de Seguridad Social, se establece una forma de medición de los espacios de trabajo donde se define el nivel de riesgo de la salud mental de sus trabajadores, siendo el rubro de educación uno de los centros con más altos índices. Es por esto que a través del

Departamento de Educación Municipal de Victoria se crea la unidad de coordinación psico-social, con el propósito de generar una red de apoyo y coordinación a los comités de aplicación que las unidades educativas poseen, además de guiar y coordinar los comités paritarios del Departamento de Educación Municipal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Coordinar, guiar y acompañar los procesos de los todos comités paritarios y comités de aplicación Psico-Social pertenecientes al Departamento de Educación Municipal.

ESTRATEGIAS:

- Monitoreo de los comités de aplicación Psico-Social del Departamento de Educación Municipal.
- Monitoreo de los comités paritarios del Departamento de Educación Municipal.

viii) COORDINACIÓN COMUNAL INGLES

PROPÓSITO: De acuerdo al Currículum Nacional, el aprendizaje del inglés como idioma extranjero permite a las y los estudiantes comunicarse, acceder a información y abrir puertas a otras culturas y formas de ser, lo que contribuye al crecimiento personal, académico y moral consignados en la Ley General de Educación.

Por lo tanto, la Coordinación Comunal de inglés busca proporcionar mayores oportunidades a todas las y los estudiantes de la comuna de Victoria, que estos logren sus aprendizajes y asimismo consolidar sus capacidades que se promueven y desarrollan en las escuelas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: El principal objetivo es entregar a las y los estudiantes de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Victoria, las habilidades necesarias para utilizar el idioma inglés como una herramienta que les permita acceder a la información, así como resolver situaciones comunicativas simples de variada índole, en forma oral y escrita. Es también un propósito importante promover progresivamente el desarrollo de habilidades cognitivas de orden superior y desarrollar la capacidad de apreciar otros estilos de vida, tradiciones y maneras de pensar.

ESTRATEGIAS:

Desarrollar plan de trabajo en conjunto con los docentes de inglés para el fortalecimiento del idioma inglés en los estudiantes de la comuna, s través de estrategias lúdicas e innovadoras.

11.2.3 Descripción Unidad de Administración y Finanzas.

i) UNIDAD DE FINANZAS

PROPÓSITO: La Unidad de Finanzas tiene como misión administrar de manera eficiente los recursos percibidos desde el Ministerio de Educación, Junta Nacional de Auxilios Escolar y Becas, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Recursos Traspasados de la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión y otros convenios en el Área de Educación, tanto para los establecimientos Urbanos, Rurales, Liceos y Salas Cunas y Jardines Infantiles de nuestra comuna. Esta Unidad debe ejecutar cada uno de los procesos administrativos en base a la Ley 18.886 para la correcta adquisición de los recursos por lo que requiere un asesoramiento constante por parte de cada uno de los funcionarios, a través de una comunicación clara y efectiva con los Directores, Profesores Encargados y Equipo Directivo del Departamento de Educación. A su vez debe velar por la transparencia en cada uno de los procesos entregando información fidedigna de cada una de las subvenciones dado que se debe cumplir a cabalidad con las normativas establecida por la Super Intendencia de Educación, Ministerio de Educación y Contraloría General de la Republica.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos de gestión administrativa y financiera del sistema de Educación Municipal, para garantizar el uso adecuado de los recursos, que permitan asegurar condiciones de calidad, seguridad y bienestar a cada uno de los integrantes de la institución.

ESTRATEGIAS:

- Formular, distribuir y controlar el presupuesto de la institución.
- Planificar y organizar los recursos financieros de la institución.
- Optimizar la utilización de los recursos materiales y financieros.
- Presentar informes mensuales y anuales de las subvenciones que permitan apoyar la correcta toma de decisiones de los establecimientos educacionales.
- Proveer a la institución de recursos físicos y materiales para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el PEI Y PME.
- Velar por la confiabilidad y consistencia de la administración financiera.
- Asesorar a cada uno de los establecimientos educacionales en relación a la administración de recursos financieros y materiales en post del cumplimiento de sus objetivos.
- Llevar la contabilización física de los viene del activo.
- Realizar el proceso de rendiciones dentro de los plazos establecidos por la Super

Intendencia de Educación y Contraloría General de la República.

ii) UNIDAD DE PERSONAL

PROPÓSITO: La unidad de Personal, tiene como misión potenciar y desarrollar prácticas de gestión administrativa, en función de la gestión de recursos humanos, procurando su utilización máxima en base a las necesidades del sistema escolar, la idoneidad y competencias, con el fin de mantener un sistema equilibrado en base a los criterios de eficiencia y eficacia, requeridos para el normal funcionamiento de los Establecimientos de Educación Municipal de la Comuna de Victoria.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reconocer, gestionar racional y correctamente los recursos humanos y financieros disponibles por parte de todos los actores del Sistema de Educación Municipal.

ESTRATEGIAS:

- Estimular, facilitar y propiciar los tiempos y los espacios necesarios para que los Profesores y Asistentes de la Educación, puedan desarrollarse completamente en función de sus actividades y potencialidades.
- Gestionando la suficiencia, idoneidad y competencia de las personas que se vinculan laboralmente con el Sistema de Educación Municipal en todos los ámbitos y niveles.

iii) UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

PROPÓSITO: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de infraestructura de los Establecimientos Educativos de la comuna que estén bajo administración municipal como lo son Liceos, escuelas, jardines infantiles y salas cunas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Diagnosticar y detectar falencias estructurales y normativas de los Establecimientos Educativos bajo Administración Municipal, para desarrollar planes de intervención, ya sea de forma directa o a través de proyectos postulados a financiamientos externos, de manera de poder subsanar las deficiencias y contar con recintos adecuados para el uso de los estudiantes.

ESTRATEGIAS:

- Presentación de proyectos a través de plataforma SUBDERE para obtención de recursos PMU 2021.
- Presentación de proyectos a través de Plataforma Infra Mineduc para obtención

de financiamiento FAEP 2021.

- Presentación de proyectos a través de plataforma BIP para obtención de financiamientos sectoriales FNDR Educación.

. PLANIFICACIÓN ANUAL: ACCIONES A EJECUTAR EN EL AÑO 2021

13.1 COORDINACIÓN COMUNAL SEP- PME

META	MEDIO DE VERIFICACION
Acompañar a los profesores encargados, directores y equipos directivos para que desarrollen habilidades para la interpretación de datos, para que identifiquen información que les permita tomar decisiones en cuanto a los procesos de aprendizajes de todos los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> - Planes de mejoramiento educativo. - Acta a reuniones. - Reportes de fase en plataforma.
Mejorar el sistema de acompañamiento PME que fortalezca los procesos de creación, implementación, monitoreo y evaluación de impacto pedagógica de las acciones contenidas en los Planes de Mejoramiento Educativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Pauta de monitoreo. - Actas de reuniones con equipos directivos

13.2 COORDINACIÓN COMUNAL CONVIVENCIA ESCOLAR

META	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Elaboración de diagnóstico comunal en torno a la situación de salud mental en los diferentes estamentos de nuestros establecimientos	Actas de Reuniones comunales Encuestas y elaboración de diagnóstico Socialización del Diagnóstico
Capacitaciones a todos los Asistentes de la educación, en torno a la participación dentro de la convivencia escolar.	Encuesta sobre temáticas priorizadas por los asistentes. Lista de asistencia fotografías
Elaboración de presupuestos participativos para Estudiantes de Enseñanza media, a través de fondos FAEP	Socialización de los presupuestos participativos Reglamento de presupuestos participativos FAEP/ Liceos Municipales Proyectos presentados por centros de estudiantes y diferentes agrupaciones pertenecientes a los liceos municipales
Jornadas de Socialización a los encargados de convivencia escolar en torno a la vinculación de Curriculum y convivencia escolar.	Actas de capacitaciones Lista de asistencia Fotografías

13.3 COORDINACIÓN COMUNAL PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

META	MEDIO DE VERIFICACION
-Generar capacitaciones para la Comunidad Educativa en relación con temáticas relacionadas a la inclusión educativa y atención a la diversidad en tiempo de contingencia sanitaria.	-Porcentaje de capacitaciones internas y externas efectuadas por las Comunidades Educativas con el objetivo de potenciar acciones inclusivas y estrategias pedagógicas diversificadas.
-Establecer un sistema de monitoreo y seguimiento en conjunto con equipo de Convivencia Escolar para identificar a tiempo a los estudiantes y profesionales de nuestro programa que necesitan apoyo a nivel socioemocional debido a la situación de pandemia.	-Porcentaje de alumnos PIE con necesidad de atención Socioemocional. -Vinculación trabajo área convivencia escolar y actividades.
-Establecer un sistema de Monitoreo continuo respecto a la documentación técnica y administrativa PIE, donde se evidencie el trabajo de cada profesional con los alumnos pertenecientes al programa.	-Porcentaje de Establecimientos con PIE monitoreados en base a lo que establece la normativa del Ministerio de Educación.
-Fortalecimiento a nivel de estrategias diversificadas para la atención a la diversidad en las salas de clases, así como fuera de esta, enfocado en la situación sanitaria actual.	-Porcentaje de Escuelas y Liceos que incorporan en sus planificaciones estrategias de apoyo a la diversidad (DUA). -Actas Capacitaciones pedagógicas enfocadas a las estrategias diversificadas e innovadoras en aula y por teletrabajo.
-Fortalecer las practicas efectuadas a nivel de trabajo colaborativo, sea esta en modalidad como modalidad online, con el objetivo de establecer lineamientos comunales para su desarrollo.	-Porcentaje de Establecimientos Educativos que implementan horas trabajo colaborativo de manera efectiva y bajo los resguardos que plantea el Decreto N° 170. -Pautas monitoreo trabajo efectivo "horas trabajo colaborativo".

13.4 COORDINACIÓN COMUNAL EXTRAESCOLAR

META	MEDIO DE VERIFICACION
Implementar un modelo de trabajo, donde se potencie el deporte comunal, en el cual participen establecimientos rurales y urbanos de la comuna, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan.	Fotos, archivo DEM, plataformas virtuales, fotografías.
Apoyar y coordinar actividades culturales y deportivas según calendario escolar de cada establecimiento educativo, de manera presencial o forma remota según condiciones sanitarias.	Fotos, archivo DEM, plataformas virtuales.
Generar instancias de participación donde se potencie a la orquesta de cámara estudiantil de Victoria, a través de muestras y/o conciertos en la comuna, de forma presencial o remota según condiciones sanitarias.	Archivo DEM, fotos, plataformas virtuales, fotografías.
Trabajar en vinculación con otros departamentos	Correos, archivo DEM, plataformas

y/o unidades de la comuna en pro de instancias de participación de nuestros estudiantes., de forma presencial o remota según condiciones sanitarias.	virtuales, fotografías.
Realizar reuniones mensuales y/o contacto directo con los coordinadores extraescolares internos de cada establecimiento para articular actividades, de manera presencial o remota según condiciones sanitarias.	Lista asistencia, plataformas virtuales, correos, fotografías.
Generar instancias de participación en capacitaciones, talles y/o seminarios para los docentes y/o profesionales que se encuentren vinculados con el área de actividad física. De forma presencial o remota según condiciones sanitarias.	Lista de asistencia, correos, plataformas virtuales, fotografías.

13.5 COORDINACIÓN COMUNAL PROGRAMA VIDA ACTIVA

META	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Implementación de plan de promoción de vida saludable enfocado en alimentación sana y actividad física en redes sociales.	Material de apoyo CANVAS Historias de 15 min
Implementación de plan vida activa con su respectivo encargado en los establecimientos municipalizados, para mantener la promoción de vida saludable en los diferentes establecimientos educacionales.	ENCARGADOS VIDA ACTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
Implementación de capacitaciones a los encargados vida activa de los establecimientos educacionales para la promoción de hábitos de alimentación saludable y actividad física dentro de los estudiantes de primer ciclo y estudiantes que rinden el SIMCE y estudiantes que estén dentro del programa en particular.	FOTOS LISTA DE ASISTENCIA
Apoyar con material didáctico a establecimientos educacionales de acuerdo a la necesidad.	Material de apoyo
Apoyar a establecimientos educacionales de acuerdo a su necesidad o solicitud.	Material de apoyo Correos de respaldo
Implementación de plan de trabajo con liceo Jorge Alessandri, con apoyo multidisciplinario de nutricionista y kinesiólogo	FOTOS LISTA DE ASISTENCIA
Integrar al plan de trabajo a la escuela confederación suiza	FOTOS

13.6 COORDINACIÓN COMUNAL PSICOSOCIAL

META	MEDIO DE VERIFICACION
100% de los establecimientos con sus respectivas evaluaciones al día, de acuerdo al cuestionario SUSESO ISTAS 21/ (versión extendida o breve).	Actas de monitoreo con los encargados de los comités
Brindar acompañamiento y contención a los funcionarios	Talleres, capacitación.
100% de los comités paritarios en norma con los requerimientos mínimos exigidos.	Actas de monitoreos.
Identificar los factores protectores existentes en el 100% de establecimientos educacionales sin nivel de riesgo, potenciarlos y mantenerlos en el tiempo.	Focus groups con los comités de aplicación
Asesorar y acompañar al 100% de los establecimientos que se encuentran en programa de vigilancia de riesgos psicosociales y que en su proceso de reevaluación logren desplazarse y salir de ese nivel de riesgo.	Informe de Resultados, Pauta de acompañamiento y acciones.

13.7 COORDINACIÓN COMUNAL INGLES

META	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Recepcionar a los voluntarios angloparlantes llegados a la comuna y velar por su incorporación a los establecimientos educacionales, asegurando, junto a los directivos y docentes de cada establecimiento, que su trabajo sea provechoso y potencie el desarrollo comunicacional oral en inglés de las y los estudiantes. Asimismo, incorporarlos a las actividades y reuniones de la red de inglés.	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones con equipos directivos y docentes guías para velar por la incorporación de las y los voluntarios. - Actas de participación y asistencia a reuniones de red de inglés tanto básica como media.
Promover orientación y asistencia técnica a las y los docentes y al trabajo en red que llevan a cabo.	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de talleres y capacitaciones gestionadas para llevar a cabo en las reuniones de red. - Porcentaje de docentes que asisten a reuniones de red significativas con un seminario, capacitación y/o taller. - Actas de participación y asistencia a reuniones de red. - Registro fotográfico.
Contribuir a la formación de estudiantes integrales, aumentando su acervo cultural y colaborando en la mejora de su habla del idioma inglés.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de estudiantes y docentes beneficiados. - Reuniones y/o conversaciones motivacionales de los beneficiados a las y los estudiantes de la comuna. - Registro fotográfico de la pasantía.
Ejecutar la primera competencia comunal de "Spelling Bee", promoviendo el uso del inglés como lengua extranjera, incorporando nuevo vocabulario, desarrollando la autoestima y promoviendo el	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de escuelas que participen en la competencia. - Porcentaje de estudiantes que mejoren significativamente su interés y motivación

trabajo en equipo.	<p>en el idioma extranjero.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actas de asistencia y participación en la competencia. - Registro fotográfico de la competencia.
<p>Promover y mejorar la reflexión pedagógica y el trabajo colaborativo como bases de las redes de inglés y principios transversales para el nuevo Sistema de Desarrollo de Enseñanza Profesional (Ley 20.903) y el Marco para la Buena Enseñanza. (MBE).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de talleres y capacitaciones gestionadas para llevar a cabo en las reuniones de red. - Porcentaje de docentes que asisten a reuniones de red significativas con un seminario, capacitación y/o taller. - Actas de participación y asistencia a reuniones de red. - Registro fotográfico.

REFERENCIAS

- Análisis Proyectos Educativos de los 21 Establecimientos Educativos.
- Conclusiones reuniones y encuestas participativas.
- Análisis PADEM años anteriores.
- PLADECO 2020 - 2030
- Encuesta CASEN
- INE
- JUNAEB
- JUNJI
- SECPLAN.
- Consejo Nacional de Educación

RESPONSABLES DISEÑO Y REVISIÓN PADEM 2021

- Director Comunal de Educación (R): Alberto gatica Pérez
- Asesora de Gestión DEM: Daniela Bello Flores
- Jefe de Finanzas: Carolina Gutiérrez Padilla
- Jefe de Personal: Ana Quinteros Larenas
- Profesionales Dirección de Administración de Educación Municipal.
- Directores Establecimientos Municipalizados.
- Directoras salas cunas y jardines VTF
- Establecimientos Municipalizados a través de sus Proyectos Educativos.



MUNICIPALIDAD
VICTORIA

Juntos avanzamos!

Plan Anual Educación Municipal 2021

